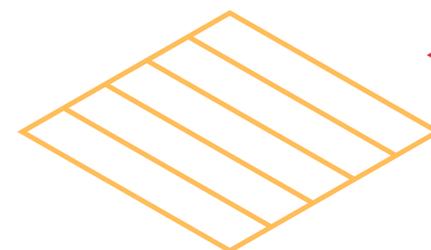
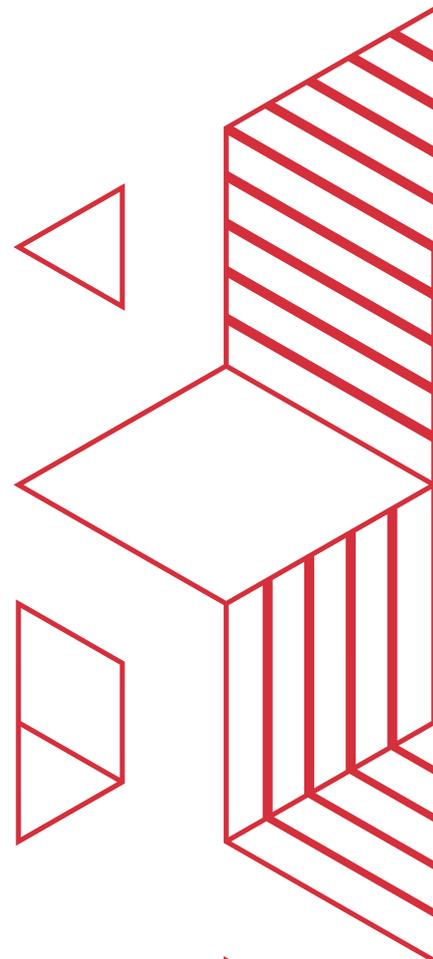


INFORME
DERECHOS HUMANOS

2021

CIUDAD BOLÍVAR



BOGOTÁ D.C 2024



CARLOS FERNANDO GALÁN
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
SECRETARIO DE GOBIERNO

EDUARDO ANDRES GARZON TORRES
SUBSECRETARIO PARA LA GESTIÓN LOCAL

MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO
SUBSECRETARIA DE GOVERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS

DIEGO AREAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2024

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
ALCALDE LOCAL (E) LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2024

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
ALCALDE LOCAL (E) LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2022 - 2024

HORACIO GUERRERO GARCÍA
ALCALDE LOCAL (E) LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021 - 2022

EDITORES:
DIANA CATALINA MOSQUERA PANIAGUA Y DAVID ANDRÉS JIMÉNEZ.

TEXTOS E INVESTIGACIÓN:
EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS (LUZ MERI LEÓN, JESSICA MEDINA Y CHRISTIAN MAYORGA)
HERNEY ALIRIO FUENMAYOR, ANDRÉS BALANTA, MARÍA FERNANDA RUIZ, LILIAN GÓMEZ,
RICARDO RUGE, WILLIAM CLAVIJO Y VIANEY ÁLVAREZ

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS:
A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DESDE TODAS LAS
ÁREAS QUIENES CON SUS INFORMES Y TRABAJO CONSTANTE CONTRIBUYERON A LA CREACIÓN
DEL INFORME

PREPARACIÓN EDITORIAL, DISEÑO Y PRODUCCIÓN:
DANIEL MONTOYA, CHRISTIAN MAYORGA Y DAVID ANDRÉS JIMÉNEZ

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS:
DANIELA LOPERA Y JOSE LUÍS PERTUZ

FOTOGRAFÍAS:
EQUIPO DE DDHH Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - ALCB

CORRECCIÓN DE ESTILO:
DAVID ANDRÉS JIMÉNEZ

ISBN:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - 2024 ©

(601) 7799280



derechoshumanos.cbolivar@gobiernobogota.gov.co



www.ciudadbolivar.gov.co



ASD	04
RESUMEN.....	06
INTRODUCCIÓN.....	07
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES.....	10
ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	10
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	11
ACTIVIDAD ECONÓMICA, CULTURAL Y LABORAL.....	14
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POR EJES DE DERECHOS.....	20
TRABAJO.....	21
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO.....	25
VIVIENDA.....	26
SALUD.....	28
EDUCACIÓN.....	30
AMBIENTE.....	34
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	43
ESTRUCTURA Y MOVILIDAD.....	72
CULTURA.....	76
RECREACIÓN Y DEPORTES.....	80
ENFOQUE DIFERENCIAL.....	83
DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN.....	106
EJES PRIORITARIOS.....	112
PROSPECTIVA CIUDAD BOLÍVAR 2022 Y RECOMENDACIONES.....	112
PALABRAS FINALES.....	115
REFERENCIAS	126

ALCALDE LOCAL

Agosto 2024

La historia de Ciudad Bolívar ha sido una constante lucha por los derechos humanos. Los relatos de sus habitantes dan cuenta de ello; sus calles, las esquinas, los monumentos y el discurso de quienes lideran las comunidades es muestra de la lucha en pro de un territorio para todos. La Alcaldía Local ha hecho ingentes esfuerzos para identificar, apoyar y consolidar los procesos de promoción y defensa de los Derechos Humanos en la Localidad. A su vez, esta institución programó e impulsó actividades interinstitucionales e interlocales que permitieran la defensa de los líderes que en territorio; quienes siguen respaldando y exigiendo los derechos de la gente. Por ello la Alcaldía ha buscado tener información sobre lo que ocurre en nuestra localidad ya que se ha vuelto cardinal para la institucionalidad.

Historias como las que relatan Blanca Pineda, Ojo a Sancocho, N.N. y otras organizaciones más, muestran cómo la localidad busca una vida en donde los derechos humanos sean una realidad y no un simple discurso. Las acciones artísticas de Bogotá Color's y de la Mesa de Grafiti han ido narrando las historias, los dolores y los éxitos de líderes como Félix Rueda con su colectivo de víctimas del conflicto armado o de Adíela Dagua

con su lucha por los NARP, Luz Marina Navarro con su defensa de una vivienda digna para las víctimas del conflicto armado y los indígenas; o la defensa de las comunidades LGBTI desde los colectivos "Casa de Reinas", "Mundo Diverso" y "Madona y sus Divas", son algunos de los ejemplos de cómo las problemáticas y sus habitantes consolidan una localidad diversa en donde las comunidades buscan que el territorio sea un lugar donde todos y todas tengan cabida.

Los proyectos de la Alcaldía han hecho el esfuerzo por identificar cada uno de los procesos para conocer las problemáticas específicas que se ven en cada micro-territorio. La planeación ha intentado responder a esas necesidades y aunque los proyectos no son para UPZs específicas o lugares determinados, sí buscan impactar diferencialmente para que el recurso llegue a las organizaciones que más lo necesitan. En eso consiste el apoyo, en acompañar y destinar los recursos del Estado para que los más necesitados sientan que la institucionalidad no está alejada. La defensa de los Derechos Humanos en la Localidad, la Alcaldía Local la comprende como un trabajo constante de la mano de las comunidades que siguen tratando que la paz, con memoria, sea una constante y no una excepción.

Sin embargo, hay problemáticas que trascienden el resorte local y llegan a responsabilidades distritales y nacionales. Por ello, la actuación en ese tipo de complejidades busca políticas y actividades interinstitucionales e interlocales en donde sean atendidas esas dificultades de manera integral y con enfoque de Derechos Humanos. Ejemplo de ello son las apuestas por infraestructuras como la Universidad Distrital o aquellas que mitigan riesgos como las del Muro de Contención de Divino Niño. Adicional al acompañamiento, por parte de profesionales que desde participación a los líderes en territorio, fue necesario construir un equipo de profesionales que respondieran a dinámicas estructurales que hicieron eclosión con el estallido social posterior a la pandemia. Fue así como este equipo de DDHH arropó y articuló las acciones que los diferentes actores realizaron en la localidad. Por ello, se concentró en la proyección de los líderes activando rutas de defensa cuando llegaron amenazas; porque entendió que los derechos de la gente y su defensa son la única forma de consolidar un territorio que resguarde a la ciudadanía.

Así las cosas, monitorear, registrar y mapear la situación de los Derechos Humanos en la Localidad, se vuelve una necesidad continua que la comunidad y la misma institucionalidad han reclamado, en especial porque el conocimiento de las organizaciones permite que el territorio tenga una red de apoyo, tanto para los líderes como para los proyectos de las instituciones, y los mismos puedan llegar a terrenos fértiles. Hoy, con este documento, iniciamos el análisis de una de las múltiples verdades que atraviesan la localidad. En gran medida responde a la comprensión que podemos realizar desde las funciones que nos han sido asignadas como Alcaldía Local en el Decreto 411 de

2016 en su Artículo 5; pero también permite ir fortaleciendo un tejido que articule a las instituciones como lo solicitan las múltiples alertas tempranas para la localidad, las cuales han visto necesario que la política pública no sólo sean documentos sino acciones que transformen las prácticas que lesionan los derechos de los ciudadanos. Generar una cultura de Derechos Humanos no es fácil, pero es deber de la institucionalidad apostar a dignificar la realidad de la ciudad y trabajar con y para la gente es la mejor forma para hacerlo. La cultura de respeto y defensa de los Derechos Humanos es un camino largo que demanda información, análisis y acción. Esperamos que los documentos del Observatorio de DDHH de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- colaboren para que la política pública tenga un arraigo local y Ciudad Bolívar sea un Territorio de Paz.

Buen viento y mar a este observatorio y sus informes...



Foto: ALCB.

RESUMEN

En este informe la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- y su equipo de derechos humanos describen los elementos más relevantes de la situación de los Derechos Humanos -DDHH- en la localidad de Ciudad Bolívar en el año 2021. Año que supuso diferentes desafíos debido a condiciones estructurales, pero también a dinámicas locales. Por lo que son tomados como referente: la seguridad y convivencia, los DDHH, el espacio cívico y ambiente, el acceso a la justicia, las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, y muestra determinadas consecuencias que la pandemia generada por la enfermedad del coronavirus COVID-19 causó en la localidad y por ende, los retos que implicó en cuanto a gobernanza.

A su vez, en este informe se realiza un barrido en cuanto al estallido social, su impacto y el acompañamiento que la Entidad generó teniendo presente un enfoque de derechos humanos. Es importante subrayar que para el periodo señalado, la Defensoría del Pueblo, a través de sus Alertas Tempranas, incluyó a Ciudad Bolívar en dos, la AT038 de 2020 y la AT010 de 2021 la cual subsume a la AT030 de 2018. Sobre este escenario de riesgo de violación a los derechos humanos expuesto en estas por el Ministerio Público, caracterizado por la vulnerabilidad social y económica de grupos poblacionales específicos, junto en el riesgo y amenaza para los DDHH derivados del accionar de economías ilegales, la continuidad e impacto del conflicto armado y su incidencia en el territorio, la operatividad de grupos

armados organizados y delincuenciales, la ocurrencia de delitos, entre otros.

Por lo que, ha sido necesario dar respuesta a las recomendaciones de estas Alertas priorizando la intervención desde un enfoque de derechos humanos y preventivo a tales problemáticas en materia de DDHH. Finalmente, el informe revisa el accionar de la Alcaldía Local, de acuerdo con sus competencias establecidas en el Decreto 411 de 2016, en cuanto a la promoción, garantía y protección de estos DDHH en Ciudad Bolívar. Por último, es menester indicar que al final este informe deja algunas recomendaciones y ejes que deberían ser abordados para mejorar la situación de DDHH en Ciudad Bolívar.



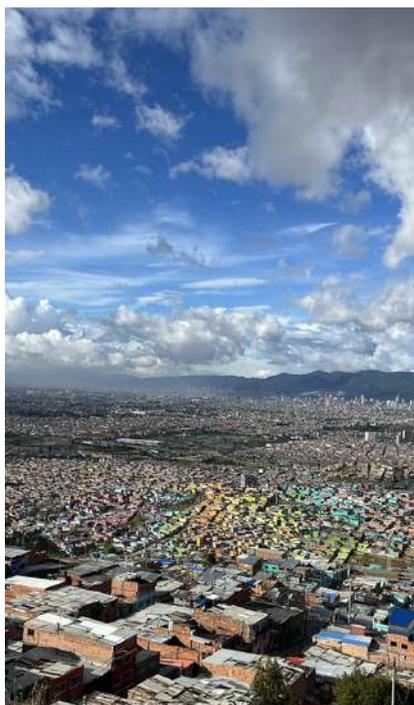
Foto: ALCB.

INTRODUCCIÓN

El presente informe de la Alcaldía Local aborda fundamentalmente datos entre enero y diciembre de 2021. Datos que no excluyen información de periodos anteriores, tanto de instituciones oficiales así como no oficiales, sino que las integra en un entramado que busca comprender la situación actual en derechos humanos que tiene la localidad. El equipo entendió que sería imposible realizar un mapeo total por lo que los datos aquí presentados los reconoce como un ejercicio parcial, pero orientador de la realidad a la que se enfrentan los ciudadanos de la localidad.

Durante el 2021 la localidad tuvo un impacto polivalente de la pandemia por el

coronavirus COVID-19 profundamente acentuado en el primer semestre y con periodos de meseta y bajos en el segundo. Sin lugar a duda, los datos médicos permitieron ver qué tan afectada quedó la localidad por esta pandemia y estableció posibles rutas para su atención. Esta enfermedad no solamente afectó en términos de salud a la población, sino que también generó menoscabo en términos económicos, sociales, culturales e, incluso, políticos. Las revisiones de estas afectaciones fueron centrales para ir enfocando la acción del Estado en pro de la mejora de los índices de garantía de derechos humanos en el territorio durante los años venideros.



Fotos: ALCB.

La ALCB pudo compilar y analizar un volumen considerable de información proporcionada por diferentes fuentes, más la información sustantiva provino de las áreas que realizan visitas, toman relatos de primera mano, vídeos y registros fotográficos en la Alcaldía. La metodología para el monitoreo de los Derechos Humanos en este informe es muy similar a la construida por los Altos Comisionados de las Naciones Unidas en donde se evalúa la credibilidad y la confiabilidad de todas las fuentes y se busca corroborar los datos mediante el cruce de la información. El objetivo fue realizar análisis de orden general con datos cuantitativos y cualitativos en pro de comprender y redireccionar la política pública de la localidad; por lo que los análisis se centran en miradas macro sin que ello desconozca el papel y la importancia de la persona y las tragedias que cada número encierra. El Equipo desarrolló el análisis a partir de datos personales o familiares buscando seguridad y protección de la población; así, todo dato personal es usado con consentimiento informado y expreso.

Para realizar este informe el equipo estableció un contexto que permitió revisar las características físicas, sociales y culturales de la localidad. Por ello, abordó aspectos demográficos, económicos y culturales que permitieron establecer una suerte de línea base, desde la cual ir identificando dinámicas de diferente orden en pro de establecer hipótesis del porqué de las violaciones más recurrentes de derechos humanos en el territorio. Para lograrlo, retomó datos parciales sobre trabajo, vivienda, salud, educación, medio ambiente, justicia, cultura y política desde los programas, proyectos y actividades de la alcaldía. El informe parte de la parcialidad en dos sentidos: uno, siempre hay un posicionamiento en la mirada investigativa que, aunque busca la imparcialidad, no puede negar la perspectiva desde donde mira; para nuestro caso la institucionalidad. Segundo, toda visión de una sociedad es inacabada e incompleta más cuando esta sociedad está compuesta por cerca de un millón de habitantes.



Foto: ALCB.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- durante el 2021 retomó la puesta del Plan de Desarrollo Distrital y Local e hizo esfuerzos por una reactivación económica consistente y constante. Así mismo, buscó instaurar tanto en el discurso como en la acción un enfoque diferencial que permitió enriquecer la acción del Estado con las voces de todas las poblaciones excluidas que regularmente son las más afectadas en situaciones de crisis. Sin embargo, estos reconocimientos por las mujeres, los indígenas, las comunidades NARP, los migrantes, las comunidades LGBTI y las víctimas tanto del conflicto como de las vulneraciones de derechos en la localidad, entre otros, siempre serán insuficientes en la medida que no construyamos una cultura ciudadana la cual transforme prácticas y deje capacidad instalada para entender, acoger y celebrar la diferencia en pro de la construcción de una sociedad más plural y garante de derechos. Por ello, el informe cierra con la búsqueda de ejes prioritarios para trabajar hacia futuro y aspectos que deberíamos tener presente en la ejecución y relacionamiento interinstitucional en la localidad.



Foto: ALCB.

CARACTERIZACIÓN

Reconocer las características de la localidad aporta en la gestión del territorio basada en los derechos humanos, puesto que, la identificación y problematización de las particularidades de la localidad permite la mejora de las intervenciones en materia de gobernanza y aportar en la cohesión del tejido social.

Contexto geográfico

Ciudad Bolívar se encuentra localizada en el suroccidente de la ciudad, limita por el costado norte con Bosa, por el oriente con Tunjuelito y Usme y hacia el occidente con el municipio de Soacha. Cuenta con una extensión de 12.998,5 hectáreas de las cuales según Planeación Distrital (Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC), 3238,1 hectáreas corresponden a suelo urbano; 9608,4 hectáreas corresponden a uso rural y 152,1 hectáreas son de expansión. La localidad se organiza en 8 UPZ: 63 El Mochuelo, 64 Monte Blanco, 65 Arborizadora, 66 San Francisco, 67 Lucero, 68 El Tesoro, 69 Ismael Perdomo, 70 Jerusalén y UPR Río Tunjuelito y tres corregimientos en la zona rural (Mochuelo -Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo-, Quiba - Quiba Alta y Quiba Baja- y Pasquilla - Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes).

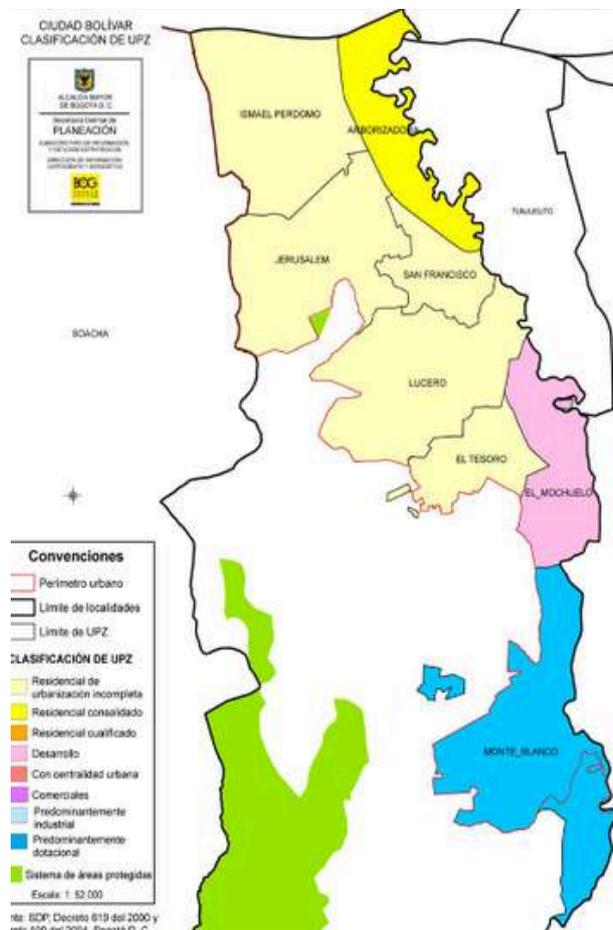
La topografía de la localidad es 90% montañosa y 10% plana. Tiene la particularidad de encontrarse rodeada por vías principales como la Autopista Sur, la Avenida Villavicencio y la Avenida Boyacá.

Fisiográficamente, se distribuye en áreas rurales, veredas, zonas de ladera, zonas aluviales, ciudad consolidada, sectores de consolidación urbanística, edificaciones de gran altura y sector industrial (Consejo Local de Riesgo y Cambio Climático de Ciudad Bolívar, 2019 citado en Montaño, Salamanca & Suarez, 2021).

Como lo resalta Montaño, Salamanca & Suarez (2021), es imperativo reconocer que

Mapa 1: Localidad de Ciudad Bolívar

Fuente: Secretaría de Gobierno (2020: 14) citando a Secretaría Distrital de Planeación (2009)



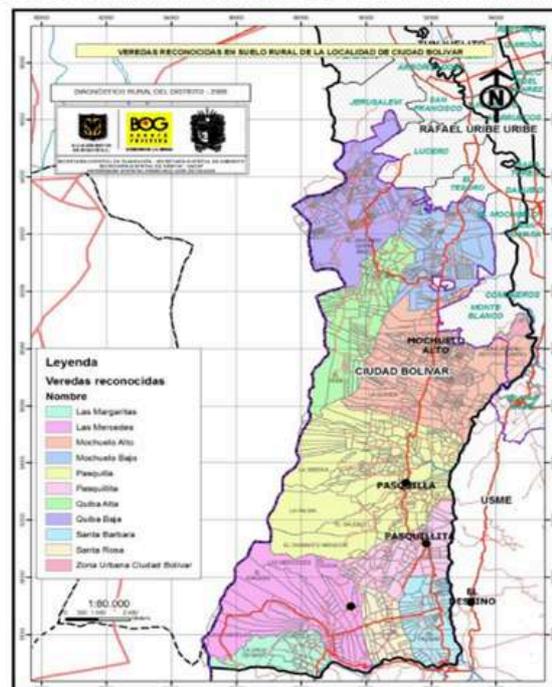
la dinámica territorial de la localidad se caracteriza por una construcción en terreno montañoso que ejerce una presión constante sobre el suelo rural. A su vez, el crecimiento demográfico de la localidad no ha contado con la regulación urbanística estatal; esto porque las necesidades han superado la respuesta del gobierno, no solo por las diferentes olas migratorias sino por las dinámicas económicas e industriales que han generado profundas afectaciones ambientales en la localidad como, por ejemplo, la explotación de canteras. Lo cual llevó que muchos polígonos tengan alto riesgo por remoción en masa y la infraestructura, en su mayoría, no cuente con construcciones sismo-resistentes. Así las cosas, Ciudad Bolívar afronta conflictividades en materia del goce al derecho a la vivienda porque hay un alto número de barrios informales y un déficit de planeación e infraestructura que sigue impulsando dinámicas conflictivas mientras se consolida el territorio. De acuerdo con la Secretaría del Hábitat (Montaño, Salamanca & Suarez, 2021) las ocupaciones ilegales del suelo en la localidad se cuantifican en un aproximado superior a 10.800, correspondiendo así, al 42% de la cantidad de ocupaciones a nivel distrital.

El quiebre montañoso de la localidad es atravesado por doce (12) quebradas que son parte del cuerpo de aguas del territorio y en donde también vemos las diferentes afectaciones hídricas de la localidad, por actividades económicas desarrolladas en el territorio. También tenemos el humedal La Libélula-Ubaguaya ubicado en la rívera del Río Tunjuelo, la quebrada Limas en la UPZ 67 y la Laguna Encantada que hace parte de la UPZ 70, la cual se encuentra al interior de 385 hectáreas de bosque seco (Montaño, Salamanca & Suarez, 2021).

Mapa 2: Ruralidad de Ciudad Bolívar

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Unidad Distrital Francisco José de Caldas. (2009)

Figura 5. Distribución veredal del suelo rural según reconocimiento social-territorial



Fuente: Universidad Distrital, 2010

Aspectos demográficos

La localidad demográficamente tiene unas particularidades que deben ser tenidas en cuenta para la materialización de los enfoques diferenciales y, por ende, el desarrollo de estrategias de intervención que promuevan el desarrollo humano y social. En ese orden, es importante destacar que la población de Ciudad Bolívar es de aproximadamente, 733.859

Tabla 1: Grupos etarios en Ciudad Bolívar

Fuente: recuperada de Secretaría de Gobierno (2020).

Grupo Etario	Total
Primera infancia 0-5 años	57.011
Infancia 6-12	121.812
Adolescencia 13-17 años	62.771
Jóvenes 18 - 24 años	69.391
Adultos 25-59 años	367.819
Persona Mayor (60 años y más)	55.055
Total:	733.859

habitantes para el periodo de 2017, de los cuales 370.232 son mujeres y 363.627 son hombres (Secretaría de Gobierno, 2020: 5). En la clasificación etaria hay una dinámica de características expansivas donde la población joven y adulta predomina según Secretaría de Planeación (2017).

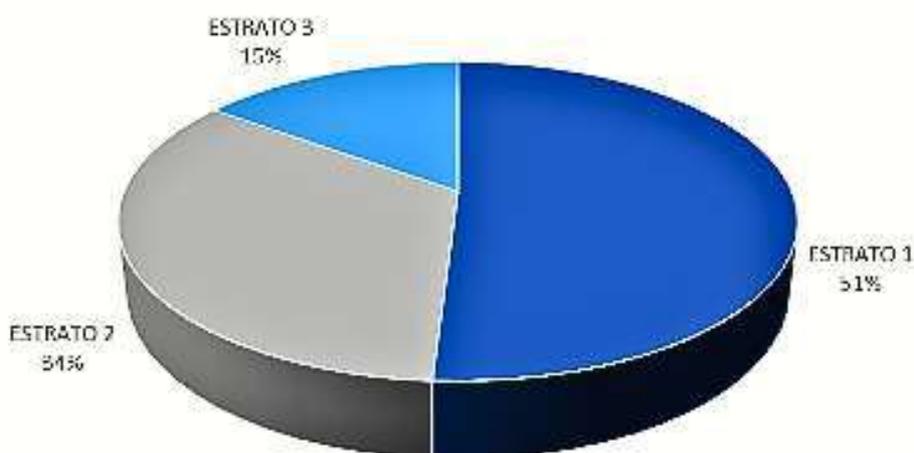
Ciudad Bolívar ha presentado un crecimiento significativo, producto de la migración por razones violentas y la falta de oportunidades económicas, sociales o políticas de las personas en el país; a lo cual se le sumó la dinámica de pobreza que impuso la emergencia sanitaria de 2020. Así lo permite ver variables como: la migración, los fallecimientos y los ingresos en los hogares los cuales variaron significativamente durante la pandemia.

De otro lado, según la Veeduría Distrital (2020), retomando la información de Secretaría del Hábitat (2020), Ciudad Bolívar, con una base de 118.049 predios residenciales registrados, muestra que su distribución está caracterizada por estratos donde la pobreza es más factible.

Igualmente, la Cámara de Comercio de Bogotá (2020), alertó de que, en Ciudad Bolívar hay una mayor concentración de vivienda sin estrato, lo cual, se encuentra estrechamente, relacionada con la problemática social de los asentamientos ilegales y de barrios no reconocidos aún. Esto supone una condición importante en materia de vulneración de derechos humanos y configuración de conflictividades, debido a los riesgos que implica construir en determinados lugares de la localidad por la alta probabilidad de deslizamientos, remociones en masa, encharcamientos (inundaciones); lo anterior se relaciona al nulo o escaso acceso tanto a servicios públicos legales como a los paquetes de bienestar que el Estado distribuye en el territorio. Lo cual está acompañado por vulnerabilidades socioeconómicas que caracterizan a estos grupos poblacionales y hace que vivan en condiciones indignas con necesidades insatisfechas de diferente índole. Es allí donde estructuras delincuenciales aprovechan para imponer dinámicas de control territorial donde la inseguridad, la violencia y el miedo se vuelven constantes.

Figura 1: Distribución de estratos Localidad Ciudad Bolívar

Fuente: recuperada de Secretaría de Gobierno (2020).



Nos parece igualmente, valioso destacar que de acuerdo con Secretaría de Gobierno, a nivel general el porcentaje de personas en pobreza multidimensional es uno de los más altos en comparación a las otras localidades. Ciudad Bolívar fue la primera localidad de Bogotá en número de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI): 97.447 y el 58,7% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBÉN (Secretaría de Gobierno, 2020: 8). Adicional, la localidad ocupó el cuarto puesto con más población en condición de discapacidad con un 7,9%; en el primer semestre de 2019, registró 18.739 personas en condición de discapacidad, siendo el 53,2% mujeres (Secretaría de la Mujer, 2020: 6).

A la par, la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- (2020), sobre los mapas de pobreza, subraya que Ciudad Bolívar a 2020, tiene 128.621 hogares en deciles 6-10 más altos con pobreza multidimensional, lo que corresponde a 382.921 personas en esta condición. También es posible agregar que, según cifras de Secretaría de Gobierno (2020), las personas mayores de 65 años de la localidad se encuentran en una situación de pobreza de 23,6% mientras Bogotá tiene un promedio de 14,2%.

Este tipo de fenómenos demandan enfoques intersectoriales e interinstitucionales en donde la atención a las demandas de la población, a partir de programas como los de Subsidio C y proyectos de orden productivo sean fundamentales; por ello el trabajo articulado de la Alcaldía Local con las Secretaría Distrital de Integración Social y de Desarrollo Económico haya tenido un impacto y recepción tan positivo.

Es importante destacar que, la localidad para este periodo se caracterizó por tener uno de los mayores números de personas víctimas de conflicto armado, en total 38.873. De las cuales, el 16,2% del total en Bogotá, 21.581 son mujeres, lo que representa el 55,5% (Secretaría de la Mujer, 2020). Todos estos datos, nos mostraron que hay una cantidad considerable de migrantes con necesidades por suplir, en donde resalta una alta población menor de 18 años que, en muchos casos, por las mismas dinámicas de la necesidad termina haciendo parte de la economía; lo que lleva a que exista un alto índice de trabajo infantil. Así mismo, es de resaltar que esta migración está conectada con los procesos de desplazamiento forzado del país.



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Coligiendo, podemos afirmar que la localidad tiene múltiples necesidades que hacen de la garantía de los Derechos Humanos una apuesta compleja pero indispensable. La cantidad de fenómenos que en ella se manifiestan se encuentran amparados tanto en la cantidad de población como por lo complejo del territorio. Por un lado, hay una alta densidad poblacional en zonas con mínimo acceso a recursos de bienestar social gracias a la falta de planeación; por otro, hay déficit de vías y dificultades en la prestación de los servicios públicos, especialmente en el área residencial alta y la rural, quienes tienen mayor precariedad de infraestructura física elemental y de servicios públicos; a su vez, hay limitantes en el acceso a la justicia; talanqueras en los procesos políticos, sociales y comunales tanto en formación como en consolidación; diferentes tensiones entre la expansión urbana y la defensa de los espacios rurales; conflictos en la preservación del ambiente, en especial ecosistemas únicos como Cerro Seco y las fuentes hídricas de la localidad; uso desmedido e irresponsable de los recursos del suelo; riesgos ambientales, en especial los generados por las remociones en masa; y los diferentes tipos de contaminación que generan las zonas industriales. Todo lo anterior en una configuración geográfica y social que han ido consolidando micro-territorios que complejizan la acción gubernamental.

Actividad Económica, Cultural y Laboral

Para la contextualización sobre nuestra localidad, resulta importante subrayar que el 8,9% de la población de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en pobreza multidimensional (indicador que tiene en cuenta: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) según la Secretaría de Planeación (2017). De 361.000 personas que es la población local que están en edad de ser económicamente activas 40.078, el 11,1%, están desocupadas según la encuesta multipropósito. Un porcentaje alto que nos confirma que predomina la población con características socioeconómicas bajas, pues el 53,1% de los predios son de estrato 1 y el 39,9% de estrato dos. Números que reflejaron unas condiciones de vulnerabilidad en la población bastante importantes y marcaron una ruta de intervención para la gestión del territorio con enfoque de derechos humanos.

Sobre la composición de los hogares, se destacó que de 227.667 hogares encuestados el 66,9% son hogares de tipo nuclear, el 1,0% son hogares compuestos, el 19,1% son hogares de tipo extenso y el 13,03% son de tipo unipersonal (Secretaría de Gobierno, 2020).

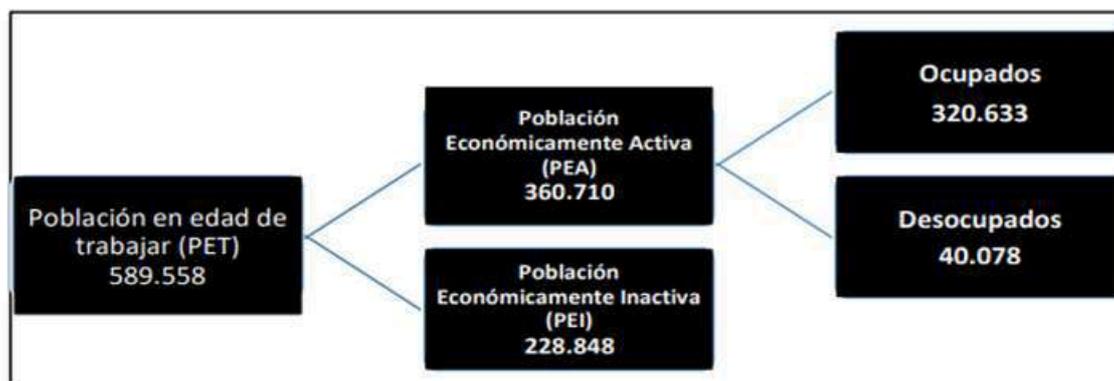
Con respecto al mercado laboral de la localidad Ciudad Bolívar identificamos las cifras de la figura 2. También es importante señalar los resultados del Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) presentado en diciembre del 2020 el cual indicó que los ocupados informales aumentaron 1,9 puntos porcentuales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas ubicándose en 47,5% en el trimestre móvil agosto - octubre del 2020. Estas dinámicas, aunque no medidas pormenorizadamente también fueron evidentes en Ciudad Bolívar (Montaño, Salamanca & Suarez, 2021). Lo anterior, supone una problemática en derechos humanos preocupante por las condiciones de vulnerabilidad y pobreza que nos exigió una mirada colectiva e integradora del tejido social del territorio sin caer en extremos de represión ni tampoco de indiferencia a este fenómeno. A su vez, implicó comprender y atender los impactos que ha generado la pandemia en este tipo de economías en la localidad.

En materia económica, es relevante indicar que en Ciudad Bolívar fue evidente una dinámica empresarial tal y como lo

menciona la Secretaría de Planeación (2017), en donde entendieron que “las personas naturales o jurídicas que se dedican a actividades mercantiles se denominan empresas o comerciantes y tienen la obligación legal de renovar su matrícula mercantil y la de sus establecimientos de comercio, cada año dentro de los tres primeros meses ante la respectiva Cámara de Comercio, con el fin de mantener actualizado el Registro Único Empresarial y Social (RUES citado en Montaño, Salamanca & Suarez, 2021)” . Esto, reafirma los datos de la base de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) pues entre 2016 y 2017, la localidad Ciudad Bolívar presentó un aumento en el número de empresas con matrículas activas en un 2.4%, consolidando 20.372 empresas. El mencionado aumento estuvo por encima del promedio de Bogotá, el cual fue de 2.2%. El mayor número de empresas registradas con matrícula activa en Ciudad Bolívar se concentraron en las UPZ Ismael Perdomo (26.5%), Lucero (19.4%), Arborizadora (17.2%) y San Francisco (16.8%) (Montaño, Salamanca & Suarez, 2021).

Figura 2: Mercado laboral en Ciudad Bolívar en 2017

Fuente: Montaño, Salamanca & Suarez (2021).



Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Encuesta Multipropósito (EMB 2017). Nota: No incluye Sumapaz.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, con base al Registro de Empresas, Ciudad Bolívar fue del grupo de localidades con menor densidad empresarial. Esto es un factor común en el sur de la ciudad, toda vez que hay una oferta más baja de servicios dotacionales y logísticos. Esto contribuyó al aumento de brechas económicas entre las localidades por factores que estuvieron relacionados con desigualdad en los ingresos, las bajas posibilidades para el aprovechamiento de sus capacidades locales y productivas, más factores de sostenibilidad ambiental (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020).

En el ámbito laboral, la población en edad de trabajar (PET) muestra una distribución casi paritaria entre hombres y mujeres; sin embargo, la población económicamente activa (PEA) presenta una relación de 4 mujeres por cada seis hombres. Mientras siete de cada 10 hombres de la PEA participan en el mercado laboral (trabajan o están buscando), menos de la mitad de las mujeres lo hacen. Entre la población económicamente inactiva, encontramos que dos de cada tres mujeres lo están; lo cual fue factible relacionarlo y evidenciar que el 34,1% de las mujeres se dedicaban a oficios del hogar, cifra que para los hombres fue sólo del 4,8%. Por último, del total de mujeres en la localidad, más de la mitad (54,7%) trabajan en condiciones de informalidad (Secretaría de la Mujer, 2020).

Todo esto, nos plantea retos muy importantes en materia de transversalización del enfoque derechos humanos y de género en los proyectos, que problematicen, por ejemplo, la feminización de la pobreza.



Foto: ALCB.

Cultura

En la localidad existe una cantidad significativa de gestores culturales que cuentan con procesos comunitarios, en donde uno de los grupos frecuentes de trabajo son la población de niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo por el contexto. Estos gestores se han dedicado a generar procesos comunitarios a partir del arte, brindando servicios culturales y educativos a la comunidad de Ciudad Bolívar para la promoción de la participación y la paz territorial, esto, porque debido a las condiciones de localidad y teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo, en el marco de la amenaza de vulneración de los DDHH expresada Alerta 023 de 2019 el panorama se ve recrudecido por...

“La vulneración de los derechos de poblaciones estigmatizadas socialmente (jóvenes presuntos consumidores o expendedores de droga, personas en ejercicio de prostitución, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, migrantes venezolanos, etc.), así como de la población étnica presente en estas localidades, líderes y lideresas sociales y comunitarios, defensores de Derechos Humanos, miembros de Juntas de Acción Comunal, comerciantes, transportadores, docentes y estudiantes, por medio de crímenes de orden (denominados “limpieza social” en aras de su legitimación), la intimidación a su desplazamiento y los homicidios selectivos, hacen parte de su repertorio de violencia” (Defensoría del Pueblo, 2019: 5).

En Ciudad Bolívar predominan los procesos culturales, lo cual tiene relación con: el papel de la cultura y el arte en la promoción del pensamiento crítico y problematizador frente a las condiciones sociales y en derechos humanos de la población; constituyen formas de subjetivación, interlocución e interpelación entre diferentes actores; en este se aprecia procesos de lucha y resistencia de fomento de la denuncia. A propósito:

“(…) es preciso que el artista se sumerja en las condiciones sociales de las víctimas, de los desprotegidos, y contribuya decididamente a conformar grupos de resistencia y lucha política donde el arte es un medio para lograr ese propósito. El efecto transformador supone un artista comprometido con las reivindicaciones sociales, crítico de los sistemas de poder, dispuesto a romper hegemonías y de otra parte, requiere de un receptor creativo, partícipe, coadyuvante de las mismas luchas” (Sierra, Y. 2014: 20).

De otro lado, al reconocer el papel de las numerosas organizaciones culturales de la localidad, es importante problematizar los impactos de la crisis causada por la pandemia de COVID-19, lo cual ha tenido repercusiones devastadoras en el sector de la cultura, dejando sin empleo a muchos artistas que vivían de sus presentaciones ante el público, lo que puso en manifiesto la volatilidad de las industrias creativas y culturales de Ciudad Bolívar.



Foto: ALCB.

Calidad de vida

La calidad de vida no solo es un concepto que se basa en la pregunta ¿cómo se desea vivir? pues va mucho más allá del plano ideal y hace menester la garantía de los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y la participación que determinan el bienestar individual y colectivo, condicionando el mundo existencial de las personas, aunque algunas aducen “estar bien” viviendo en la precariedad quizá, porque naturalizan la pobreza o desconocen los mecanismos para exigir los derechos ciudadanos, resolver carencias y de cómo afrontar situaciones difíciles (Villarreal, 2021).

Según datos tomados de la Encuesta Multipropósito de 2017, la CCB afirma que en términos de pobreza multidimensional a nivel distrital, las localidades más vulnerables son Usme con (10,95), seguida por Ciudad Bolívar (8,9%) y Santa Fe con un (7,8%) a diferencia de Barrios Unidos (2,4%) %, Chapinero (2,2%) y Teusaquillo (0,6) que se encuentran ubicadas en los últimos puestos (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020). En la localidad, a pesar de que se haya reducido la pobreza extrema y monetaria, se presentó un incremento en

la desigualdad de los ingresos de los habitantes (0,504), muy cerca al Gini de Colombia (0,517) y superando a otras regiones como Antioquia (0,501), Valle del Cauca (0,468) Santander (0,486) y Cundinamarca (0,422), los anteriores datos permiten ver que Salud y Educación, en la Niñez y la Juventud, son dimensiones que representan mayor preocupación (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020).

Lo que supone fortalecer las garantías para adoptar un enfoque de derechos, los distintos ámbitos de la política deben dialogar en el marco de una estrategia integral de desarrollo que tenga en cuenta la multidimensionalidad de los problemas y esté sustentada por una sólida institucionalidad y por pactos sociales. La integralidad de las políticas públicas es clave para enfrentar las múltiples desigualdades que se encadenan, entrecruzan y potencian entre sí, y evitar que éstas reproduzcan la pobreza y la vulnerabilidad, limitando el ejercicio de los derechos. Esta integralidad se refiere a la capacidad de articular la oferta de programas y políticas coordinadas entre distintos sectores y niveles de gobierno con las demandas y necesidades heterogéneas de individuos, familias y comunidades a lo largo del ciclo de vida (CEPAL, 2015: 81) citando a (Cecchini y Martínez, 2011).



Foto: ALCB.

Con respecto a los datos suministrados por la Veeduría Distrital para el año 2018, fue evidente que en cuanto al promedio de ingresos por hogar la localidad tuvo el segundo más bajo en toda la ciudad, ubicándola con un promedio de \$493.167, dejando un rango mayor de solo \$67.750 con la localidad de Usme la cual es la localidad más desigual en términos de ingresos (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020). Claramente, estos análisis para las siguientes vigencias no pueden dejarse de lado en la medida que impactar el nivel de ingresos de los hogares de la localidad podría cambiar rotundamente el rumbo de la misma.

Respecto a las condiciones de vivienda, la localidad diecinueve es donde vemos la mayor cantidad de viviendas sin un estrato definido por el alto número de asentamientos ilegales y no reconocidos aún; de igual modo, existe mayor presencia

de viviendas en estrato uno, así como fue la sexta localidad con viviendas en estrato dos.

Adicionalmente, tuvo un déficit de vivienda que no sólo evidencia la ausencia o falta de vivienda, sino que, además, muestra la precariedad en las condiciones necesarias para que haya una materialización de los derechos humanos, la cual podría ser mayor. Lo anterior configura una serie de conflictividades alrededor del acceso a servicios públicos, vías adecuadas, seguridad y convivencia, que lleva a hacer pertinente cuestionar ¿Cómo la gestión territorial puede aportar en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes desde el enfoque de derechos? Pregunta de hondo calado que terminó guiando en gran medida la construcción del documento que hoy ustedes tienen en sus manos.



Foto: ALCB.

EJES DE DERECHOS

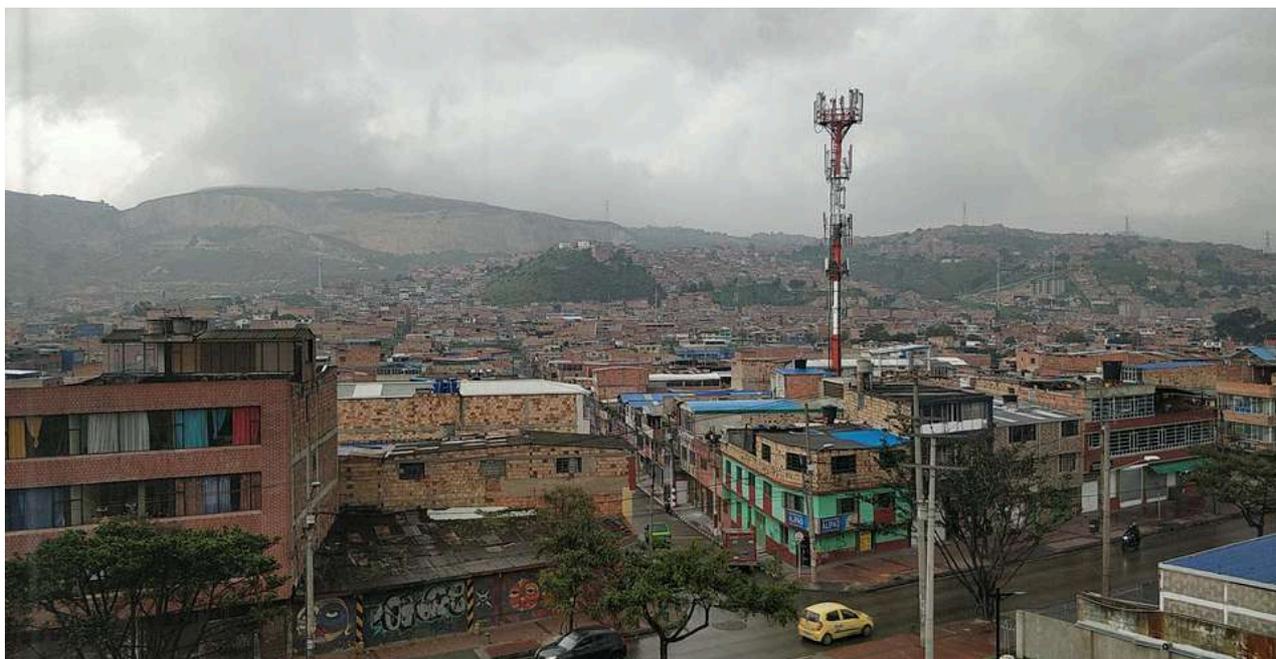


Foto: ALCB.

Las acciones que ejecutamos como Alcaldía Local contaron con un enfoque de gestión territorial, entendiéndose como un proceso conformado por factores éticos y políticos que integran la vida y la naturaleza, teniendo como pilar, lo establecido por Estrada (2006); Rodríguez (2007); Quevedo (2013); Elorrieta (2016), en cuanto a que la gestión territorial aborda las necesidades individuales y colectivas de los sectores de la población por medio de la “sistematización planificada” la cual promueve el desarrollo sustentable del territorio, mediante la integración de los recursos naturales, humanos, financieros, organizacionales y políticos (Citados en Boza, Fonseca & Herdoiza, 2021).

En otras palabras, las actividades planeadas estratégicamente por los diferentes equipos de funcionarios que trabajaron para la comunidad en representación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- han tenido componentes muy interesantes para la garantía, defensa y promoción de los derechos humanos y aportaron a la mitigación de impactos negativos por motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19. A continuación, se presenta un breve análisis según ejes de derechos buscando revisar la situación de la población de manera general, sin dejar de lado grupos poblacionales que requieren atención diferencial con un enfoque de derechos.



Foto: ALCB.

Trabajo

En materia de garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, específicamente, el del derecho al trabajo en la localidad, las acciones que adelantó la alcaldía mayor y local fueron pertinentes con el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 380 de 2015, el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local, y también con la comprensión integral del derecho al trabajo, en la medida de que no sólo han permitido la consecución de unas condiciones materiales asociadas al bienestar, sino que han buscado dignificar a la persona y aportar en la integración social y en el desarrollo personal. En palabras de la Corte Interamericana de DDHH, el trabajo es un principio, un derecho y un deber. Es evidente, el impacto que tuvo la pandemia en los habitantes de la localidad, teniendo presente el alto grado de informalidad que caracteriza a la misma. Así las cosas, las disposiciones del Plan de Desarrollo Distrital y Local, orientaron varias estrategias para la reactivación económica.

En primer lugar, es importante destacar que, llevamos a cabo estrategias para la recuperación de la pérdida económica y social derivada de la emergencia, por medio de transferencias monetarias. De acuerdo con el proceso de Rendición de

Cuentas del 2021 (2022), fueron 77.329 hogares beneficiados con transferencias monetarias por la emergencia sanitaria COVID-19. Esto, teniendo en cuenta principios de progresividad, sensibilidad demográfica, complementariedad. Como tal, se destinó un presupuesto equivalente a \$15.514.179.963.

De otro lado, la alcaldía trabajó en la implementación de acciones para la reactivación económica, teniendo en cuenta las dinámicas de Ciudad Bolívar en cuanto a que aproximadamente, el 70% de la economía es informal, las vulnerabilidades socioeconómicas de la población y las situaciones relacionadas con las trampas de la pobreza que se agudizaron con la pandemia. Las estrategias llevadas a cabo giraron en torno a estos derroteros: ruta de formación en empleabilidad; ferias de empleo, emprendimiento y campesinas; proyectos de reactivación económica tanto tradicional como solidaria; y, fomento de espacios de participación y diálogo territorial. Ha sido un proceso interesante, en tanto se desarrolló de la mano de diferentes actores, públicos y privados, como, por ejemplo, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Universidades y empresas privadas. Por supuesto, estas acciones tuvieron presente las capacidades locales de la población. A continuación, señalamos el trabajo desarrollado.

Ruta de formación en empleabilidad

Por medio de esta estrategia se logró impactar a más de 1500 personas. Esto, a partir de la articulación con actores públicos y privados para la divulgación de la política pública, pero también para el desarrollo de procesos formativos que permitieran el fortalecimiento de capacidades de la comunidad. La ALCB, tuvo en cuenta las potencialidades de la localidad en términos de recursos humanos y las demandas del mercado laboral y aportó en el fortalecimiento de conocimientos en la comunidad; por ejemplo, alrededor de sus derechos laborales y el lugar de la política pública, en el desarrollo de habilidades dirigidas a la construcción de su perfil laboral y la presentación a una entrevista de trabajo. Eso, enfocado al fortalecimiento de las competencias del siglo XXI y teniendo en cuenta los cambios e implicaciones de la pandemia. Nos parece importante señalar que estas acciones incluyeron también a la población víctima del conflicto colombiano. Es posible decir que hubo:

- Cinco (5) capacitaciones en empleabilidad con la comunidad.
- Cuatro (4) talleres virtuales de formación en construcción del proyecto de vida, preparación para la vida laboral y Tips de empleabilidad; de las cuales dos (2) dirigidas a víctimas del conflicto armado.
- Un (1) proceso formativo sobre política de formalización laboral dentro del marco del trabajo decente (Ministerio de Trabajo).
- La ALCB articuló acciones con dos (2) aliados institucionales (SENA Y Ministerio de Trabajo) y un (1) privado (Temporal GSH) para la garantía de los DESC.
- Implementó procesos formativos para la empleabilidad con el SENA, en especial con poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado y en asentamientos informales identificados en la Alerta Temprana 010 de 2021.

- Socializó con más de diez (10) empresas de la localidad la política pública de discapacidad y los beneficios económicos que otorga el Estado a las empresas que contratan personas con discapacidad en aras de que tomaran las medidas pertinentes para la inclusión de esta población.

De esta manera, se avanzó en el cumplimiento del Artículo 10 del Plan de Desarrollo Local, en cuanto a la materialización del Programa Sistema Distrital de Cuidado, específicamente en la línea de Desarrollo de la Economía Local en Transformación productiva y formación de capacidades, buscando cumplir con la meta: capacitar 1000 personas en procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano.

Ferias de empleo

Por medio de articulación con otros actores, la ALCB trabajó en aterrizar las ofertas laborales de diferentes empresas a las características de la población. Por ejemplo, realizó una (1) feria laboral para personas en condición de discapacidad. Esta incluyó el desarrollo de un proceso de acompañamiento al proceso empleabilidad donde se mostró a las personas con discapacidad y sus familias las diferentes opciones de empleo a las cuales podían aplicar, desde la modalidad de teletrabajo o presencial. Lo cual, resultó ser un ejercicio de fomento de la inclusión y que, en términos de pertinencia con lo dispuesto en la Ley Estatutaria de 1618 de 2013, en el numeral 8 y artículo 2.

[1] La Alerta Temprana 010 de 2021 se explicará más adelante de este informe. Por ahora baste indicar que las Alertas Tempranas son emitidas por la Defensoría del Pueblo de manera autónoma y advierten preventivamente sobre los riesgos que enfrentan los actores en el contexto. En especial insta al Gobierno nacional para una respuesta estatal coherente que mitigue el riesgo mediante el análisis, implementación y evaluación de las acciones recomendadas en la misma.

“la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas”.

En términos de resultados sobre estas ferias de empleo realizadas, podemos subrayar:

- 13 ferias de empleo entre diciembre 2020 y diciembre 2021 con más de 6500 participantes
- Más de 15 empresas invitadas
- 60% de los participantes aplicaron efectivamente a una vacante y 10% iniciaron el proceso de vinculación.

De otro lado, nos parece importante destacar los avances en relacionamiento empresarial y economía solidaria.

Relacionamiento empresarial

A partir del Convenio entre Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Y Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con aportes de \$4.332.358.494 y \$4.077.887.731 respectivamente, logró aportar en el Desarrollo del Programa de Impulso Local donde 798 emprendedores recibieron tres (3.000.000) millones de pesos y acompañamiento a su emprendimiento para mitigar los efectos de las economías informales, teniendo en cuenta que más de un 60% de la población desarrolla actividades económicas e tipo informal; igualmente, aportamos en el Programa de Microempresa local donde 440 empresas reciben el apoyo de 10 millones de pesos y capacitación en procesos financieros, administrativos y empresariales.

Lo anterior, fue pertinente para contrarrestar los efectos que la pandemia en materia económica ha dejado en la comunidad de Ciudad Bolívar.

Finalmente, los rubros designados en 2021 buscaron permitir en el 2022 poder, desde los programas Impulso Local, Microempresa local 2.0 y Turismo Local, de acuerdo con el proceso de Rendición de cuentas del 2021 (2022) fortalecer:

- 563 emprendimientos populares
- 235 emprendimientos de cultura
- 39 emprendimientos de turismo.
- 440 microempresas del corazón productivo



Foto: ALCB.

Esto teniendo en cuenta las acciones de asistencia técnica y capitalización. De igual forma buscó posibilitar, la vinculación de 847 habitantes de la localidad en procesos de formación técnica – laboral, con un presupuesto aproximado de \$12.663.088.83 (Rendición de cuentas del 2021, 2022).

Economía solidaria:

De acuerdo con Rojas (2019: 202) citado por González Rivera, T. V., Martínez Regino, R., (2021: 19) la economía solidaria pretende “aportar a la creación y recreación de nuevas relaciones sociales de producción y de convivencia social y política, más allá del capital, entendido como relación social de dominación”.

Al tener en cuenta lo anterior, la ALCB implementó diferentes acciones orientadas a fomentar la economía solidaria, la cohesión y la asociación, fomentando el desarrollo local en sus aspectos económicos y sociales, teniendo en cuenta principios como el bien común, la confianza y la cooperación; dentro de estas, la más importantes fueron:

- Caracterización de personas y comercios dedicados a las economías informales en diversos puntos de la localidad, a través de la creación de una base de datos que contiene más de 642 emprendedores y comerciantes informales, ubicados en distintos sectores de la localidad.
- Atención a la vejez por medio de Subsidio C, por medio de la ejecución de (3) jornadas de identificación e inscripción al programa de Subsidio C, buscando que las personas mayores contaran con un ingreso para satisfacer en algo sus necesidades.

- Desarrollo de seis (6) ferias de las economías informales y de emprendimientos locales en el que se aportó en mejorar las ventas de más de 100 vendedores informales y emprendedores de la localidad y en el desarrollo de sensibilizaciones de la organización del uso del espacio público utilizado para ejercer esta actividad.
- Implementación de cuatro (4) mercados campesinos y desarrollo de (1) un mercado campesino móvil los cuales fueron pertinentes para impulsar la economía rural a través de metodologías novedosas para la visibilización y el posicionamiento de los productos del campo en el sector urbano y comercial. A partir de esto se generó: un portafolio con los productos de la zona rural en proceso de edición y aproximadamente más de quince (15) agricultores de la zona rural beneficiados.

Lo anterior, partió de reconocer que:

“La economía social y solidaria, está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones, está enraizada en el territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades locales para la creación de un entorno innovador en el territorio. Sostienen, así mismo, que tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, por su potencial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local” Guridi y Pérez de Mendiguren (2016: 13, 14) citados por González R., Martínez, R. (2021: 18).



Foto: DDHH-ALCB.



Foto: ALCB.

Espacios de participación y diálogo

De otro lado, destacamos que en el año 2021 aportamos en la conformación del Consejo Local de Vendedores Informales, lo cual es relevante, teniendo en cuenta las dinámicas de la localidad frente a la informalidad y los impactos de la pandemia respecto a este tipo de economía y la pertinencia de continuar posicionando prioridades y necesidades que sean abordadas por las entidades y la comunidad, reconociendo también las conflictividades que se configuran, por ejemplo, alrededor del uso del espacio público en la localidad, como sucede en los sectores de El Lucero y Candelaria.

Aunar esfuerzos desde la institucionalidad y los vendedores informales, es muy importante ya que el trabajo articulado frente a la economía informal permitió identificar algunas problemáticas. Entre las que podemos ver: las condiciones de pobreza que afrontan la mayoría de grupos poblacionales de la localidad que ejercen este tipo de economía y que se encuentran unidas con ingresos bajos, la discriminación del mercado, las bajas oportunidades, el impulso hacia la flexibilidad, las estructuras de producción variantes. Igualmente, fomentamos la contratación de los líderes y lideresas de Ciudad Bolívar y comunidad en general, quienes formularon e impulsaron propuestas en Presupuestos Participativos.

Esto, porque en la materialización del enfoque de derechos humanos en nuestra gestión se relaciona con el fomento de espacios de participación, bajo el propósito del

“restablecimiento de la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho, lo que plantea una nueva vinculación entre el Estado y la sociedad en la forma de una ciudadanía reflexiva y, como se ha mencionado antes, en el reconocimiento de los derechos sociales de sectores tradicionalmente excluidos” (Güendel, 2002 citado por Giménez, C. & Valente, X. 2010: 69).

Todo lo anterior, se encuentra vinculado con la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, toda vez que se ha avanzado en la superación de visiones erróneas de los DESC y las obligaciones del Estado, relacionadas con:

“(…) presupuesto de que el Estado no tiene entre sus fines atender a las necesidades socioeconómicas de la población, lo que se traduce en la satisfacción de sus derechos económicos, sociales y culturales. Se trata, en verdad, de una petitio principii, pues para denegar la existencia de deberes jurídicos tangibles de los Estados de cara a los DESC, se parte del principio de que estos derechos no tienen la misma importancia para la existencia del Estado que las que portan los civiles y políticos. Lo que se pone de manifiesto, por una parte, es el desconocimiento de la unidad e indivisibilidad de todos los atributos de la dignidad de la persona humana; y, por otra parte, un concepto anticuado del Estado, sólo como potencial agresor de las libertades públicas y los derechos individuales y no como garante de todos los derechos humanos” (Nikken, 2010: 123, 124).

Todas las acciones anteriormente nombradas en el eje del derecho al trabajo, partieron de reconocer iniciativas de desarrollo local, retomando los planteamientos de Alburquerque (2004) quien indica que, es menester el estímulo de la innovación creativa; la capitalización

de los recursos y capacidades endógenas en el territorio; sumado con estrategias para la búsqueda de nuevas fuentes de empleo para la recuperación del crecimiento económico; y el fomento de la diversificación productiva teniendo en cuenta particularidades como la calidad de los productos y procesos productivos.

Vivienda

En materia de garantía del derecho a la vivienda, existen muchos retos en su materialización dado que existe un déficit de vivienda muy importante en la localidad que genera graves vulneraciones a los derechos humanos y es, a su vez, un motor importante en la configuración de conflictividades alrededor de la necesidad de legalización y formalización de barrios para el goce de unos mínimos, como lo son los servicios públicos y de ciertas reivindicaciones sociales de sus habitantes, como lo ha demostrado la historia de la localidad.

Pero también, es importante destacar que en medio de estas complejas realidades de las ocupaciones ilegales se generan

conflictos relacionados con la disputa del control territorial y el negocio del microtráfico de diferentes grupos armados y delincuenciales, siendo así un vulneración grave a los derechos a la vida, integridad, participación y seguridad de las personas que allí habitan, tal como lo expone la Defensoría del Pueblo (2021) y de acuerdo con denuncias recibidas de parte de los ciudadanos quienes han sido engañados e intimidados, por ejemplo, por el accionar de los terreros. Estas ocupaciones ilegales están ubicadas en muchos casos en zonas de riesgo ambiental que pone en peligro a la población de deslizamientos; en algunas ocasiones son reocupadas en procesos de desalojos; hay dinámicas delictivas en torno a microtráfico, amenazas por denunciar y desmontar, y asesinato.

Sin duda la problemática alrededor del derecho a la vivienda en Ciudad Bolívar requiere una visión integral que comprenda las complejidades que genera la falta de garantías y condiciones suficientes para promover los principios que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH (S.f) ha promovido, como: la seguridad jurídica de la tenencia de vivienda, que haga posible



Foto: ALCB.

que los habitantes de la localidad puedan ser protegidos contra los hostigamientos y desalojos; la disponibilidad de servicios e infraestructura; la asequibilidad para las personas más vulnerables; y una habitabilidad que brinde unos mínimos de seguridad física a sus habitantes.

Sumado a lo anterior, en muchos casos tampoco se garantizó que la ubicación de la vivienda facilitara el acceso a servicios sociales, pues no hay proximidad con estos. Estas condiciones se fueron agravando debido a la pandemia y a otros hechos relacionados, por ejemplo, la nula o poca sostenibilidad en materia de gastos que permitiera el disfrute de este derecho; tal como se discutió en el CLOPS de Derechos Humanos:

“En el sector de Alpes, hay bastantes zonas que no cuentan con la atención estatal requerida. Estas zonas se concentran básicamente en algunas invasiones que llevan un tiempo prolongado, y pese a que son terrenos en peligro de deslizamiento, no se ha visto la presencia suficiente de entidades” (Matriz CLOPS DDHH, 2021: 5).

Claramente, estas realidades confrontan al Estado, en el marco de las particularidades del conflicto armado de la localidad. Sin embargo, esto es una problemática que sobrepasó la respuesta de la administración local, incluso distrital y requiere ser tenido en cuenta como un asunto de orden nacional, sin que ello, excluya la responsabilidad en la promoción y garantía de derechos de las dos primeras e implica el fortalecimiento de la fuerza pública pero también la apertura de garantías de inclusión social y económica, teniendo en cuenta las condiciones de interseccionalidad de la población.

Por lo tanto, la alcaldía ha promovido caracterizaciones y Mesas de Trabajo en determinados puntos de la localidad

abordando estas problemáticas. Para esto, también ha sido relevante la articulación interinstitucional. Destacamos dentro de nuestras acciones en la presente vigencia, la gestión y búsqueda de recursos para la continuidad del proyecto de mitigación del riesgo en el sector Brisas del Volador con el cual se busca disminuir y llevar a amenaza baja el riesgo de remoción en masa, para garantizar una vivienda segura, evitar los desalojos mejorando la tranquilidad de los habitantes del sector por medio de la protección de su vida y sus bienes. El derecho a la vivienda debe también problematizarse a la luz de lo que sería el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y de las implicaciones que traería, por ejemplo, en materia de legalización de barrios. Dichas implicaciones requieren de la participación y aprobación de la ciudadanía.

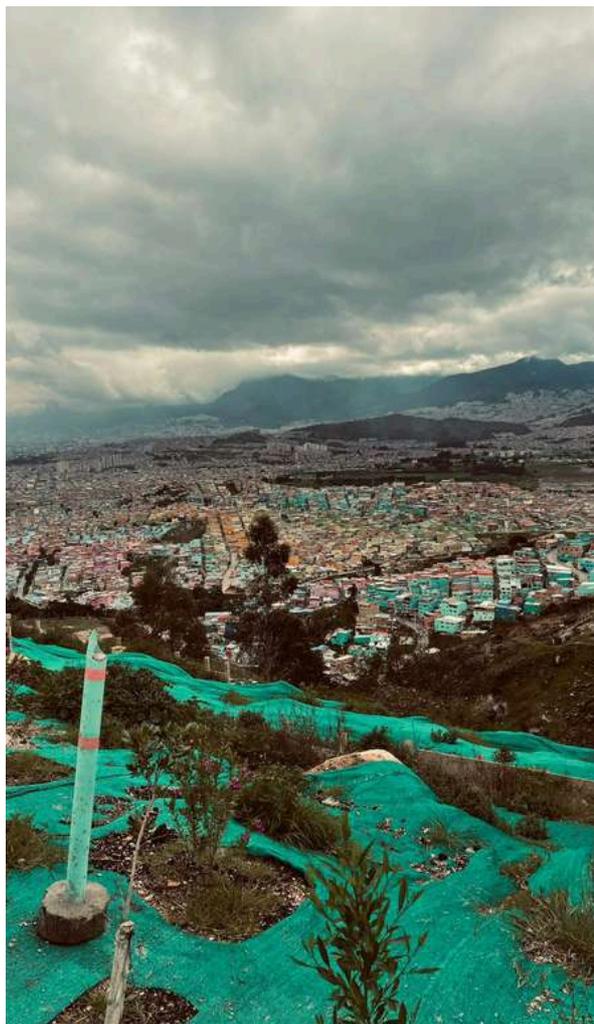


Foto: ALCB.

Salud

En primer lugar, frente a la situación de la salud en Ciudad Bolívar podemos destacar que:

“La localidad cuenta con 62,1% de afiliados sobre el total de su población al SGSSS en régimen contributivo, en régimen subsidiado el 25,4 %, el 1,2 al régimen de excepción y un 0,6 que no está en el sistema según DANE Y SDP. Tiene una cobertura importante en temas de vacunación que alcanza 95 % en menores de un año por tipo biológico según indica la Secretaría Distrital de Salud en el año 2017. En temas de desnutrición la localidad presenta índices desalentadores ya que presenta según la misma fuente un comportamiento más alto que en toda la ciudad, mientras Bogotá tiene 18,7% en desnutrición crónica o retraso de talla la localidad obtiene un 21,3 %. La tasa de mortalidad de la localidad en menores de 5 años por cada 10000 habitantes menores de 5 años es de 11,6% una de las más altas de la ciudad” (Secretaría de Gobierno, 2020)

De acuerdo con la información suministrada por el área de ambiente de la ALCB, respecto a lo relacionado con la promoción de hábitos saludables, desarrollamos treinta y cinco (35) acciones de articulación con la Subred Sur en la localidad de Ciudad Bolívar. En estas, se destacaron las acciones de reconocimiento, apropiación del territorio, estructura ecológica principal y complejo de humedales El Tunjo, la limpieza de cuerpos hídricos, agricultura urbana, manejo adecuado de residuos posconsumo, movilización de las líneas de la política en las zonas en calidad del aire y jornadas de bienestar y protección animal.

Dichas acciones se concertaron y ejecutaron con actores comunitarios e institucionales que aportaron al mejoramiento de la relación salud -

ambiente, buscando impactar de manera positiva los determinantes sociales en salud. En la localidad, aportamos en la ejecución de diversas acciones, jornadas, capacitaciones desde el sector salud en las estrategias de calidad del aire, con estrategias denominadas Parques Libres de Humo, sensibilizando sobre los efectos del consumo de cigarrillos en la salud humana y el medio ambiente y fomentando la actividad física con diferentes grupos poblaciones. Estas acciones aportan a la garantía de los DDHH, desde un componente de prevención pero también de promoción de hábitos saludables, promoviendo capacidades para el autocuidado, el cuidado de los otros, el goce del entorno y por supuesto, el involucramiento y apropiación de la comunidad de estos hábitos.

La alcaldía incentivó el cuidado personal y comunitario durante la emergencia sanitaria presentada y generó recomendaciones de mantener los protocolos de bioseguridad, aplicando lo dispuesto en los Decretos 135, 144, 148 y 157 de 2021 en los cuales se decretó la restricción de la movilidad, pico y cédula, ocupación de unidades de cuidado intensivo, intensificación de la estrategia detecto, aviso y reporto, teletrabajo y trabajo en casa, restricción al expendio y consumo de bebidas alcohólicas e incumplimiento de medida.



Foto: ALCB.

Alrededor de la emergencia sanitaria, gracias al espacio de sala situacional permitió socializar, consolidar y articular entre entidades territoriales, teniendo en cuenta la Estrategia Territorial Integral Social - ETIS se llevaron a cabo acciones ejecutadas en el marco de la prevención del COVID-19 y otras actividades relacionadas a la salud humana. Al mes de noviembre del 2021 se identificaron los siguientes factores en la localidad de Ciudad Bolívar:

Tabla 2: Comportamientos casos positivos Covid -19 en la localidad al 2021/11/30

Fuente: Elaboración propia

Tipos de Caso	Magnitud
Casos positivos	85.934
Casis activos	119
Recuperados	83.662
Muertes	1.847

Las acciones anteriormente descritas en el marco de la sala situacional como espacio de articulación interinstitucional, se pueden relacionar directamente con un aporte positivo a la salud de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar ya que el control de aglomeraciones y la promoción de implementación de protocolos de bioseguridad como factor primordial de la reapertura económica influyó directamente en la disminución de contagios, fortaleciendo estrategias de toma de muestras para identificar casos positivos de COVID-19, la estrategia de vacunación y la promoción del autocuidado.

Además del escenario de la sala situacional se dieron a conocer los diferentes índices relacionados a la salud ambiental, como aire, ruido, enfermedades respiratorias, zoonosis y vectores, cambio climático, agua y en el marco del Plan Local de

Gestión del Riesgo se inició con la caracterización del escenario de riesgos biológicos.

Por otro lado, realizamos diversas jornadas de protección y bienestar animal caracterizadas con una serie acompañamientos por parte del Sector salud con la inmunización antirrábica. También, es importante destacar que a través de articulación interinstitucional, apoyamos en la realización de ferias de servicios en salud en esta vigencia que permitieron descentralizar la oferta a la población de la localidad. Otras de las acciones realizadas estuvieron orientadas en pro de la salud mental, y principalmente, en la atención y desarrollo de acciones pedagógicas y de sensibilización a cuidadores de personas en condición de discapacidad, lo cual fue coherente con el Artículo 10 Programa Sistema Distrital de Cuidado del PDL y posiciona la importancia del cuidado y su reconocimiento.

Finalmente, como ALCB entendemos que el derecho a la salud no solo se basa en poder tener garantías para una vida sana, sino que está relacionado con condicionantes sociales y a la par, es un derecho integral.

Por esta razón en el 2021 la Alcaldía realizó tres (3) encuentros en medicina ancestral, lo que vinculó a 150 personas y permitió el desarrollo de acciones de prevención, y a la par de diálogo de saberes.



Foto: ALCB.

Destacamos, que para el 2022 se comprometió un presupuesto de \$3.173.123.274 para el desarrollo de acciones en salud relacionadas con:

- Vinculación de 300 personas cuidadoras en actividades sobre salud.
- Vinculación de 600 personas en procesos frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Vinculación de 425 personas en condición de discapacidad en actividades de salud.
- Vinculación de 625 personas a estrategias de prevención de embarazos.



Foto: ALCB.

Educación

Respecto al derecho a la educación en nuestra localidad, hemos identificado dos problemáticas muy importantes que justifican nuestra gestión en el territorio. En primer lugar, las relacionadas con las particularidades estructurales de Ciudad Bolívar y en general, de Bogotá en términos de acceso, calidad y continuidad o deserción; otra, no menos preocupante, por bajo conocimiento que existe alrededor de los derechos humanos por parte de los diferentes actores de Ciudad Bolívar. Sobre la primera, por ejemplo, es preciso indicar que, la localidad se encuentra a nivel distrital con una de las peores tasas de cobertura, pues “la tasa global de cobertura bruta para Bogotá fue de 89,9%.” (Corporación Cuyeka, 2021: 73) Citando a Secretaría Distrital de Planeación, (2018: 8).

Alrededor de la Tasa de Cobertura, como lo indica la Corporación Cuyeka (2021) citando al Portal Geoestadístico de SDP (2021), en preescolar corresponde al 59,8%; en primaria 73,3%; básica secundaria 74% y media vocacional con 58%. Lo que es bastante preocupante, más al reconocer que el acceso a la educación superior representa en muchos casos, también un asunto de privilegios más que de garantía de los derechos humanos de los jóvenes de nuestra localidad. Entendemos la educación como un derecho muy importante, como lo refleja la Constitución Política en su artículo 67 y que busca la garantía de una vida digna, al estar estrechamente relacionada con otros derechos en términos de trabajo, seguridad social entre otros. De no garantizarse y no incidir en la estructura para generar condiciones de empleabilidad seguiremos asistiendo a panoramas complejos de perpetuación de la pobreza, toda vez que:

“La pobreza, al significar una falta general de libertad –o capacidades– para una vida que se tiene razones para querer vivir, implica –o está en la cercanía de hacerlo– una supresión del bienestar, lo cual ciertamente atenta en forma gravísima contra el fin propio y trascendente de los pobres, constituyente de su dignidad” (Troncoso, 2012: 19).

A lo anterior, debe sumarse los impactos que ha tenido la emergencia sanitaria en el goce al derecho a la educación, pues las condiciones de conectividad, recursos económicos, los procesos de enseñanza y aprendizaje han sufrido efectos negativos.

Lo anterior, no puede desconocer dinámicas al interior de los hogares, como, por ejemplo, el incremento de la violencia intrafamiliar y el efecto que ello ha generado para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes o las problemáticas que a lo largo del tiempo, se han complejizado relacionadas con hechos

de incremento de la inseguridad en entornos escolares. Por lo que, se requiere una lectura en clave de interdependencia de los derechos humanos.

A propósito:

“La desigualdad en el acceso a oportunidades educativas por la vía digital aumenta las brechas preexistentes en materia de acceso a la información y el conocimiento, lo que —más allá del proceso de aprendizaje que se está tratando de impulsar a través de la educación a distancia— dificulta la socialización y la inclusión en general. Es preciso entender estas brechas desde una perspectiva multidimensional, porque no se trata solo de una diferencia de acceso a equipamiento, sino también del conjunto de habilidades que se requieren para poder aprovechar esta oportunidad, que son desiguales entre estudiantes, docentes y familiares a cargo del cuidado y la mediación de este proceso de aprendizaje que hoy se realiza en el hogar. Por lo mismo, es central que las políticas de promoción de un acceso más igualitario a la tecnología comiencen por reconocer estas diferentes dimensiones que estructuran las desigualdades sociales en la región y trabajar intencionalmente para revertirlas” (CEPAL, 2020: 7).

La gestión territorial de la Alcaldía ejecutó un conjunto de programas y proyectos orientados a garantizar el derecho a la educación en Ciudad Bolívar, como el CIA 381-2021 - Programa “Jóvenes a la U” el cual tiene como objetivo juntar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior. Estuvo articulado con la Dirección Local de Educación DLE. Está dirigido a menores de 28 años que cuenten con título de

bachiller y que sean egresados de un colegio público o privado de la localidad o que hayan vivido en la misma como mínimo los dos años anteriores al inicio de la convocatoria. El valor asignado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- para la vigencia 2021 fue de:

Tabla 3: Rubros Asignados en Educación Superior

Fuente: Elaboración propia, Área de Planeación – ALCB

Componente	Magnitud
Apoyo Educacion Superior	\$9.114.653.000,0000
Sostenimiento	\$380.496.000,0000

Con base, al presupuesto establecido la cobertura fue de 132 estudiantes para el componente de acceso a carreras profesionales, técnicas y tecnológicas y 40 estudiantes para el componente de sostenimiento, garantizando el acceso a programas de educación superior, definidos por la convocatoria. Una vez realizado el proceso de verificación de los inscritos se evidenció que 423 jóvenes cumplieron con los criterios establecidos.

Es de destacar que la institucionalidad realizó acciones específicas para que se reflejaran en la gestión los enfoques diferenciales y las condiciones de interseccionalidad de la población. De los inscritos el 69% corresponde a población femenina y 38% masculina; el 84% se encuentra en contexto urbano, mientras que el 16% en el rural; 91%, 84%, y un 91% de los inscritos reportó no tener pertenencia étnica; el 7% fueron indígenas, 2% se reconocieron como NARP. Teniendo en cuenta que la implementación del CIA 381-2021 y el programa “jóvenes a la U” comenzó a mediados del año 2021 y que los beneficiarios del programa iniciaron clases durante el segundo semestre del presente año, se resalta que al final del año no se habían reportado deserciones, lo cual puede indicar la pertinencia y sostenibilidad de estas apuestas.

En segundo lugar, alrededor del bajo conocimiento acerca de los derechos humanos, su protección y garantía, la alcaldía buscó, a partir de la implementación de la Cátedra para la paz, la construcción de una cultura de paz y DDHH en Ciudad Bolívar a partir de procesos pedagógicos, culturales y comunicativos para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Lo cual, pasó entre otros propósitos por: cualificar a los funcionarios en cada una de las áreas de la Alcaldía Local mediante la cátedra de DDHH, tanto programática y conceptualmente; cualificar entidades de orden nacional distrital y local, que tuvieran injerencia en la localidad partiendo del conocimiento y avance que estas instituciones tuvieran sobre los derechos humanos; y finalmente; acompañar y/o fomentar la cualificación de organizaciones locales en pro de una formación y la integración del enfoque de DDHH en el accionar de estas. Esto también permitió promover la desnaturalización de la violencia en el territorio.

Dentro de los avances, subrayamos que formamos a más de 300 funcionarios de la ALCB de las diferentes áreas, partiendo de la necesidad de la interiorización del enfoque de derechos humanos en el sector público. A corte de noviembre del 2021 fueron capacitados más de 250 jóvenes en las diferentes sesiones Cátedra de DDHH. El equipo de DDHH también expandió la formación a distintos actores externos al Fondo local de Ciudad Bolívar como lo son: Policía Nacional, madres comunitarias y/o representantes legales de Asociaciones de jardines infantiles; funcionarios del zonal del ICBF; funcionarios de Centro Día Las Acacias; miembros de la Fundación Servir Sin Fronteras, entre otros.

Este proceso fue coherente para promover:

“acciones y conductas cotidianas concretas conforman prácticas de interrelación, de organización y de gestión colectiva, deben ser conscientes y asumidas libremente. Por ello, la EDH no puede entenderse como un adoctrinamiento dogmático o influencia condicionante que pretenda producir respuestas automáticas y mecánicas. Por el contrario, la meta es formar sujetos para una acción autónoma, crítica y responsable guiada por principios éticos” (Scarfó, 2015: 38).

Igualmente, durante el 2021, teniendo en cuenta el Decreto 293 y resolución 4491 de 2008, se llevaron a cabo tres (3) Consejos Consultivos de la Política Pública de Educación, en los que la ALCB participó; los mismos fueron esenciales para discutir alrededor de la garantía del derecho a la educación en la localidad, articular interinstitucionalmente para realizar recomendaciones, y adquirir compromisos en su defensa. Tuvimos en cuenta los impactos de la pandemia en el goce al derecho a la educación y también, pudimos participar y apoyar iniciativas como el Foro Educativo Local, en donde se reconocieron experiencias significativas del Colegio Cundinamarca IED, el Colegio Rural Pasquilla IED, el Colegio San Francisco IED y el Colegio La Nueva Estancia, alrededor del buen vivir, la ciencia, los derechos humanos, entre otros.



Foto: ALCB.

Finalmente, destacamos que en el marco de los Presupuestos Participativos también la comunidad formuló y ejecutó proyectos, que le apostaron a la formación popular y comunitaria. Entre ellos podemos mencionar la iniciativa “Escuela de Paz” ejecutada en la UPZ El Perdomo y que posibilitó el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la problematización acerca de la paz positiva. La Alcaldía invitó a ocho (8) universidades públicas a fin de liderar un proceso de formación no formal denominado Diplomado en participación comunitaria. El integrar a la comunidad en el diseño y ejecución de los procesos formativos tiene como fin:

“generar un conocimiento social y un cambio en los valores para que se pueda incidir en la erradicación de los factores estructurales que generan la violencia, así se podrá recuperar la idea de paz positiva, lo cual implica construir y potenciar en el proceso de aprendizaje relaciones fundamentadas en la paz; y afrontar los conflictos” (Esquivel M. & García B, 2018: 268).

Según el proceso de Rendición de cuentas año 2021, realizada el 2022, el presupuesto

comprometido permitiría en la próxima vigencia:

- Beneficiar a 20 colegios con proyectos de desarrollo de la primera infancia (Presupuesto: \$310.031.062).
- Dotar 12 colegios urbanos y rurales con equipos tecnológicos (presupuesto: \$1.014.652.836).

Frente al derecho a la educación, desde la ALCB hemos aportado en el desarrollo de acciones que contribuyen en la materialización de principios de “Las 4A del derecho a la educación” propuestas por Tomasevski, en las que se expone la importancia de: asequibilidad, relacionada con las garantías en infraestructura, materiales y dotaciones; accesibilidad, la cual tiene que ver con promover cobertura sin ningún tipo de discriminación, pero también con posibilidades de accesibilidad física y económica; aceptabilidad, en cuanto a que los contenidos en materia de educación son contextualizados, diversificados y de calidad; por último, la adaptabilidad que se refiere a condiciones de flexibilidad y respuesta a las necesidades e intereses de la población.



Foto: ALCB.

Ambiente

El siguiente punto abarca la garantía del derecho al medio ambiente sano. Es importante recordar que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que lo puedan afectar, entendiendo que el estado es quien protege la diversidad e integridad del ambiente, conservando las áreas de especial importancia ecológica y fomentando la educación para el logro de estos fines (Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia). En contraste con lo anterior se identifican diferentes problemáticas que no posibilitan materializar de forma adecuada este derecho debido a componentes culturales, económicos, sociales y políticos que inciden en nuestra localidad.

Por ejemplo, es importante problematizar los procesos migratorios y su impacto medioambiental; otras razones, se relacionan por ejemplo, alrededor de la contaminación por desechos sólidos y líquidos, en las fuentes hídricas, como la quebrada Limas o la contaminación del Río Tunjuelo por causas relacionadas a los lixiviados del relleno de Doña Juana, sumado al impacto que este relleno genera en la localidad, en especial para los habitantes de la UPZ 63. Otras, como, por ejemplo, el impacto de la acción de la explotación minera y de canteras en la UPZ Jerusalén; la gestión indebida de residuos, pues hay puntos críticos de contaminación, ya que la ruta LIME no pasa en horarios estratégicos en algunos barrios de la UPZ El Lucero. Claramente, se debe destacar el papel de las organizaciones comunitarias e instancias alrededor de la defensa y promoción del derecho al medio ambiente sano. Las cuales han venido problematizando en la falta de integración entre la institucionalidad y la comunidad.

Por lo cual fue importante apostar a los procesos de fortalecimiento en participación ciudadana (comunitarios), de educación ambiental y de gestión ambiental como ejes fundamentales para la apropiación territorial de la Localidad de Ciudad Bolívar, lo que afecta la incidencia real en la construcción de un territorio ambientalmente sustentable acorde al desarrollo integral y dinámicas de las comunidades. A la par, fueron clave los procesos de inspección, vigilancia y control en el territorio frente a esta temática. Desde nuestra gestión se incentivó los Presupuestos Participativos en iniciativas para el cuidado y conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 100 de la Ley 1757 de 2015.

“Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo” (Ley 1757 de 2015: 29).

A continuación, presentaremos lo más relevante de la gestión para la garantía, defensa y promoción del derecho al medio ambiente en nuestra localidad.

El Área de Gestión Ambiental, Riesgo y Cambio Climático durante el 2021, realizó las siguientes acciones en aras de conservar y/o mejorar las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales tales como minería, recurso hídrico, residuos sólidos, arbolado y agricultura urbana y su relación con los efectos en salud humana, como parte de la gestión del territorio basada en los derechos humanos. Esto fue coherente con el Plan de Desarrollo Local, específicamente con el Programa Ciudad

Bolívar Participativa, Activa y Reverdecida con más Educación y Práctica Ambiental, la cual aportó a la ejecución del programa Cambio Cultural para la Gestión de la Crisis Climática.

Tabla 4: Componente Recurso Hídrico

Fuente: Elaboración propia, Área de Ambiente – ALCB

Cuerpo de Agua	Mantenimiento
Q. Peña Colorada	2
Q. La Honda	2
Q. Trompética	4
Q. Limas	10
Q. Trompeta	10
Q. La Estrella	5
Q. Caño Galindo	4
El Tunjo	3

Las intervenciones de mantenimiento sobre el recurso hídrico de la localidad fueron desarrolladas por los operadores de malla vial, con apoyo interinstitucional (UAESP-LIME-Aguas de Bogotá) en el primer semestre del año, con el objetivo de mitigar los vectores (zancudos o roedores) que se producen por acumulación de residuos en las fuentes de agua. Estos vectores pueden

afectar la salud humana por la transmisión de enfermedades zoonóticas. El intervenir también reduce la probabilidad de movimientos en masa o fenómenos de estancamiento e inundaciones, aminorando las posibles afectaciones en la salud de los habitantes del área de influencia de las microcuencas de la localidad.

Además, la alcaldía programó recorridos de inspección, vigilancia y control que permitieron actuar en las ocupaciones ilegales sobre la zampa lo que impacta directamente en la salud humana, debido a que, al conservar la estructura ecológica sobre el recurso hídrico, se están generando las condiciones óptimas para que estos cuerpos de agua depuren los contaminantes de origen. Las problemáticas alrededor del cuidado de las fuentes hídricas de la localidad han incentivado conflictividades en el territorio como, por ejemplo, en la quebrada Limas ya que los vecinos, organizaciones y colectivos de la localidad ha denunciado las prácticas ilegales que degradan esta fuente hídrica.



Fotos: ALCB.

Tabla 5: Operativos IVC

Fuente: Elaboración propia, Área de Ambiente – ALCB

	Extracción, explotación, transformación, beneficio y comercialización de minerales o materiales pétreos	Seguimiento acción popular 2009-00115	Ladrillera	Carbonera	Acopio RESPEL	Centro de acopio RCD
Marzo	2	1				
Abril	1	1	1			
Mayo		1		1		
Junio	1			1		
Julio	3	1				
Agosto	1	1			1	1
Septiembre	1					
Octubre	1	1	1			
Noviembre	2	1				
TOTAL	12	7	2	2	1	1
25 OPERATIVOS IVC						

Frente al componente minero de la localidad, los operativos de inspección vigilancia y control posibilitaron tener una trazabilidad sobre los compromisos ambientales de las empresas en cuanto planes de manejo, estudios de impacto ambiental y documentación para que cumplan la norma según su actividad económica. En concreto, este seguimiento generó que las empresas en el marco del cumplimiento de la normatividad reduzcan las emisiones atmosféricas, la exposición a la contaminación por partículas (PM 10 y PM 2.5). De esta forma, se impactó directamente, en las condiciones de salud humana para evitar enfermedades del tracto respiratorio, muertes prematuras en personas con enfermedades cardíacas o pulmonares.

Paralelamente, se garantizó que la extracción de material cumpliera con la norma, el uso adecuado del suelo, la implementación del plan de manejo ambiental y, por ende, garantizar que se haga la recomposición de las propiedades físicas y químicas del suelo y procesos de revegetalización reduciendo así las probabilidades de fenómenos de remoción en masa y asegurar el recurso natural. Estas acciones deben continuar en el territorio, toda vez que en el marco de los derechos humanos mitigar y atender los impactos sociales y ambientales es clave para reducir la degradación ambiental que se traducen en vulneraciones a los derechos humanos y agudizan las conflictividades de tipo socioambiental de la localidad.

Tabla 6: Componente Residuos Sólidos

Fuente: Elaboración propia, Área de Ambiente – ALCB

Vigencia	Tipos de IVC	No. IVC realizados
2021	Llantas usadas	7
	Bodegas de reciclaje	18
	Aceites usados	2
	Arrojo de residuos solidos	2
	Residuos especiales (Curtiembres, RESPEL y RCD's)	3
Total		32

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- en el transcurso del 2021 implementó 32 operativos de inspección, vigilancia y control a establecimientos y zonas de afectación donde se evidencia problemáticas de salud ambiental con residuos sólidos. Existe una problemática ambiental muy importante en la localidad relacionada con la acumulación, acopio, arrojado de residuos especiales y peligrosos, que ocasionan afectación al recurso aire, suelo e hídrico y por supuesto, a la vegetación, animales y a la salud de los habitantes de localidad. Estos operativos de inspección fueron pertinentes para evitar intoxicaciones por sustancias dañinas en la cadena alimenticia, la expansión de vectores, como roedores, moscos y mosquitos, malos olores, propagación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.

Igualmente, en el marco del Propósito 2 del Plan de Desarrollo: Cambiar Nuestros Hábitos de Vida Para Reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y Mitigar la Crisis Climática, fue importante realizar 13 intervenciones para la adecuada separación de residuos y energías alternativas con la participación de 684 personas. Para esto, el presupuesto usado fue de \$ 2.274.163.577.

Arbolado

Según el Artículo 36 del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, en cuanto a la necesidad de reverdecer a Ciudad Bolívar, específicamente en la línea Inversiones Ambientales sostenibles, la alcaldía realizó lo expuesto en la tabla 7.

Tabla 7: Arbolado

Fuente: Elaboración propia, Área de Ambiente – ALCB

No.	Nombre	No. Arboles
CPS-386	Soluciones Integrales TM Mayo-Junio, Arborizadora	300
JBB	Jardin Botanico, Julio-octubre Localidad	152
Total		452

En la vigencia del 2021 fueron sembrados aproximadamente 452 árboles en la localidad de Ciudad Bolívar. Esto fue importante toda vez que supuso impactos positivos al mitigar el efecto de isla de calor urbana (la cual causa perjuicios a la salud, aumenta el riesgo de enfermedades, reduce la calidad de aire y disminuye la productividad económica).



Foto: ALCB.

Al reducir las temperaturas muy altas debido a la gran cantidad de material asfáltico gracias a la estrategia de siembra el asfalto es reemplazado por vegetación que absorbe y retiene dicho calor y reduce la severidad del fenómeno. Adicional a la absorción de calor, las diferentes especies arbóreas almacenan CO₂ (Dióxido de carbono) un gas de efecto invernadero que contribuye a los efectos o impactos negativos del cambio climático, contribuye a mejorar la calidad de aire y por ende la salud de los seres humanos. La siembra de árboles, la implementación de acción de revegetalización y paisajismo liberan oxígeno, regulan la temperatura y la humedad del entorno, amortigua ruidos e incentivan la presencia de fauna ofreciendo así un espacio saludable y propicio para la salud humana.

Agricultura Urbana

Para la vigencia del año 2021 se apoyaron con jornadas de mantenimiento e insumos 48 huertas comunitarias ubicadas en la Localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales para el segundo semestre del 2021 se les entregó insumos (tierra, abono, semillas, plántulas) con el fin de fortalecer los procesos que estas huertas tienen en pro de la comunidad como adultos mayores o niños. Cabe destacar, que estos barrios se encuentran en UPZ priorizadas por las condiciones de interseccionalidad de sus habitantes. Esto permitió: mitigar el efecto invernadero; favoreció el abastecimiento propio de alimentos; aportó en la prevención de enfermedades crónicas como la obesidad, situaciones de malnutrición e inocuidad de alimentos. Igualmente, condujo a una alimentación saludable, libre de químicos (la salud humana puede verse perjudicada por el contacto directo o indirecto con los plaguicidas); y aportó en el desarrollo de sensibilizaciones con la comunidad frente

al uso de pesticidas, fungicidas a base de elementos orgánicos, para mitigar riesgos en la salud.

Tabla 8: Huertas Intervenidas

Fuente: Elaboración propia, Área de Ambiente – ALCB

Año	No. H.	Barrios
2021	48	Arborizadora alta, Altos de la estancia, Nueva Colombia, Casa grande, La estancia, La coruña, Santa Viviana, Cordillera sur, Potosí, Divino niño, entre otros

Igualmente, la alcaldía aportó en el mantenimiento de 370 metros cuadrados de jardines, en el barrio Caracol y en el CAI Compartir, lo que permitió que se beneficiaran 241 personas directas, de las cuales 167 fueron mujeres de comunidades étnicas. La Alcaldía realizó 52 Procesos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA-, lo que permitió que 652 personas se beneficiaran directamente.

De otro lado, destacamos que, en materia de manejo de emergencias y desastres, la Alcaldía ejecutó acciones que fortalecieron las capacidades de la comunidad en este aspecto, lo que permitió que 570 personas resultaran beneficiadas. Por último, nos parece importante destacar el compromiso de la ALCB con los animales, por lo cual fueron realizadas visitas a domicilios por presuntos maltratos animales y direccionamiento de estos casos. Además, los equipos promovieron acciones de sensibilización frente al cuidado y bienestar animal. Articularon con otros actores para realizar campañas de recolección de alimentos para hogares de animales vulnerables y jornadas de vacunación y esterilización. Esto fue coherente con el propósito 2 del Plan de

Desarrollo Local: Cambiar Nuestros Hábitos de Vida Para Reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y Mitigar la Crisis Climática. Frente al cuidado integral a los animales Caninos y felinos, hubo 940 intervenciones en jornadas de: sensibilización, esterilización, brigadas médico - veterinarias, atención de urgencias, para lo cual se dispuso de un Presupuesto \$ 1.312.073.042.

Las acciones anteriormente señaladas fueron importantes para reconocer la interdependencia de los derechos humanos con los aspectos ambientales. Pero también permitió la necesidad de la integralidad en la medida que al articular diferentes estrategias, entre ellas la formación ambiental para involucrar a la comunidad en la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano generó apropiación e identidad con el territorio. Claramente, es necesario continuar fortaleciendo las estrategias para la garantía de este derecho en la localidad, por ejemplo, alrededor del acceso a la información ambiental, robustecer la participación comunitaria en la toma de decisiones frente al cuidado del territorio, el trabajo articulado con las empresas y demás actores para la implementación de las medidas necesarias para el cuidado del ambiente, entre otros.



Foto: ALCB.

Para finalizar, nos parece muy importante retomar el siguiente planteamiento:

“Los derechos humanos y la protección del medio ambiente son interdependientes. Un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es necesario para el pleno disfrute de los derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, al más alto nivel posible de salud física y mental, a un nivel de vida adecuado, a la alimentación adecuada, al agua potable y el saneamiento, a la vivienda, a la participación en la vida cultural y al desarrollo, así como el derecho a un medio ambiente saludable per se, que se reconoce en diversos acuerdos regionales y en la mayoría de las constituciones de los países. Al mismo tiempo, el ejercicio de los derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de expresión y de asociación, a la educación, a la información, a la participación y al acceso a recursos efectivos, es fundamental para la protección del medio ambiente” (Naciones Unidas, 2018: 4).

Ruralidad

La ruralidad de Ciudad Bolívar se compone de tres corregimientos: Mochuelo, Quiba y Pasquilla. Una de las principales problemáticas sociales y culturales de la ruralidad de la localidad, consiste en la generalizada falta de oportunidades sociales y económicas en el contexto rural, por lo cual los jóvenes deben migrar en busca de oportunidades laborales, situación que se agudizó; de acuerdo con lo expresado por la comunidad desde que inició la pandemia. De igual manera, enfatizaron dificultades en los temas de transporte, rutas escolares y conectividad.

De acuerdo con los diálogos entre a la comunidad y la institucionalidad ha habido un importante cambio de actividad económica propia de la cultura campesina; lo cual se debió al incremento de precios para los insumos agrícolas, razón por la cual problematizan el bajo apoyo estatal. A

la par, señalan la disminución de la productividad del suelo por la cercanía del relleno sanitario de Doña Juana, debido a los lixiviados que se integran en el suelo en las partes bajas afectado, en este caso, la UPZ de Mochuelo.

Para la ruralidad, sus habitantes expresan recurrentemente la preocupación por las brechas existentes entre lo urbano y rural, las limitaciones para el acceso a oportunidades de trabajo y educación contextualizada, que junto con la pandemia, y los riesgos expuestos en materia de DDHH en la AT010 de la Defensoría del Pueblo, agudizaron vulneraciones recurrentes que han transformado la ruralidad de la Localidad, pérdida de costumbres, cambios en el uso del suelo, conflictos socioambientales, entre otros.

Igualmente, nos parece importante retomar:

“El déficit cualitativo de vivienda rural de Ciudad Bolívar es de 8,9, es la localidad que más bajo muestra este déficit, lo que significa que, de las 8 localidades con suelo rural, es la que mejor muestra este indicador. Según la Secretaría Distrital del Hábitat, en la localidad de Ciudad Bolívar hay 129.719 predios, de los cuales 99.843 son residenciales y 29.876 no residenciales, en la zona rural de la localidad hay 2.631 de predios, de los cuales el 41,9% tiene vivienda y el 58,1% no tiene ningún tipo de vivienda construida” (SDP, 2020: 19).



Foto: ALCB.

En la ruralidad, existen diferentes retos para una gestión adecuada del territorio, toda vez que, Ciudad Bolívar es más rural que urbana en extensión y, de otro lado, porque históricamente la ruralidad, ha estado relegada y subsumida en relación con lo urbano. El reto pasa por el reconocimiento de su población, pero también de sus dinámicas, necesidades y potencialidades. Por ende, la gestión territorial deberá apuntar a descentralizar las acciones y potenciar dinámicas equitativas entre lo urbano y lo rural.

Dentro de lo realizado, destacamos la importancia de actividades orientadas a la reactivación económica y la participación de la mayoría de la población, teniendo en cuenta un enfoque territorial con base a derechos. A nivel productivo, la Alcaldía Local desarrolló, junto con la comunidad, acciones de caracterización de los productos agrícolas, lo que permitió identificar gran variedad de productos que se cultivan en la zona rural, las potencialidades respecto a su cultivo, las posibilidades de asociación de los campesinos para su producción y su posterior comercialización. Este proceso resultó pertinente para revisar las estrategias de venta para estos productos en los sectores más comerciales de la localidad e identificar actores estratégicos para impulsar la producción local.

Igualmente, avanzamos en la caracterización del sector comercial de Ciudad Bolívar, lo cual se ha venido desarrollando por medio de un proceso de investigación en la zona comercial y productiva de la localidad. El objetivo es identificar los empresarios y microempresarios que tienen el potencial de comercializar los productos agrícolas que cultiva Ciudad Bolívar. El objetivo de esta acción fue evitar los intermediarios e incrementar las ganancias de los agricultores de la zona rural.

Se caracterizaron más de 30 establecimientos y el 97% está interesado en comercializar los productos de la zona rural.

De igual manera, organizamos una rueda de negocios. Por medio de esta, se favoreció el encuentro entre agricultores, empresarios e instituciones que buscan lograr acuerdos para abrir oportunidades de compra o venta de productos y dinamizar la integración económica entre los diferentes actores. Pretendió dar a conocer todos los productos que se cultivan en la zona rural y sus respectivos agricultores, para evitar la comercialización a través de intermediarios y facilitar las ventas de los productos con mejores precios y ganancias para los campesinos. Y de otro lado, posicionar a la localidad respecto a sus productos de calidad y fomentar procesos organizativos, lo cual es clave en materia de desarrollo local.

En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, durante el 2021 se adelantó el desarrollo de los mercados campesinos que buscaron promover la producción agroecológica, la economía campesina y el rescate de productos

ancestrales; fomentar los encadenamientos productivos, accediendo a nuevos nichos de mercado, promoviendo la integración regional, la asociatividad, el emprendimiento agro productivo y el intercambio de saberes culturales y ancestrales. Esta iniciativa impulsó la disponibilidad y suministro de alimentos saludables en términos de calidad, cuidado y variedad. Adicionalmente, se convirtió en una vitrina de oportunidades para que los productores campesinos y emprendedores comercialicen sus productos en mejores condiciones. Del proceso destacamos:

Adicional a lo anterior, en el 2021 desde la ALCB realizamos un ajuste presupuestal para lograr el desarrollo de proyectos que se encontraban en ejecución y beneficiaban a la ruralidad, entre ellos: Proyecto de memoria histórica, que brindó incentivos para que las personas de la comunidad diseñaran proyectos relacionados con la historia y la tradición de las veredas de la localidad. También el proyecto de las 23 bibliotecas populares; que buscan acercar a la ruralidad con la literatura, proyecto de emprendimientos con PNUD: que buscó fortalecer proyectos productivos en la ruralidad.



Foto: ALCB.

- 4 Ferias Campesinas en plazoletas comerciales.
- 1 Feria Campesina Móvil.
- 1 Portafolio con los productos de la zona rural en proceso de edición.
- Aproximadamente, 15 agricultores de la zona rural beneficiados.

El proyecto ULATA, que pretendió impulsar la reactivación económica al promover proyectos productivos rurales. Otra de las apuestas, se basó en los cursos certificados por el SENA en los portales interactivos de la ruralidad, entre otros. Frente a la ULATA, desde la ALCB se realizamos acompañamiento con talleres de cooperativismo en las diferentes veredas que permitieron el fortalecimiento de capacidades de los campesinos y líderes participantes. Es importante destacar:

“La Alcaldía Local cuenta con un vivero para propagar material vegetal con especies forrajeras, ornamentales, aromáticas, frutales y forestales, que son entregadas a la comunidad rural para su establecimiento en las unidades productivas, que cuentan con el acompañamiento técnico de la ULATA. Además, de la atención al usuario en este punto se viene desarrollando una estrategia de capacitación donde el productor puede encontrar modelos demostrativos para la producción de hortalizas, núcleo avícola, lombricompost y compost. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha venido acompañado los procesos productivos de la comunidad rural (...)” (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2021).

Desarrollamos un proceso de identificación de emprendimientos de la comunidad en la ruralidad, en áreas como el deporte, el ambiente, energías alternativas, en bienestar animal, y en lo agropecuario.

Sin embargo, se buscó articular con la comunidad para vincular estas iniciativas con los programas expuestos por la Alcaldía Local, para potencializarlos, por lo que se propusieron encuentros en cada una de las veredas, para apoyar en el ejercicio de la inscripción de proyectos, y se suma la ruralidad para trabajar en conjunto.

Por último, subrayamos que de acuerdo con el Propósito 2 del Plan de Desarrollo Local “Cambiar Nuestros Hábitos de Vida Para Reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y Mitigar la Crisis Climática Acueductos Veredales” la alcaldía realizó la contratación de una consultoría para determinar las necesidades de las intervenciones técnicas y optimizar la prestación del servicio de agua potable de seis (6) acueductos veredales de la localidad. Con esto, se beneficiaron 2.500 personas, para lo cual se destinó un presupuesto de \$798.392.995. (Rendición de cuentas 2021)

Lo anterior, fue pertinente para avanzar desde los derechos humanos en la consolidación de garantías en términos de desarrollo local para la ruralidad de Ciudad Bolívar, toda vez que en palabras del desarrollo local rural, debe contribuir en “la potencialización de la institucionalidad local, la redefinición del papel del Estado, el reconocimiento de la diversidad, aborden un enfoque desde la interdisciplinariedad y reconozcan y potencien el papel de los actores locales” (Sánchez, G. Herrera P., 2017: 21).

Justicia, Seguridad y Convivencia

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- para el año 2021 diseñó un plan de trabajo el cual estuvo articulado al Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudad Bolívar entornos seguros, tolerantes y pacíficos -Comunicación para la Cultura ciudadana, el diálogo, la convivencia pacífica y el territorio seguro-. En este se establecieron necesidades y problemáticas requeridas pues se contextualizó la localidad desde las dinámicas específicas de la misma, el ejercicio tuvo como línea base el marco normativo que integró el actuar de la institución como garante de los derechos humanos y el marco conceptual el cual permite argumentar teóricamente las acciones ejercidas en el territorio.

En consonancia con lo anterior, los equipos aplicamos diferentes ejercicios diagnósticos para identificar las necesidades, problemáticas y potencialidades para la intervención efectiva en pro del goce efectivo del derecho a la seguridad y convivencia. Una base para este ejercicio fue la encuesta de percepción que abordó temáticas de seguridad y convivencia en la localidad aplicada en el mes de junio de 2021. Lo cual, permitió la identificación de lugares

Tabla 9: Personas y porcentaje de encuestas

Fuente: Elaboración propia – ALCB

UPZ / Corregiduría	Número de encuestas	Porcentaje
UPZ 63 / El mochuelo	143	14%
UPZ 64 / Monte Blanco	83	8%
UPZ 65/ Arbozadora	118	12%
UPZ 66 / San Francisco	115	13%
UPZ 67 / El Lucero	130	13%
UPZ 68 / El Tesoro	134	13%
UPZ 69 / Ismael Perdomo	125	13%
UPZ 70 / Jerusalén	100	10%
Corregiduría Pasquilla	26	3%
Corregiduría Mochuelo	17	2%

percibidos como críticos por los encuestados y la relación de la comunidad con sus entornos y los demás actores. En este orden de ideas, a partir de los resultados obtenidos se establecieron las líneas estratégicas que posibilitaron el acercamiento a la ciudadanía por medio de diferentes acciones que fueron articuladas con las entidades correspondientes para mitigar el delito y mejorar la percepción de seguridad y convivencia en Ciudad Bolívar.

Este ejercicio se desarrolló mediante 23 preguntas realizadas en las diferentes UPZ y corregidurías, abarcando la zona rural y urbana de la localidad. La siguiente tabla refleja el nombre de la UPZ o corregiduría, la cantidad de encuestas y el porcentaje según la cantidad de personas encuestadas.

Esta indagación fue realizada en zonas comerciales, entornos escolares y parques, lo que arrojó una muestra de 900 encuestas aplicadas siendo la UPZ 63 El Mochuelo, el contexto en el que más encuestas se lograron desarrollar debido a la disposición de las personas que permitieron ser abordadas por el equipo, pero también por ser una UPZ priorizada. De las personas que respondieron la encuesta el 34% se desempeñaban como empleados, 557 fueron adultos entre 29 y 59 años siendo este el 56%, jóvenes entre los 14 y 28 años lo que representó el 32% y personas mayores que refleja el 12% de la población encuestada, lo cual da a entender que los adultos fueron quienes mostraron mayor interés por contestar la encuesta enfocada a la percepción de seguridad y convivencia en la localidad; por ende, es importante tener en cuenta esta población para generar acciones que permitan el fortalecimiento de los procesos de confianza de las comunidades hacia la institucionalidad, dando respuesta efectiva a los requerimientos manifestados.

De las 900 encuestas que se desarrollaron, 543 fueron realizadas por mujeres lo cual correspondió al 55%, y hubo 434 hombres para un 44%, 1 transgénero masculino, 3 transgénero femenino, 1 no binario, y 9 personas prefirieron no decir su orientación los cuales corresponden al 1% de la población encuestada. Los porcentajes anteriores evidenciaron que la mayoría de encuestados fueron mujeres y si lo relacionamos con la información suministrada por la Secretaría Distrital de la Mujer (2020) quien ratificó que en la localidad el hurto ha sido una constante que afecta significativamente a las mujeres con un 12,1% debería ser un elemento importante para proyectar acciones que mitiguen esta cifra que podría ser mayor; ya que solo una (1) de cada tres (3) mujeres víctimas de algún delito denuncia el hecho ante las autoridades. Por lo que, teniendo en cuenta lo anterior cabe resaltar que las acciones de sensibilización y acompañamiento se deben fortalecer, a la par que deben crearse estrategias que permitan contener las afectaciones que tienen las mujeres, logrando promover el ejercicio tanto de la denuncia como de la atención con acciones con enfoque diferencial que generen impactos tangibles.

Dentro de los datos obtenidos de la encuesta en la pregunta ocho (8) que evaluó la percepción sobre la relación de las personas, la comunidad y los espacios que hay en ella, tomando en cuenta aquellos porcentajes más significativos, fue evidente que los grupos poblacionales de jóvenes y adultos mayores, aproximadamente en un 80%, calificaron los entornos como buenos y sólo un 15% los calificaron como muy buenos; tomando elementos como la creación de eventos y espacios de socialización en los que se involucra esta población. Para los dueños de locales comerciales la percepción sobre las relaciones con estos entornos fue buena con un 85%.

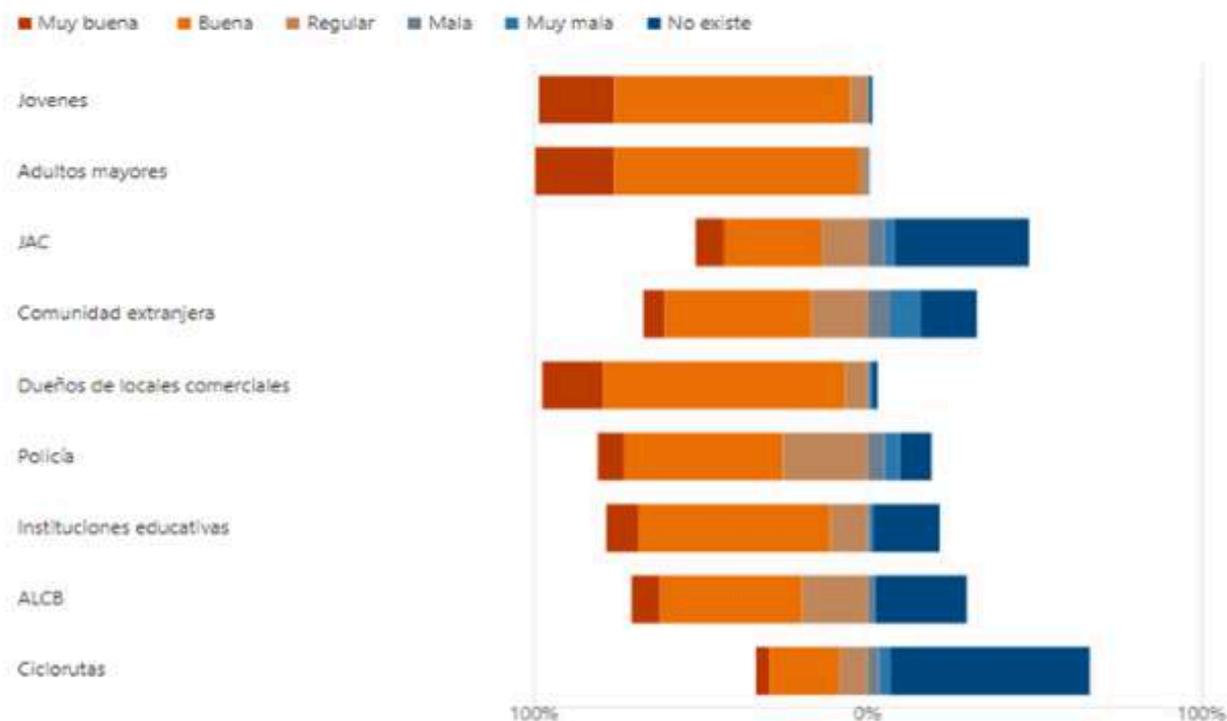
Frente a este tema, se desprendió la necesidad de trabajar articuladamente para superar las problemáticas expuestas por la comunidad e institucionalidad referidas a prácticas poco tolerantes e irrespetuosas con el otro, que no generan procesos reales de cultura ciudadana, y que tienen consecuencias como: bajo sentido de pertenencia y cuidado del territorio de Ciudad Bolívar; prácticas no asertivas ni efectivas en el relacionamiento con el otro; bajo nivel de reconocimiento y respeto de la multiculturalidad y pluriculturalidad de la



Foto: ALCB.

Figura 3: Relaciones con Miembros de la Comunidad y Entornos

Fuente: Elaboración Propia.



localidad. Lo anterior, para los encuestados no permitió la consolidación de proyectos colectivos y continuó fragmentando más el tejido social de la localidad.

Este panorama cambió respecto a la percepción sobre la comunidad extranjera en cuanto a la favorabilidad, pues alrededor del 50% perciben que es buena y en un 15% regular y otro 15% que no existe. Esto pudo deberse a las diferencias contextuales y prácticas culturales o la percepción en temas de seguridad y acceso a oportunidades laborales; pero también la cantidad considerable de esta población en condición de vulnerabilidad en ocupaciones informales. Sin embargo, en materia de derechos humanos e inclusión fue evidente el reto de propiciar el diálogo social, la cooperación y la superación de condiciones de xenofobia y aporofobia en la localidad para esta

población. Sin dejar de lado los hechos victimizantes expuestos en la Alerta Temprana 010- 2021 de la Defensoría del Pueblo y los impactos que tuvo en materia de goce de derechos humanos la pandemia. Por lo tanto, es relevante revisar los parámetros expuestos en el Estatuto Temporal de Protección para población Migrante de Venezuela, establecido mediante el Decreto 216 de 2021, que suponen la necesidad de articulación interinstitucional.

A propósito:

“Según Migración Colombia, con corte a 30 de septiembre de 2020, en Bogotá D.C hay 333.894 personas en situación de movilidad humana de origen venezolano (...) De acuerdo con estimados de las cifras nacionales, el 56% se encuentra en situación irregular, el 48% de las personas de origen venezolano con mujeres y el 14% niños, niñas y adolescentes” (Defensoría del Pueblo, 2021: 10).

Respecto a la Policía la calificación dada por la comunidad fue buena en un 60%, mientras que otro 20% fue regular, esto pudo deberse a temas de percepción y credibilidad de la Entidad pues en algunas ocasiones la ciudadanía refirió que existe una baja presencia y actuación en ciertos lugares inseguros en la localidad y situaciones de presuntos abusos policiales. Pero también reconocieron que hubo avances importantes en la concertación de acciones en el marco de las instancias de participación por dicha Entidad. Resulta pertinente continuar fortaleciendo las articulaciones con las diferentes instituciones de la localidad, promoviendo estrategias que logren robustecer los lazos de confianza con la comunidad.

Siguiendo esta línea, seguimos con las instituciones educativas de las cuales la percepción fue buena en un 70%, mientras que otro 20% cree que sus entornos son muy malos; esta segunda perspectiva tiene que ver con la ocurrencia de situaciones hostiles hacia la comunidad educativa, relacionadas con la seguridad, el acoso escolar, la baja integración de los actores, entre otros. Es por ello, que es pertinente plantear acciones articuladas para acompañar a la salida de los colegios, generar procesos de sensibilización y articular interinstitucionalmente en mesas de trabajo en aras de promover la garantía de los DDHH, mitigar escenarios de riesgo y generar cooperación entre la familia, la sociedad y el Estado.



Foto: ALCB.

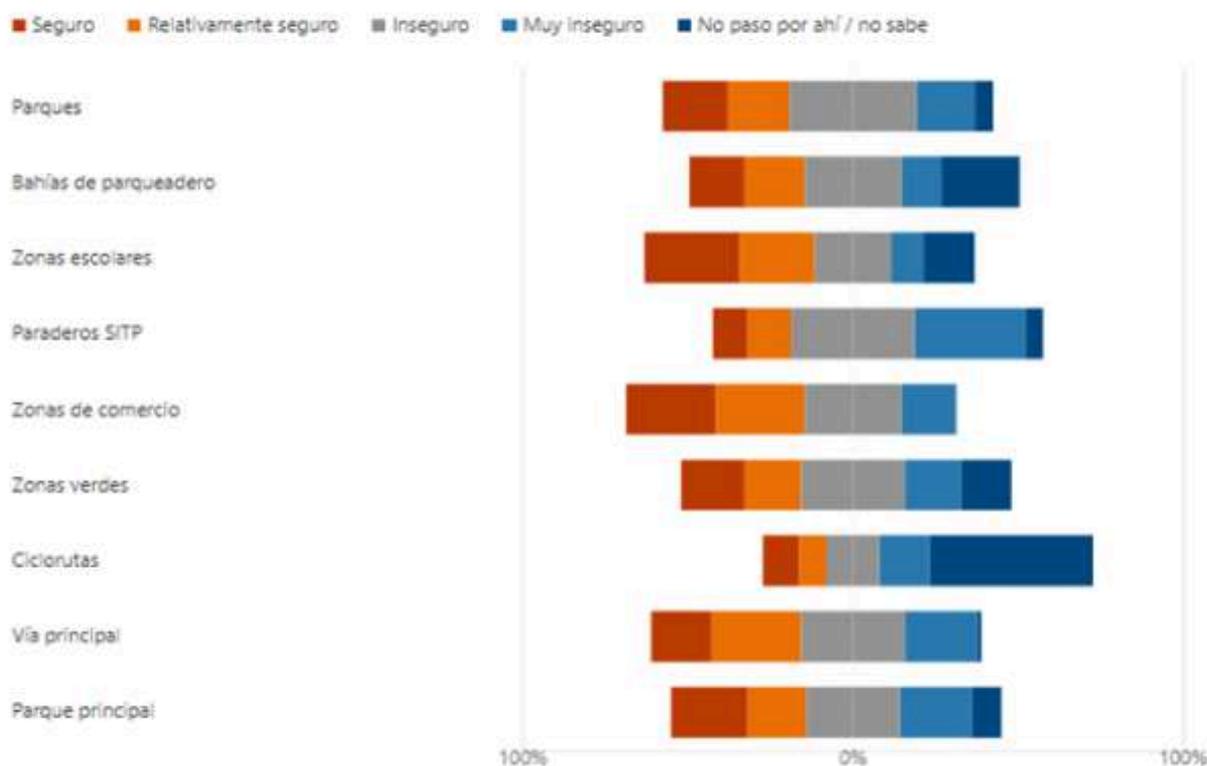
Sobre la percepción frente a las Juntas de Acción Comunal, el 50% de los encuestados cree que no existe relación alguna, puesto que la participación puede estar condicionada por dos líneas referidas a condiciones objetivas y subjetivas que inciden en el distancia o cercanía con la materialización de este derecho a la participación. Mientras que un 40% contestó que su relación fue buena. En diálogos con la comunidad, fue expresa la necesidad de realizar un trabajo de fortalecimiento de las JAC, que permita superar la situación de instrumentalización de la participación.

En cuanto a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB-, el 60% manifestó que la relación es buena pues se ha visto la oferta institucional, los procesos de acompañamiento y el desarrollo de las líneas estratégicas que se establecieron para la intervención de las diferentes problemáticas y necesidades reflejadas en la comunidad e intensificadas a raíz de la pandemia.

Por otra lado, el 20% coincidió en que no existe relación con esta entidad y un 15% expresó que es regular; lo cual puede atribuirse a temas como desconocimiento y deslegitimación del rol y las funciones que realiza la Alcaldía Local en Ciudad Bolívar lo que genera distanciamiento por parte de la comunidad. Por último, revisamos la percepción sobre las ciclorrutas que es desfavorable en su mayoría, debido a que aproximadamente el 70% califica que no existe una relación en la medida que no la usa; esto se le puede atribuir principalmente a temas de inseguridad, caso contrario de un 20% que considera es buena.

Figura 4: Relaciones entorno espacios publicos

Fuente: Elaboración Propia.



Con relación a la pregunta 10, la cual midió la percepción sobre los espacios públicos, los encuestados calificaron como seguros alrededor de un 40% a las zonas escolares, seguido en un 35% a las zonas de comercio, con un 15% se encuentran entornos como lo son parques, zonas verdes, vías y parques principales y en un menor porcentaje se encuentran las bahías de parqueadero, paraderos del SITP y ciclourtas. En cuanto a la percepción relativamente segura, aproximadamente un 35% los calificó así a entornos de zonas de comercio y las vías principales, un 30% cree que las zonas escolares son relativamente seguras, un 20% considera que los parques y zonas verdes son seguros; y solo un 15% plantea que las bahías de parqueadero y parques principales son seguros; y, por último, los paraderos del SITP y parqueaderos los cuales son los que menos percepción de seguridad dan.

No obstante, el panorama en su gran mayoría fue desfavorecedor para todas estas zonas, debido a que un 40% percibió inseguros entornos como parques y otras zonas verdes, paraderos del SITP verdes y vías, en un 30% las bahías de parqueadero y de comercio, 20% las zonas escolares y en un 10% las ciclourtas. A pesar de que la gran mayoría consideran no pasar por ahí o no conocer el carril de la ciclo-ruta en un 50%, lo cual está seguido de las bahías y otras zonas verdes donde también está la preferencia de no pasar por estos lugares.

Los entornos catalogados como muy inseguros son los paraderos del SITP, los parques, las zonas verdes y las vías. De acuerdo, con lo establecido por la comunidad en diferentes encuentros, estos espacios resultan estratégicos para la agudización de problemáticas como consumo de sustancias psicoactivas, hurtos, pero también riñas.



Foto: ALCB.

A su vez, problematizaron la baja articulación entre la institucionalidad, la comunidad, las Juntas de Acción Comunal y la Policía; así como las bajas condiciones en términos de recursos que permitan la ubicación de cámaras de vigilancia en estos sectores (Actas DDHH, 2021).

Esto, supuso reconocer la importancia de establecer y mejorar acciones de presencia y acompañamiento institucional en los mencionados espacios, para promover la denuncia. Por lo que se refiere a la pregunta 14, la cual enunciaba la frecuencia en que los encuestados escucharon o presenciaron delitos en los entornos públicos, se evidenció que existe una correlación en cuanto a la proporción de puntos entre esta pregunta y la número 10 al momento de hablar de la percepción de seguridad, en los entornos seguros y cuando se habla de los que nunca han escuchado o presenciado algún delito principalmente en zonas escolares, seguido en zonas de comercio, parques, zonas verdes, parques principales y bahías de parqueadero mientras, que los de menor percepción son paraderos de SITP donde siempre se sabe sobre algún delito y las ciclorrutas que es en las que no se sabe sobre los delitos.

En cuanto a los delitos que se han presentado en repetidas ocasiones, el 50% se ha evidenciado en parques y en las zonas de comercio, un 40% en los paraderos del SITP y las vías principales mientras que las de menor proporción están las bahías de parqueadero, zonas escolares y las ciclorrutas.

Aquí es importante problematizar los escenarios de baja seguridad y convivencia de la localidad de Ciudad Bolívar. Es claro que, con lo expresado por la comunidad y la institucionalidad, estas condiciones de inseguridad tienen que ver con una serie de impactos que deben ser tenidos en la gestión del territorio relacionados con: el aumento de la inseguridad biológica derivada de la pandemia por el COVID-19; el incremento del microtráfico; la presencia de minería ilegal, las afectaciones a los ecosistemas; las dinámicas de los conflictos sociales alrededor del fenómeno de ocupaciones ilegales; las violaciones de derechos humanos debido a la recurrencia en delitos de alto y bajo impacto; la presencia de Grupos de Delincuencia Común Organizada - GDCO; problemas de convivencia en la localidad, debido al incremento del consumo de sustancias

psicoactivas y bebidas alcohólicas en espacios públicos y zonas no autorizadas. Vulneraciones a los derechos humanos de NNA por la existencia de locales donde hay actividades sexuales pagas (con posible presencia de menores de edad); afectaciones materiales debido a prácticas de abigeato para habitantes de la localidad; y situaciones de agudización del fenómeno de habitabilidad en la calle en la localidad.

Finalmente, encontramos situaciones de vulneración al derecho de la población de la localidad de gozar de ambientes sanos y seguros, lo cual estuvo relacionado en este periodo con problemáticas como: baja de iluminación, obras inconclusas o abandonadas, vertimientos ilegales de residuos sólidos y cobertura insuficiente en los circuitos cerrados de monitoreo.

Sin embargo, las condiciones de baja seguridad que se presentan en Ciudad Bolívar deben comprenderse y, por ende, intervenir de acuerdo con el componente estructural que vive la localidad, como el conflicto armado, y las condiciones socioeconómicas de exclusión y marginalidad, producto de vulneraciones a los derechos humanos, tales como: desempleo, empleo informal, discriminación y estigmatización.

Entre los delitos más recurrentes encontramos el hurto en un 73%, amenazas 12%, extorsión y abigeato 6% y retención y decomiso de mercancías 3%, también la ciudadanía identifica que



Foto: ALCB.

cualquier persona puede ser víctima de algún delito sin embargo las cifras son mayores en mujeres, jóvenes, niños y niñas y estos delitos se pueden presentar en cualquier horario; pero son más frecuentes en horas de la noche, la madrugada y medianoche. Sin embargo, estas dinámicas deben comprenderse a partir de los impactos que tuvo la pandemia en el goce del derecho a la seguridad y en la percepción de esta. Como, por ejemplo, en el caso de la ruralidad de la localidad ha subrayado que desde la pandemia empezó a incrementar la llegada de nuevas personas al territorio por dinámicas relacionadas con la compra y venta ilegal de predios en Ciudad Bolívar, lo que resulta un caldo de cultivo importante en materia de vulneración de derechos humanos, tal como lo expone la Alerta Temprana 010 de 2021 que llama la atención sobre los contextos de riesgo en la localidad.

Finalmente, lo que se analiza en materia de confianza que inspiran las entidades o autoridades, es que existen unas conductas que llaman la atención frente al desconocimiento en torno a entidades como la Personería y la Línea Púrpura, ya que superan el 70%, con respecto a la Casa de la Justicia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- y la Fiscalía General de la Nación generan un 40% frente al ítem algo de confianza en la comunidad. Así mismo, se observa que el 25% de las personas tienen mucha desconfianza en la Policía, esto puede deberse a hechos evidenciados o comunicados dentro de la comunidad, mientras que la Línea 123 y la Fiscalía se ubican después con un 20% cada una. Es importante mencionar que en cuanto al ítem de mucha confianza esta no supera el 10% siendo las únicas entidades sobresalientes la Policía Nacional y la ALCB, por esta razón es importante hacer un llamado a la institucionalidad para

crear estrategias de impacto que ayuden a impactar a toda la población, tanto en contexto de ciudad como en la ruralidad y, así, generar cambios frente a este ítem lo cual ayudará a afrontar el tema del desconocimiento de estas entidades creando una visión favorable y que permita la cooperación entre la comunidad y la institucionalidad.

Con base a los diálogos con la comunidad, fue evidente que algunas de las posibles causas de lo anterior son: Canales de comunicación no asertivos ni efectivos; capacidad de respuesta insuficiente a los requerimientos de la comunidad; falta de continuidad de los procesos de seguridad y convivencia por la alta rotación de los funcionarios en las instituciones encargadas; impunidad ante la ilegalidad.

La inseguridad durante el año 2021 fue un tema de constante preocupación para la ciudadanía y las autoridades. A diario fueron reportados casos de atracos, robos de bicicletas, robos masivos en el SITP,

homicidios, sicariato, violencia intrafamiliar, entre otros.

En conclusión, es preciso indicar que la ALCB trabajó en torno al fortalecimiento de (12) estrategias articuladas entre las diferentes áreas de la alcaldía y en coordinación con diferentes entidades del distrito:

1. Dispositivos policiales, militares, de investigación y judiciales.
2. Consejos Locales de Seguridad.
3. Consejos Locales de Seguridad para la Mujer.
4. Entornos Escolares Seguros.
5. Recuperación de Parques y sus Entornos.
6. Inspección, Vigilancia y Control a Establecimientos de Comercio IVC.
7. Medidas de Seguridad del SITP en la Localidad.
8. Espacios de participación ciudadana.
9. Fortalecimiento y Conformación de Frentes de Seguridad.
10. Ocupaciones ilegales.
11. Fortalecimiento y Apoyo del Servicio de Policía.
12. Actividades de sensibilización.



Foto: ALCB.

Esto tuvo como propósitos centrales:

- Construir procesos de confianza de las comunidades hacia la institucionalidad, dando respuesta efectiva a los requerimientos de estas.
- Fomentar prácticas, espacios y sentidos colectivos con las comunidades, para construir una cultura ciudadana de diálogo social democrático que respete al otro y promueva la convivencia pacífica.
- Articular estrategias y apoyo a las acciones de corresponsabilidad con Secretaría de Seguridad y Convivencia, Policía, Ejército y Fiscalía, en pro de una responsabilidad institucional que fomente la justicia a la par que reduzca los delitos de impacto social, la impunidad, la violencia, la delincuencia, el crimen y la inseguridad que afectan a la ciudadanía.
- Diseñar e implementar una política de comunicaciones estratégica para la convivencia pacífica, alineada con los propósitos interinstitucionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Fiscalía y la fuerza pública en la localidad.
- Promover actividades de reactivación económica que aumenten la ocupación y el ingreso de recursos legales a las comunidades de la localidad generando una cultura de la legalidad que mitigue el accionar de las economías ilegales.

Con el fin de contrarrestar las problemáticas señaladas las líneas estratégicas definidas permitieron una disminución de las consecuencias que benefician a la construcción de tejido social de la Localidad Ciudad Bolívar. Pues, comprendiendo que implementarlas podría generar saber, capacidad de diálogo y comunicación integral en la relación de los servidores públicos con la comunidad; por ello el propósito fue el

reconocimiento de la situación, dando una atención enfocada a los derechos humanos, transmitiendo la información mediante la educación en valores sociales, civiles y participativos. Así estas apuestas aportaron al desarrollo de una cultura ciudadana con comportamientos solidarios, basados en capacidades y competencias comunitarias, respeto a la convivencia, la promoción y prevención de los derechos humanos, así como el empoderamiento comunitario. A continuación, se muestran nuestras intervenciones de acuerdo con las líneas estratégicas.



Foto: ALCB.

Tabla 10: Líneas Estratégicas

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Línea Estratégica	Descripción	Acción
Sensibilización	Proceso comunicacional el cual fue articulado a las iniciativas estructurales que por medio de actividades cotidianas de la ciudadanía dan apertura a los objetivos de cada programa, proyecto o área de la administración.	Durante 2021, llevamos a cabo las siguientes acciones de sensibilización: Noches sin miedo; Vecinos por la convivencia y la seguridad; sensibilización a bicisuarios; fomento de protocolos de Bioseguridad; ejecución del Plan Baliza: campañas de sensibilización ciudadana y presencia con policía en puntos críticos y el Plan Guitarra: sensibilización a pasajeros y requisas por parte de la Policía. Además de Bicicuidad Bolívar Segura: sensibilización y presencia en las ciclorrutas, articuladamente con policía, ejército y SSSC, en horarios y zonas prioritizadas; sensibilización a vendedores informales, Transmisión de información institucional a la comunidad, Escenarios sociales de apropiación territorial para fortalecer la presencia de acciones comunitarias, artísticas y pedagógicas que permitieron la resignificación de los espacios y la presencia de la comunidad de manera que se den barreras sociales en defensa del territorio.
Monitoreo	Consistió en la observación del curso de uno o más parámetros para detectar eventuales anomalías que permitan evitar una situación de riesgo en los ámbitos de la seguridad y la convivencia.	Fueron realizadas acciones de monitoreo, trabajo con frentes locales de seguridad, ocupaciones ilegales, ciclorrutas, rutas de SITP, protocolos de bioseguridad, zonas oscuras, vertimiento de Residuos y al mapa de conflictos de la localidad.
Acompañamiento	La institución brindó asistencia para que la ciudadanía pueda desarrollar en su contexto sus actividades consiguiendo el fortalecimiento del diálogo social para lograr una mejora notable en el accionar ciudadano.	Para el acompañamiento, la Alcaldía realizó acciones como: Actividades culturales, acompañamiento a operativos, acompañamiento ferias empresariales, laborales y otras. Además, de la asistencia a reuniones con Juntas de Acción Comunal, eventos y/o reuniones con organizaciones sociales. También brindó acompañamiento a procesos de fortalecimiento de organizaciones sociales. El acompañamiento a los operativos buscó tener objetivos claros en el marco de la acción institucional en pro de la seguridad y la convivencia de la ciudadanía por medio de ejercicios, como los siguientes: Inspección Vigilancia y Control: verificación de documentación acorde a la ley 1801 de 2016. Precios y Medidas: revisión que no existan prácticas que lesionan los intereses y derechos del consumidor. Operativos del área ambiental: minería ilegal, en zonas de manejo y preservación ambiental, de recursos hídricos, de vertimientos, de residuos sólidos, RCD (material en demolición), recuperación de puntos críticos, de calidad de aire, emisiones en fábricas y empresas, emisión de gases, en canteras, de ruido y de arrojado inadecuado de escombros. Brigadas: salud para mascotas (vacunación y esterilización), de residuos en espacio público, de curtiembres y bodegas de reciclaje, además de centros veterinarios. Espacio Público: visita a vendedores informales y control de obras. Ocupaciones Ilegales: control y contención de este fenómeno. Régimen Urbanístico: revisión que no se estén realizando obras sin licencia. Canasta Familiar y Prevención del Homicidio
Reacción	Apoyó y acompañó a las concentraciones, movilizaciones sociales, marchas y eventos esporádicos garantizando los derechos humanos.	El componente de gestores de convivencia y seguridad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- en el marco del paro nacional desarrolló los acompañamientos en garantía del derecho constitucional a la movilización pacífica. Fueron realizados y acompañados los registros; los procesos de retención o trasladados por protección; los comparendos por incumplir los decretos de movilidad; los seguimientos a detención por vandalismo; los acompañamientos a protestas pacíficas; los reportes de personas desaparecidas. En este proceso de reacción la alcaldía realizó seguimiento localizado a manifestaciones, acompañamientos y asesorías para activar ruta de protección a líderes; recepción de casos de amenazas y articulación para activar rutas con la dirección de DDHH del Distrito, varios talleres de DDHH en el marco del Derecho a la Protesta, y los recorridos de acompañamiento y seguimiento a la situación de seguridad y convivencia de la localidad.
Relacionamiento interinstitucional	Articulación eficiente con entidades para el desarrollo de actividades competentes a la seguridad y convivencia.	La Alcaldía asistió regularmente a la Mesa interinstitucional entornos seguros; hubo acompañamiento a las actividades de diferentes áreas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB-; articulación con entidades distritales y locales en las mismas.

Para el desarrollo de las acciones reflejadas en la tabla anterior, hubo los siguientes recursos:

- Recurso Humano.
- recursos logísticos.
- inversión estratégica.
- tecnología.

Con el objeto de favorecer un ejercicio efectivo en pro de un impacto visible y constructivo en la comunidad a partir de la articulación con la ALCB. Las herramientas de planeación usadas fueron:

- Mapa de calor de conflictos socioambientales y comunitarios.
- Formato plan de trabajo.
- Cronograma de actividades y asignaciones;
- Esquema de reporte.
- Base de actas y acciones.
- Formato de seguimiento a derechos de petición.
- Plan de Acción para desarrollo de PDET en Ciudad Bolívar.

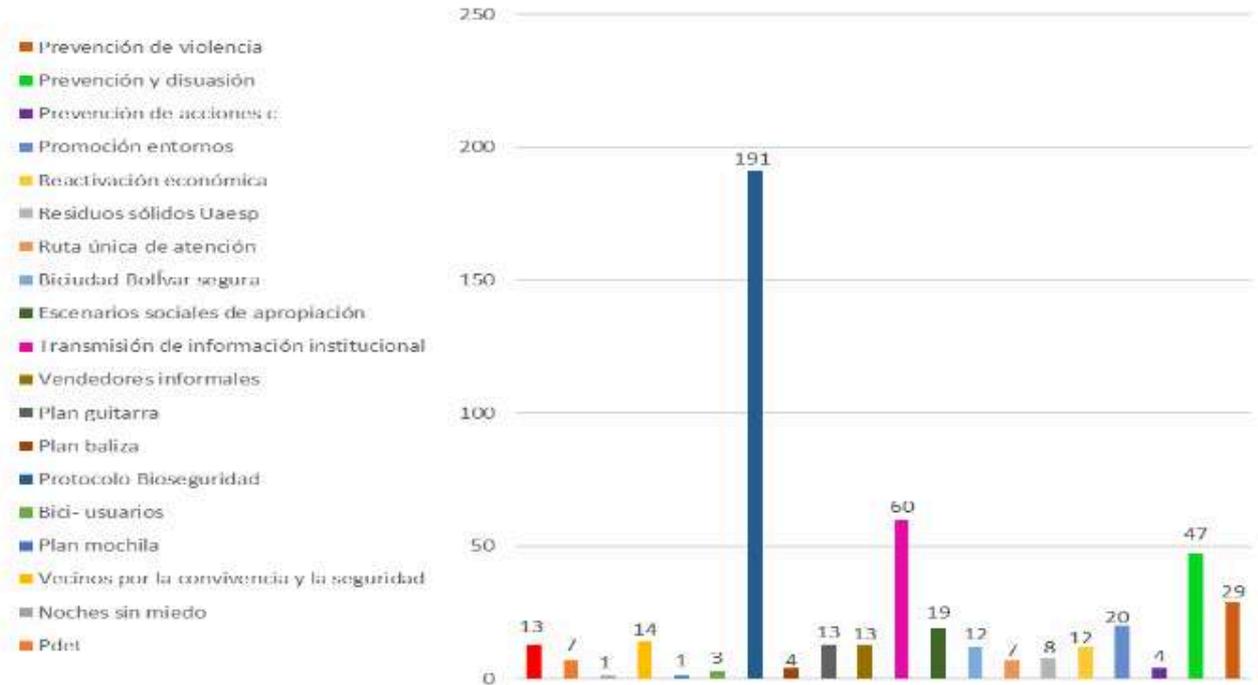
Todo lo anterior, desde una mirada integral de la seguridad humana que nos lleva a plantear que...

(...) como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando estos son vulnerados [...] De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal. En suma, la seguridad ciudadana deviene una condición necesaria - aunque no suficiente - de la seguridad humana que, finalmente, es la última garantía del desarrollo humano. Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa, para, por un lado, apuntalar al desarrollo económico sostenible y, por otro, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos (García, C. S.F: 36).

A continuación, podemos encontrar las gráficas correspondientes a las acciones y líneas estratégicas desarrolladas durante el año 2021.

Figura 5: Línea estrategia de sensibilización

Fuente: Elaboración Propia.



En el año 2021 la ALCB desarrolló 478 acciones de sensibilización, en donde las que tuvieron mayor impacto fueron a favor del protocolo de bioseguridad con 191 acciones teniendo en cuenta que la pandemia COVID-19 requirió especial atención; la acción institucional fue concentrada en la transmisión de información institucional a la comunidad en temas de rutas de acceso, prevención de la violencia contra la mujer, consumo de SPA y prevención del hurto. Especial atención requirió la prevención y la disuasión en cuanto a las violencias en contra de la mujer con 47 acciones y la

sensibilización con 29 acciones con marcado enfoque de género.

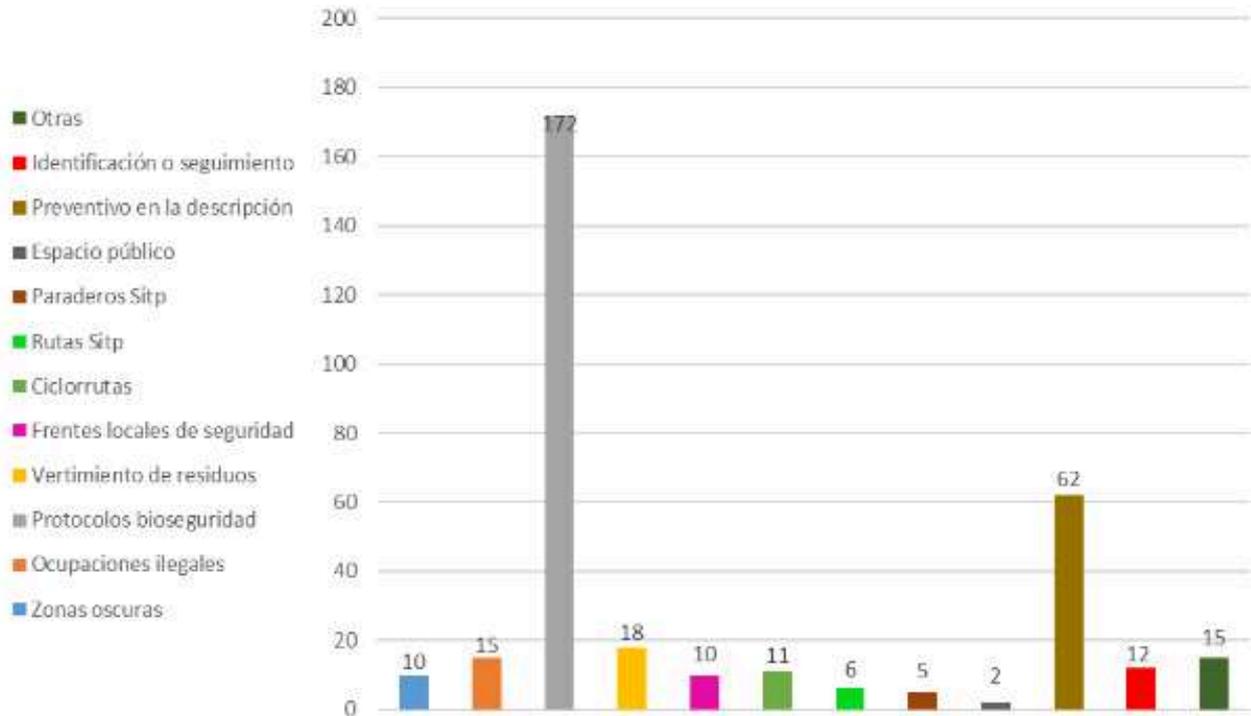
Lo anterior, reflejó la importancia de la línea estratégica de sensibilización con el propósito de llegar a más personas llevando una oferta amplia en cuanto a los temas identificados como relevantes para la población. Esta realidad centró su accionar en fomentar prácticas, espacios y sentidos colectivos con las comunidades; en especial para construir una cultura ciudadana de diálogo social, democrático en el que el respeto rigiera la convivencia pacífica.



Foto: ALCB.

Figura 6: Línea estratégica de monitoreo

Fuente: Elaboración Propia.



Respecto al monitoreo, hubo 343 acciones que consistieron en la observación de uno o más parámetros para detectar eventuales anomalías y así fue factible conocer o evitar una situación de riesgo en la Localidad.

Por ello, la acción que mayor repercusión

tuvo durante el año en mención fue dirigida a los protocolos de bioseguridad, debido a que en la población residente en Ciudad Bolívar se presentó un número elevado de contagios del virus Covid-19 y fue necesario hacer recurrentes monitoreos a las zonas con mayor riesgo.

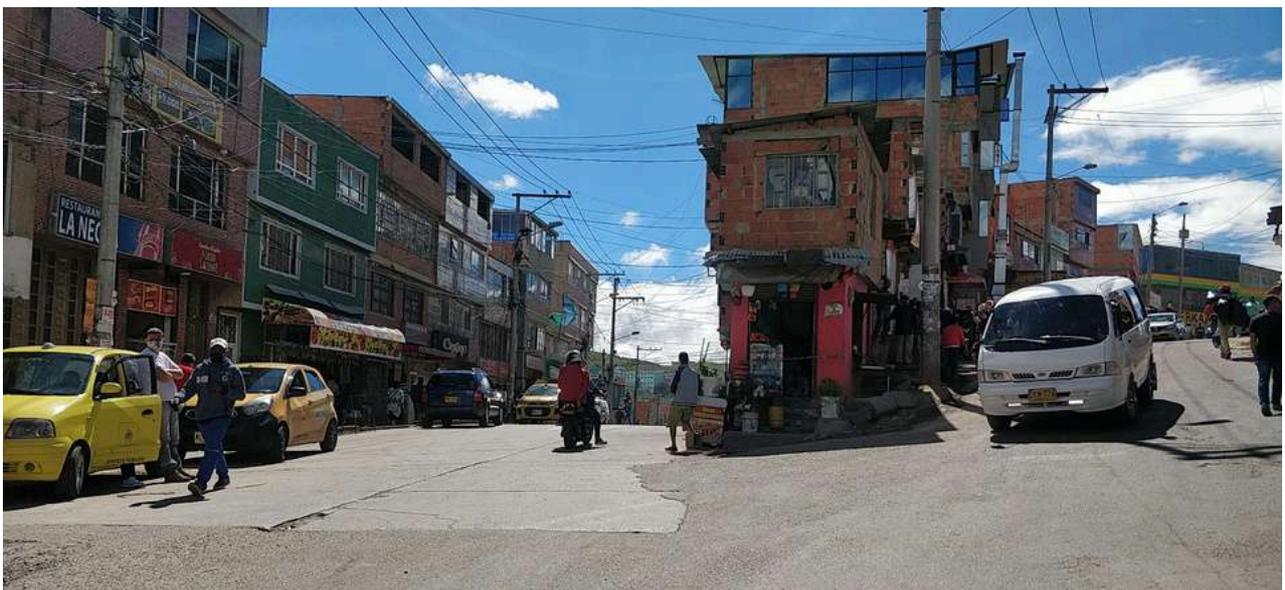
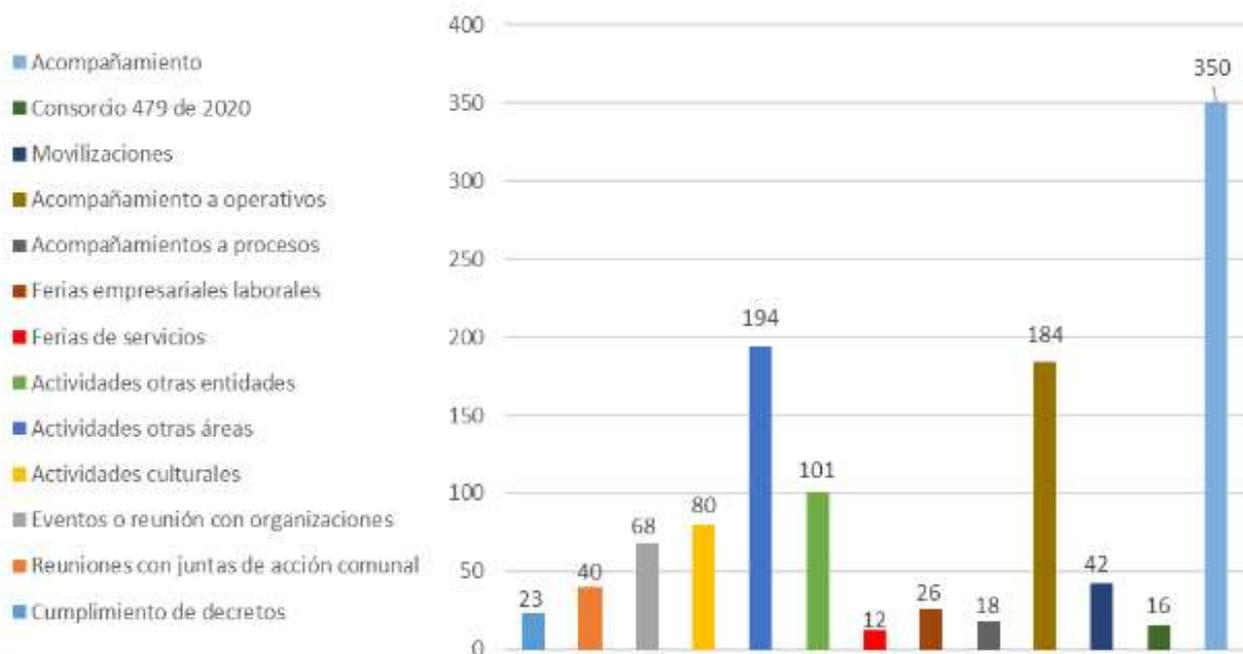


Foto: ALCB.

Figura 7: Línea Estratégica de acompañamiento

Fuente: Elaboración Propia.



La asistencia que brindó la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- a la ciudadanía también tuvo en cuenta las necesidades de acompañamiento con el fin de que la comunidad pudiera desarrollar sus actividades en su contexto y apostando por el fortalecimiento del Diálogo Social. En especial porque el mismo intentó lograr que los reclamos o actividades ciudadanas tuvieran menores conflictividades, es así que para el año 2021 hubo 1.154 acompañamientos.

Las acciones de mayor alcance fueron 194 acompañamientos a las actividades generadas por las diferentes áreas de la

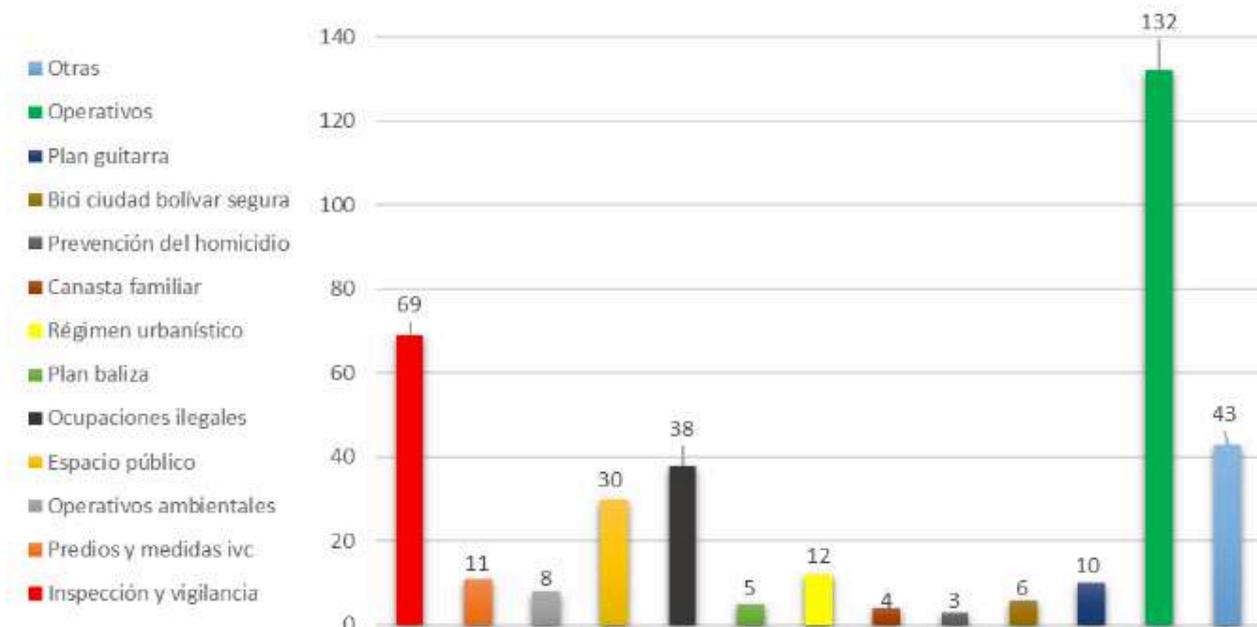
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- y las mismas buscaron gestionar una adecuada articulación de las acciones emitidas por los funcionarios y funcionarias; hubo 184 acompañamientos a operativos en articulación con el área de gestión policiva y 101 acompañamientos a las actividades articuladas con otras entidades distritales. Pero también fueron acompañadas y articuladas 80 actividades culturales con diferentes actores del territorio, muchas en el marco del paro nacional; sin mencionar que hubo 42 acompañamientos que garantizaron el derecho constitucional a la movilización pacífica.



Foto: ALCB.

Figura 8: Línea Estratégica de acompañamientos a operativos

Fuente: Elaboración Propia.



La gráfica anterior hace alusión a los 371 operativos realizados que contribuyeron al desarrollo de una acción institucional en pro de la seguridad y la convivencia de la ciudadanía. Durante el año 2021 se llevaron a cabo 132 operativos buscando la seguridad y la convivencia, fueron realizadas 69 acciones dirigidas hacia la inspección y vigilancia, en el marco de la Ley 1801 de 2016; 43 acompañamientos en operativos articulados con diferentes instituciones; a su vez, la alcaldía efectuó 38 acompañamientos a operativos de ocupaciones ilegales buscando la prevención, el control y la contención de este delito.

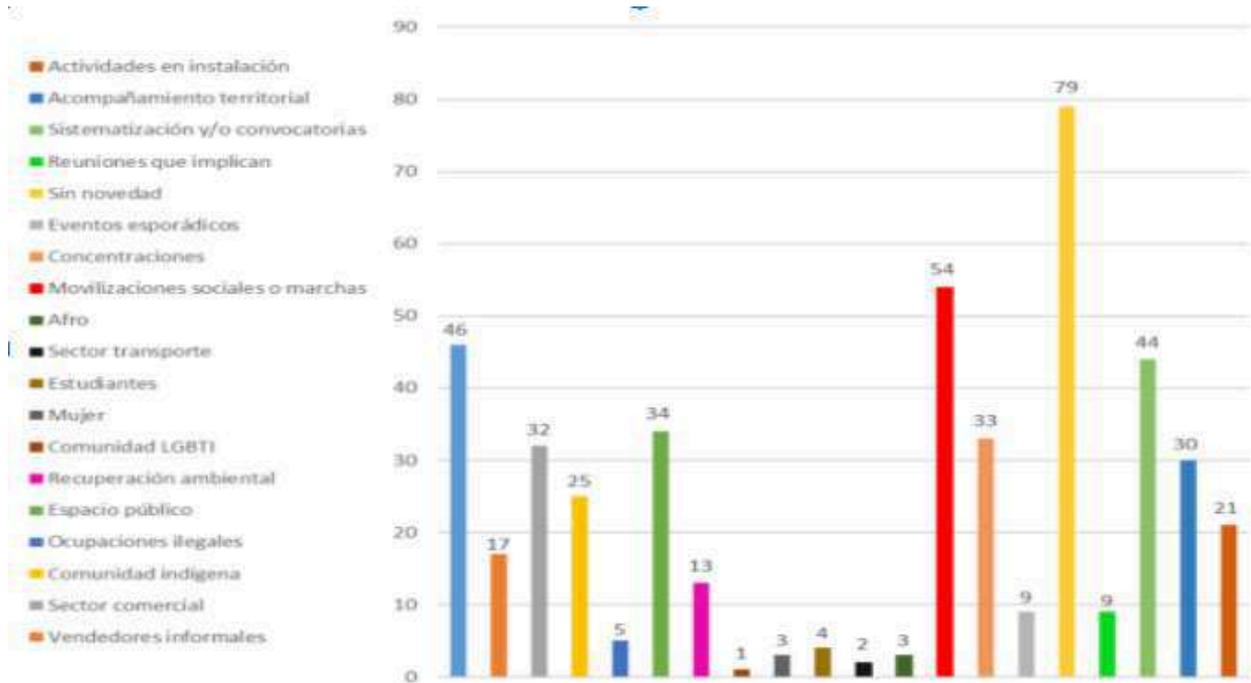
Finalmente realizaron 30 acompañamientos en temas de espacio público controlando tanto a vendedores informales como las obras realizadas en el territorio. El fortalecer esta línea estratégica generó visibilidad de la Alcaldía Local en los diferentes contextos del territorio; sin embargo, es necesario establecer metas y estrategias comunicativas acertadas al respecto para que haya una construcción de procesos de confianza de las comunidades hacia la institucionalidad ya que se da una respuesta efectiva a los requerimientos que la comunidad manifestó en la localidad frente a la seguridad y la convivencia.



Foto: ALCB.

Figura 9: Línea Estratégica de Reaccion

Fuente: Elaboración Propia.



Por lo que se refiere a la línea estratégica de reacción fue evidente que las concentraciones, movilizaciones sociales, marchas y eventos esporádicos fueron el centro durante el 2021; en las mismas, las y los funcionarios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- fueron garantes en materia de derechos humanos. Durante el año 2021 hubo 464 acciones enfocadas a dicha línea, las más relevantes fueron 79 acciones de la ciudadanía en lugares específicos y que no presentaron novedad, 54 acompañamientos a movilizaciones sociales,

46 acciones relacionadas con ocupaciones ilegales, 44 ejercicios en pro de la sistematización de información y divulgación de convocatorias, 34 actividades relacionadas con el respecto al espacio público y 32 acciones dirigidas a acompañar al sector comercial en sus reclamos. El mayor impacto estuvo en las acciones relacionadas con el fenómeno del paro nacional y, por lo tanto, para la alcaldía fue vital garantizar el derecho constitucional a la movilización pacífica y minimizar las confrontaciones generadas por estas movilizaciones ciudadanas.



Acompañamiento a la protesta de la Villavicencio con Gaitán cortes. 25 mayo 2021

Foto: ALCB.

Figura 10: línea Estratégica de relacionamiento interinstitucional

Fuente: Elaboración Propia.

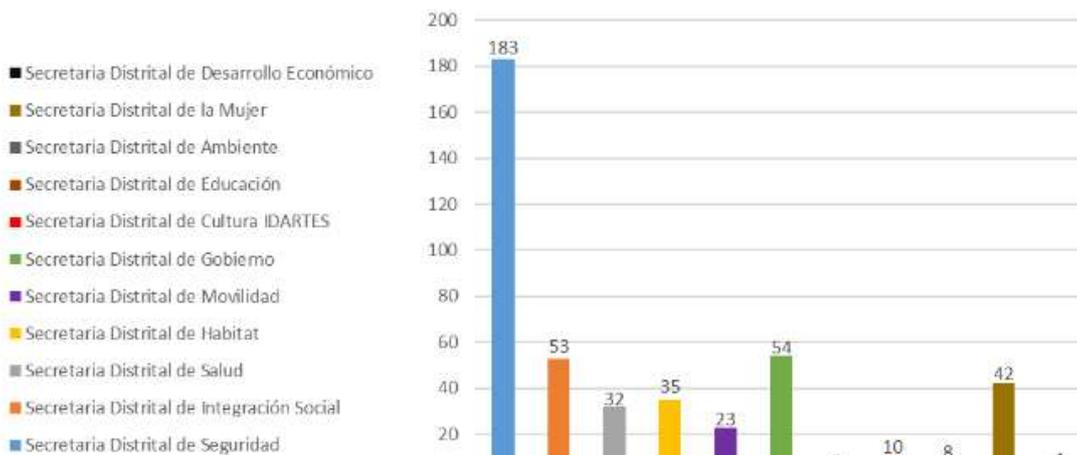


Figura 11: línea Estratégica de relacionamiento interinstitucional

Fuente: Elaboración Propia.

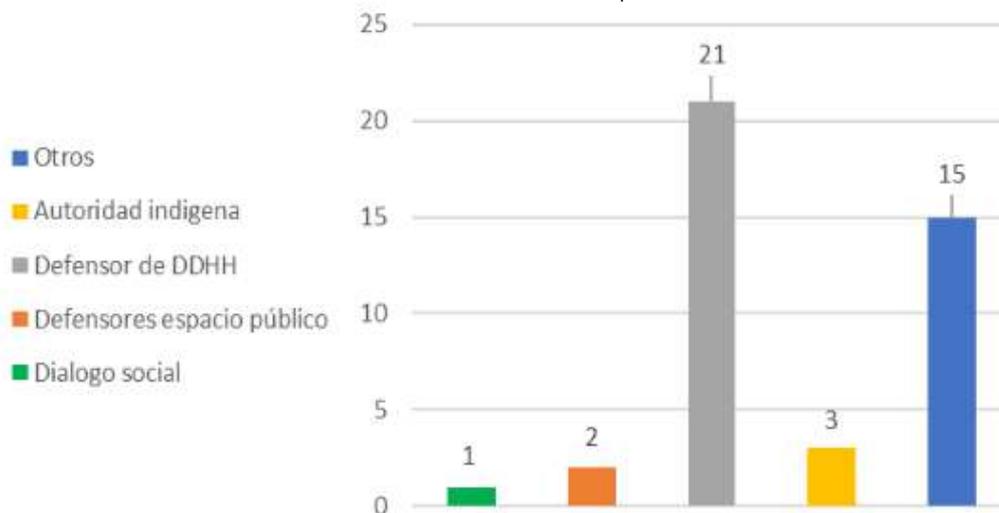
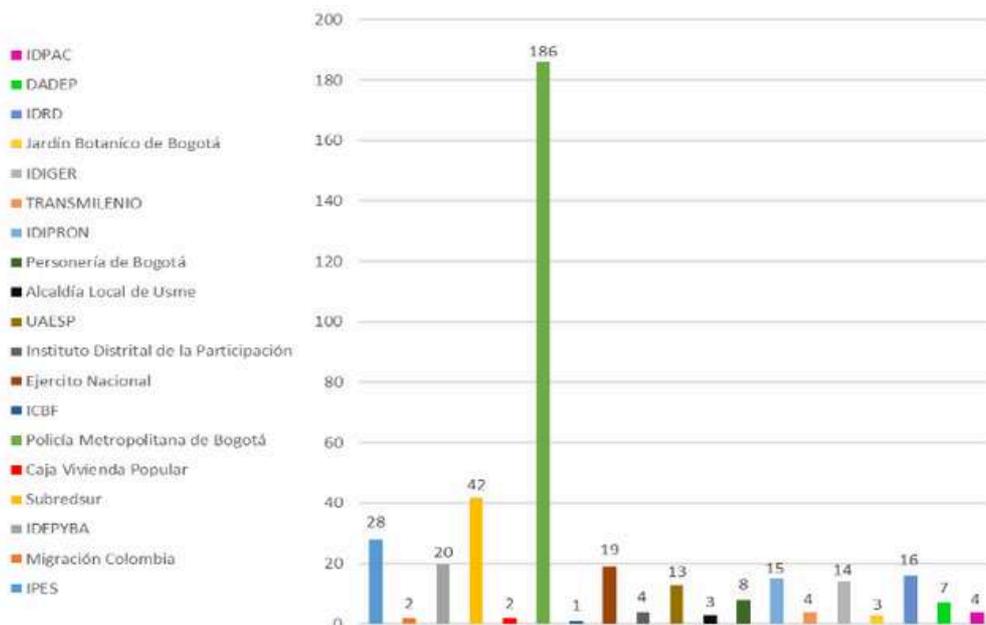


Figura 12: línea Estratégica de relacionamiento interinstitucional

Fuente: Elaboración Propia.



En la línea estratégica de relacionamiento institucional podemos observar tres (3) gráficas en las cuales es evidente las características del relacionamiento en el año 2021. La articulación con diferentes entidades buscó ser eficiente y afectar los indicadores, mejorando el desarrollo de las actividades en temas de seguridad y convivencia. En el 2021 pudieron contabilizarse 880 articulaciones con entidades tanto distritales como locales; desglosando esta cifra vemos que hubo 183 articulaciones con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 54 articulaciones con Secretaria Distrital de Gobierno, 53 articulaciones con Secretaría Distrital de Integración Social, 42 articulaciones con Secretaria Distrital de la Mujer, 21 articulaciones con

organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, 186 articulaciones con la Policía Metropolitana de Bogotá y 42 articulaciones con la Subred Sur.

Con respecto a lo anterior, sugerimos continuar estableciendo articulaciones con las diferentes entidades de manera más equitativa ya que este ejercicio permite impactar y acompañar a la población desde diversas estrategias que beneficien al territorio en cuanto a la seguridad y convivencia de la localidad, la cual es una recurrencia como lo mostró la estadística. El realizar nuevas articulaciones en el marco de las competencias de cada entidad permitiría ejercer una presencia institucional integral.

Figura 13: línea Estratégica de investigación y formación

Fuente: Elaboración Propia.



Finalmente, en el marco del proceso de cualificación de los gestores de convivencia fueron adelantadas cinco (5) actividades que permitieron diagnosticar cómo fue percibida la seguridad y la convivencia por parte de la comunidad en la Localidad Ciudad Bolívar. Con esta base fue posible desarrollar las demás líneas estratégicas; por ejemplo, indagar sobre el

fortalecimiento del diálogo con la comunidad, lo cual evidenció que en un 49% es necesaria la promoción de las acciones de la alcaldía ya que de esta manera es factible generar mayor cohesión con la comunidad y fomentar enfoques como el territorial, el de derechos humanos y el de género.

Las acciones realizadas tuvieron en cuenta el Plan de Desarrollo Local en su artículo 70, en el propósito 3. (Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación). En materia de acciones específicas y la ruta de acción desarrollada dentro de la Entidad, el marco de acción en términos de planeación está incluido en el Acuerdo 761 de 2020 y el Plan Local de Desarrollo 2020. Fue coherente con el artículo 296 de la Constitución Política, La Ley 1551, Ley 1801 de 2016. No podemos olvidar que en temas de convivencia y diálogo social, en particular sobre las relaciones en el ejercicio del derecho a la protesta por parte de la comunidad, el marco de acción está delimitado por mandatos jurisprudenciales como la sentencia STC 7641-2020 que se desarrollan en el decreto 003 de 2020, los cuales deben ser armonizados con recomendaciones superiores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su documento *“Protesta y Derechos Humanos – Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal”*.

Justicia

El derecho a la justicia, contenido en la Constitución Política de 1991 en los artículos 228 y 229, expresó varias particularidades durante el 2021 en nuestra localidad. En especial porque fue una constante la preocupación por hacer de la justicia una realidad en un contexto donde hay diversas vulneraciones de los DDHH de los ciudadanos. Teniendo en cuenta que las brechas socioeconómicas, los hechos violentos, la multiplicidad de actores sociales, las falencias estructurales tanto en recursos como en infraestructura, la baja eficacia de los mecanismos judiciales, el temor ciudadano

a la delincuencia y sus relaciones con instituciones encargadas de aplicar la justicia, generan una desconfianza constante en el establecimiento de denuncias y, por lo tanto, en el fomento del acceso a la justicia la alcaldía intentó mitigar estos factores acercando la institucionalidad a la ciudadanía. Bajo el principio de la inter-institucionalidad la actuación de los funcionarios buscó unir esfuerzos interinstitucionales para la garantía efectiva de este derecho; aún más teniendo en cuenta el escenario de riesgo expuesto en la Alerta Temprana 010 de 2021 y las recomendaciones a la Alcaldía Mayor frente a la priorización de la oferta institucional alrededor del acceso a la justicia, como se evidencia en el presente informe.

Según la competencia de la ALCB, las acciones estuvieron orientadas a la identificación de actores y de su movilidad, lo cual permitió atender sus requerimientos mediante un acompañamiento que mitigaba las dificultades en la movilidad que tenían los ciudadanos. Por ello fue factible orientar a múltiples ciudadanos en las denuncias a posibles violaciones a DDHH; donde fue posible la activación de varias rutas, el seguimiento a los casos y la promoción del acceso a la justicia por medio de sensibilizaciones recurrentes. En últimas fomentó la garantía de DDHH en el marco de la movilización social y de los múltiples conflictos que se presentaron en la localidad. Desde la estrategia jurídica del área de DDHH de la Alcaldía Local, fue priorizado el diálogo como ejercicio preventivo, el acompañamiento y asesoría jurídica a los ciudadanos; además de la implementación de mesas de diálogo para atender las conflictividades que se presentaron en el territorio.

La Alcaldía Local también acompañó y articuló estos fenómenos con los espacios

de participación como el Comité de Justicia Transicional, reglamentado por el Decreto Local 12 de 2015; más aquellos espacios mixtos de coordinación y articulación, constituidos por el conjunto de entidades públicas distritales y nacionales en el nivel local. En los cuales las organizaciones privadas y de participación de víctimas del conflicto armado, a través de los delegados de las mesas locales de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, hicieron presencia y expusieron sus necesidades. Para ello, en esta vigencia hubo procesos dirigidos al:

- Acompañamiento de actividades y recorridos a los territorios de organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado.
- Fomento de la Mesa Local de Participación Efectiva De Las Víctimas del Conflicto Armado.
- Dar respuestas a las peticiones de las Víctimas del Conflicto Armado.
- Articulación al observatorio de DDHH de la Alcaldía.

Alrededor de los logros que generaron todas estas actividades podemos destacar:

- Realización de cuatro (4) recorridos interlocales en pro de identificar y proponer acciones territorializadas.
- Celebración del Día Internacional de las Víctimas del Conflicto Armado.
- Seguimiento a los compromisos en la Mesa local.
- Realización de cinco (5) sesiones ordinarias y (1) una extraordinaria de la Mesa Local.
- Atención de cuatro (4) requerimientos escritos y asistencia a reuniones citadas por la Personería Local y las Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado.
- Desarrollo de Informe de gestión jurídica y acompañamiento a instancias y movilizaciones.

El equipo de derechos humanos de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar -ALCB-, dispuso de un acompañamiento técnico y jurídico a todos los fenómenos, espacios e instancias de participación que fuera como una asesoría, guía y motor de activación de las rutas de atención en los casos donde pudiera existir una posible vulneración a los derechos humanos. No está de más recordar que este proceso tuvo como primado una atención confidencial, interdisciplinar y la aplicación constante del enfoque diferencial.



Foto: ALCB.

Alerta Temprana 010/2021 y Derechos Humanos:

En primer lugar, es preciso señalar que, nuestra localidad se encuentra en el corredor occidental de la ciudad, lo que supone unas particularidades geopolíticas significativas. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2021) la dinámica de este corredor se caracteriza por problemáticas como: disputas territoriales de grupos armados en el marco de las economías ilegales; la expansión y copamiento de estos actores armados con actores de crimen organizado; mayor incidencia en el territorio de estos grupos, la articulación con organizaciones criminales internacionales, entre otros. La Alerta mencionada cubre en la localidad las UPZ El Mochuelo, El Lucero, El Tesoro, San Francisco, Jerusalén, Arborizadora e Ismael Perdomo; la UPR el Río Tunjuelo; las veredas de Quiba, Mochuelo, Pasquilla. Esta entidad indicó que estos riesgos se encuentran acentuados en barrios como: El Paraíso, Los Alpes, Bella Flor, Juan Pablo II, Vista Hermosa, Lucero Alto, Lucero Medio, Lucero Bajo, Quintas del Sur. Los grupos poblaciones vulnerables a estas violaciones de derechos humanos y del DIH son: niños, niñas y adolescentes; jóvenes; mujeres; personas migrantes provenientes de Venezuela; personas con orientación sexual e identidad diversa-OSIDG.



Foto: ALCB.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2021) retomando diferentes fuentes, en la localidad hay aproximadamente: 391.669; 241.594 niños, niñas y adolescentes; 69.391 jóvenes; 10.755 OSIDG y 38.873 personas víctimas del conflicto armado. Estos grupos poblacionales, se caracterizan porque su condición social y/o actividad está relacionada con su identificación como excombatientes, población víctima del conflicto armado, líderes sociales y defensores de los DDHH, defensores públicos asignados, docentes sindicalizados; miembros de movimientos y partidos políticos, estudiantes, personas que sirven de apoyo a los despachos judiciales.

Los hechos victimizantes advertidos por la Defensoría del Pueblo, se basan en: reclutamiento forzado y utilización de NNAJ; desplazamiento forzado de la población civil; utilización de métodos y medios para hostigar, intimidar y generar miedo; y atentados contra la vida, la integridad física y la libertad. Estos hechos son perpetrados por grupos como: ELN, milicias de las ex-FARC, Los Paisas, Las Águilas Negras, las AGC y delincuencia común. Lo que obedece a procesos de reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado en la localidad, la debilidad institucional, el incremento de actividades ilegales en las periferias y la cooptación de autoridades, entre otros.

Respecto a las medidas tomadas por la Alcaldía Local, frente a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo con base en la AT 010 - 2021 habría que mencionar que hemos desarrollado, en primer lugar, una medida de fortalecimiento de espacios colectivos de socialización, lo que ha permitido robustecer las capacidades sociales para la autoprotección, prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos y avanzar en la superación del riesgo advertido.

Esto, a partir de la participación, acompañamiento y articulación constante a los espacios participativos: Consejos Locales de Derechos Humanos, Consejos Locales de Seguridad y Convivencia, Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado y Consejos Locales de Política Social. En los mismos no sólo se ha permitido la construcción de diagnósticos, sobre los escenarios de riesgo para la población vulnerable (Víctimas del Conflicto Armado, defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, entre otros), también han sido pertinentes para establecer el eje de trabajo en la gestión territorial de la Alcaldía y permiten retomar insumos que nutren la política pública en DDHH.

En el 2021, llevamos a cabo más de 12 sesiones del Comité Local de DDHH. Esto permitió ejercicios de socialización significativos en torno al “Pacto por la Convivencia y el Respeto a la Diferencia”, la estrategia “Prevención Colectiva” y el “Pacto con Firmantes del Acuerdo de Paz y diferentes sectores de la localidad”. La articulación con esta instancia de participación posibilitó:

- Implementación de talleres y espacios de formación en DDHH.
- Respuesta y seguimiento a los distintos requerimientos desprendidos de la actividad de los DDHH.

- Articulación al Observatorio de DDHH de la Alcaldía.
- Socialización de la Rutas de atención a Lideresas y Líderes, así como, las rutas de prevención a posibles vulneraciones de Derechos Humanos.
- Acompañamiento y seguimiento a las denuncias de posibles vulneraciones a los Derechos Humanos en Ciudad Bolívar.

Igualmente, entendiendo la importancia de las políticas públicas en la reivindicación de los derechos humanos de los habitantes de la localidad, en materia de fortalecimiento de esta, desde la ALCB avanzamos en la preparación, acompañamiento y realización del Consejo Local Operativo de Política Social CLOPS, con diferentes actores institucionales y sociales para la discusión de la situación y problemáticas en Ciudad Bolívar y la recepción de recomendaciones frente a los DDHH civiles y políticos, de acceso a la justicia, de construcción de paz e igualdad y no discriminación. Nos parece relevante indicar sobre esta medida, destacamos que nuestra gestión ha aportado en la consolidación de espacios de participación ciudadana, y esto ha impactado en el desarrollo de atención constante por medio de espacios de diálogo con organizaciones sociales, comunitarias y de derechos humanos para identificar y aclarar hechos de riesgo para las poblaciones, según la presente Alerta Temprana.



Foto: ALCB.

También, hemos articulado alrededor de la instancia de participación de la Mesa Local para la Participación Efectiva de las Víctimas de Conflicto Armado, teniendo en cuenta los riesgos expuestos en la AT 010-2021. Estos espacios temáticos han sido destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011 y en las necesidades de la población. Además, destacamos la articulación con la instancia de participación del Comité Local de Justicia Transicional, los cuales, como espacios mixtos de coordinación y articulación, integran entidades públicas distritales y nacionales en el nivel local, organizaciones y delegados de las mesas locales de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

En segundo lugar, ateniendo la recomendación de la AT 010 -2021 “Coordinar y adelantar una estrategia de acceso a la oferta institucional en las localidades, UPZ o sectores advertidos, para asegurar la atención y asistencia por las entidades concernidas en la presente alerta” subrayamos que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- en el 2021,

avanzó en la conformación de dos (2) equipos uno de Gestión Territorial desde despacho y otro de Derechos Humanos los cuales fueron transversales a las áreas y permitieron no solo la articulación interna, sino la promoción y cohesión institucional en torno a la difusión, promoción, comprensión y defensa de los Derechos Humanos en Ciudad Bolívar. En la medida que fueron transversales estas apuestas se reflejó la necesidad de que las acciones realizadas para la prevención y garantía de los derechos humanos de los ciudadanos, deben ser incorporadas en el plan de trabajo y superar acciones esporádicas buscando una presencia constante de las entidades en cada uno de los sectores, orientándose a mitigar los factores que ponen en riesgo la población civil.

La Alcaldía de Ciudad Bolívar con la participación de La Personería Local, Secretarías Distritales, Junta Administradora Local, Coordinación de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Ciudad Bolívar, Subsecretaria Local de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá, Estación de Policía de Ciudad Bolívar con sus especialidades, Batallón de Policía Militar No. 13, Batallón de Policía Naval Militar No.70, Líderes Comunales y



Foto: ALCB

comunidad de las diferentes UPZs, le apostó a generar espacios para plantear metodologías de participación e interacción de las entidades y la comunidad, que permiten identificar tanto los factores como los actores que afectan la seguridad y la convivencia de los habitantes de la localidad. A su vez se recolectó información y denuncias formales y anónimas que permitieron identificar problemas como plantear estrategias y planes por parte de cada entidad e institución de acuerdo con su competencia y misionalidad.

Es importante mencionar que concebimos en nuestro quehacer en el territorio una estrategia integral de Seguridad y Convivencia, basada en aspectos conceptuales y operacionales que integran los derechos humanos, la comunicación, el diálogo social y la acción gubernamental: “Ciudad Bolívar entornos seguros, tolerantes y pacíficos”, comunicación para la Cultura ciudadana, el diálogo, la convivencia Pacífica y el territorio seguro. Esto fue aprobado y validado por la Secretaría de Seguridad Distrital.

De otro lado, la Alcaldía propició los siguientes procesos:

- Capacitación interna y externa en Derechos Humanos, Seguridad, Ambiente, Comunicación y Diálogo Social.
- Monitoreo, seguimiento, evaluación y formación en cuanto la situación de Derechos Humanos en la localidad por medio de una articulación de ámbitos como el PDET y el Comité Local de Derechos Humanos en el Observatorio Local de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento en capacidades de herramientas jurídicas y procedimientos administrativos a la comunidad y organizaciones sociales que permitan conocer derechos y mecanismos de defensa de los mismos.
- Fortalecimiento en diálogo comunitario y social al interior de los procesos sociales y las comunidades no organizadas, así como en diálogo interinstitucional.

Creemos importante destacar la importancia de la ejecución de procesos formativos tanto al interior de la Alcaldía como por fuera de ella. Pues, existe un bajo conocimiento acerca de los derechos humanos, su protección y garantía. Como ALCB buscamos a partir de la implementación de la Cátedra para la Paz la construcción de una cultura de paz y DDHH en la localidad de Ciudad Bolívar a partir de procesos pedagógicos, culturales y comunicativos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.



Foto: ALCB

Esto ha posibilitado conocer la activación de rutas, aportar en la desnaturalización del uso de la violencia, potenciar en los sujetos el reconocimiento crítico de su contexto, para así promover los procesos de prevención, atención y denuncia que permitiera, ante todo, garantías para NO repetición de estos hechos victimizantes en nuestro territorio. Estos procesos de capacitación permitieron la instalación de capacidades sociales y también institucionales caracterizados por la interiorización de una cultura de los derechos humanos.

En la vigencia 2021 subrayamos logros, tales, como, el desarrollo de: seis (6) reuniones Inter-locales de la Ruta de la Memoria, Paz y Reconciliación; cinco (5) reuniones Inter-locales; tres (3) reuniones de preparación de un recorrido mixto denominado "Caravana por la vida" en zonas de frontera con Soacha. 3. Acciones pedagógicas en el marco de los (2) Pactos de actuación para sensibilizar sobre procesos de memoria en la localidad para la NO repetición.

Esto fue de gran pertinencia para identificar y caracterizar los riesgos emitidos por la AT010 - 2021 en las UPZ de San Francisco, Jerusalén, El Tesoro, El Lucero, Arborizadora, Ismael Perdomo y en la ruralidad, específicamente en Quiba, Pasquilla y Mochuelo. Todo lo anterior generó el diálogo con la comunidad y la institucionalidad en aras de generar un proceso informativo acerca de la situación de vulneración de derechos humanos presentes en esta alerta, como, por ejemplo: la vida, la integridad personal, el no ser desplazado de su lugar, a organizarse, a elegir dónde vivir, a desarrollar de forma libre su personalidad.

Es importante destacar que, hemos participado alrededor de la Comisión Intersectorial para la prevención del

reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados – CIPRUNNA, la cual nos ha permitido identificar las rutas y protocolos y propiciar sensibilización con los funcionarios y la comunidad alrededor de esta problemática y en el marco de la AT 010 – 2021 entre las que se destacan el “Foro de Reclutamiento y Objeción de Conciencia” llevado a cabo el 6 de octubre de 2021 en la plazoleta del centro Comercial el Ensueño con la Dirección de Derechos Humanos de Secretaría de Gobierno. A la par, nos ha permitido articular acciones con las entidades en el territorio de prevención de vulneración de los derechos humanos de los NNA.

En tercer lugar, ejecutamos una medida dirigida a generar una estrategia para dar prioridad al acceso de la oferta institucional y en especial, al componente de justicia, teniendo en cuenta la ejecución de Ferias de Servicios, y en articulación con diferentes actores, realizamos y apoyamos diferentes ferias de servicios institucionales en que se identifican tanto los derechos como los deberes de la población en mención por la AT 010- 2021.

Aunque en muchas de las ferias de servicios articulamos presencia de Casa de



Foto: ALCB

la Justicia y de la Fiscalía cabe resaltar la Feria realizada el 6 de diciembre de 2021 que tuvo como eje la agenda de ruta de esclarecimiento itinerante de Ciudad Bolívar, que permitió la inauguración de los servicios de atención integral a mujeres, niños, niñas y adolescentes (Casa de Justicia Ciudad Bolívar – Corposol) con presencia de la Secretaria de la Mujer. Todas estas actividades, han sido importantes, ya que existen muchos retos en el fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad por parte de la ciudadanía. Esta estrategia ha buscado descentralizar la oferta de servicios del Estado y robustecer los procesos de atención y orientación para denuncia y activación de rutas.

Subrayamos, por ejemplo, que en el último semestre de 2021 llevamos a cabo espacios para la atención de inquietudes frente a casos de la comunidad desde la articulación con otras entidades, con relación a algunos de los riesgos expuestos en la AT 010-2021. Igualmente, llevamos a cabo una (1) feria de servicios en el marco de la AT 010/21, el 20 de octubre de 2021, en articulación interlocal (Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Soacha y Sibaté). Esta se realizó en Alameda Altos de la Cruz, con un aforo aproximado de 180 personas participantes de sectores como JJ Rendón, Arborizadora Alta, Villa Esperanza y Nueva Esperanza. También realizamos una (1) feria de servicios en Seguridad, Convivencia y Justicia para jóvenes con el fin de la resolución de sus inquietudes sobre su situación militar; y apoyamos una (1) feria itinerante de la Fiscalía General de La Nación, la cual estuvo en su mayoría centrada en población de NNA, jóvenes y población migrante.

En cuarto lugar, adoptamos las medidas de Orientación, seguimiento y apoyo jurídico en la implementación de las medidas necesarias para garantizar la protección y

seguridad de ciudadanos con riesgo identificado. Lo cual, respondía a la recomendación de ejecutar una estrategia para el fortalecimiento de la capacidad de denuncia de organizaciones, grupos, sectores con riesgo, según la AT 010 – 2021. Dicho proceso, se realizó como trabajo conjunto con la Dirección de DDHH y como logros se destaca:

- El desarrollo de procesos cualificados en diálogo Social con la comunidad.
- La promoción del Monitoreo, seguimiento, evaluación y formación en cuanto a la situación de Derechos Humanos.
- El fortalecimiento en capacidades de herramientas jurídicas y procedimientos administrativos a la comunidad y organizaciones sociales que permiten conocer derechos y mecanismos de defensa de estos
- Cualificar procesos de Recepción de casos, atención y orientación a la comunidad.

En la población priorizada en la Alerta Temprana, permitió el fortalecimiento de Capacidades de autoprotección y denuncia y nivel institucional. En concreto, la alcaldía en articulación con la dirección de DDHH de Gobierno reportamos 19 casos de aparente violación a derechos humanos, correspondientes a abuso policial, trata de personas, amenazas a líderes y lideresas sociales y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI.



Foto: ALCB.

Dentro de esta medida, también llevamos a cabo acciones tendientes al acompañamiento y al generar garantías sociales, lo cual tiene por objetivo contribuir a los DDHH en el marco de todas las acciones, movilizaciones y emergencias sociales en la localidad, en pro de una cultura ciudadana donde la convivencia y el acceso a la justicia genere entornos pacíficos, a partir de los ejes: identificación de actores, atención y acompañamiento a la movilidad social y las denuncias de posibles violaciones a DDHH para la activación de rutas; y seguimiento y promoción a la garantía de DDHH en el marco de la movilización social. Esto, ha tenido en cuenta los principios de no estigmatización hacia la población.

De otro lado, hemos apostado a la creación, participación y seguimiento de casos de líderes de DDHH en los grupos:

- Comisión de verificación e intervención - CVI- local.
- grupo de Voluntarios Denuncia DDHH de la Secretaría de Gobierno.
- Grupo de atención a movilizaciones CB.
- Grupo Alertas Temprana Inter-local.

Lo cual, ha viabilizado el proceso Monitoreo, registro y atención especializada de casos de DDHH en la localidad, en especial la de líderes amenazados por sus reivindicaciones de derechos. A su vez, se realizó un proceso articulación y trabajo conjunto con colectivos, con líderes y lideresas sociales y comunales, y con defensores de DDHH que se encuentran en riesgo en la localidad de Ciudad Bolívar para identificación de riesgos y activación de rutas eran necesarios para garantizar la protección y seguridad de los mismos. Igualmente, hemos promovido el Semillero Local de Justicia. Entre otros logros, destacamos la consolidación de un observatorio de

derechos humanos, en donde se han caracterizado más de 20 organizaciones sociales y comunitarias y más de líderes de DDHH y se han promovido acuerdos de actuación para sensibilizar procesos de memoria en la localidad, teniendo en cuenta los riesgos identificados en la AT 010 2021.

A partir de esta medida, hemos buscado mitigar las vulnerabilidades de los grupos poblacionales en riesgo según la AT en mención, y que se encuentran relacionadas con condiciones de interseccionalidad; habitabilidad en lugares caracterizados por confluencia de riesgos; desarrollo de actividades comunitarias y políticas en el territorio; la confluencia de actores y la disputa de intereses por el territorio y la estigmatización.

Como tal, a través de esta medida hemos ejecutado campañas de sensibilización con la comunidad en aras de conocer los riesgos señalados en la Alerta Temprana; hemos aportado en la transformación de imaginarios sociales, representaciones y uso del lenguaje que justifica el uso de la violencia y la estigmatización de estos grupos poblacionales en riesgo (niñas, niños, adolescentes y jóvenes; lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos; víctimas del conflicto armado; excombatientes y militantes del Partido Comunes; personas en situación de movilidad humana de origen venezolano; personas con orientación sexual e identidad de género diversa) A su vez, implementamos jornadas para la promoción de rutas de atención, como, por ejemplo, la Ruta Distrital de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

En quinto lugar, desde la ALCB, hemos adoptado medidas de sensibilización e inclusión reflejadas en múltiples acciones con diferentes poblaciones declaradas en riesgo especial en la presente Alerta, también hemos ejecutado acciones de sensibilizaciones en la localidad alrededor de la comunidad LGTBI teniendo en cuenta el enfoque diferencial, y el respeto por la orientación sexual e identidades de género diversas tanto como en la ALCB, La JAL y en diferentes sectores de Ciudad Bolívar, como, por ejemplo, en la zona comercial de El Lucero.

También, firmamos un acuerdo, en donde se llevó a cabo la entrega simbólica de las banderas de la comunidad Trans, en contra de la homofobia, como acto de sensibilización y corroboración de nuestro compromiso por desmontar imaginarios y formas de discriminación en el territorio que legitiman el uso de la violencia en contra de este grupo poblacional. Otras acciones que podemos destacar se relacionan con el "Festival por la Igualdad" financiado por el FLCB, lo cual hace parte de acciones pedagógicas, culturales y comunicativas encaminadas a la promoción y defensa de sus derechos.

Igualmente, en la ruralidad de Ciudad Bolívar, específicamente en Mochuelo Alto, Quiba, Las Mercedes, Pasquilla, algunas de estas zonas priorizadas en la Alerta Temprana 010-2021 ejecutamos más de seis (6) encuentros con mujeres lideresas en aras de sensibilizar frente a la importancia de sus procesos de reivindicación y promover la construcción de memoria con enfoque de género. Adicional a esto, se han propiciado espacios de sensibilización y formación acerca de la prevención de violencias, el enfoque de género y la activación de rutas. La ALCB apoyó en cinco (5) sesiones la realización de la "Escuela de paz es el único camino" con organizaciones sociales

de la UPZ 69 Ismael Perdomo; la cual se encuentra priorizada por la AT en mención, en la que se dieron espacios para la reflexión y desnaturalización del conflicto armado y la violencia y la visibilización de los procesos organizativos en la construcción de paz territorial.

Estas acciones de sensibilización han sido participativas y concertadas con la comunidad, también han incluido la construcción de diferentes murales con la comunidad y las organizaciones sociales del territorio, a partir de ejercicios pedagógicos y de memoria para la construcción de paz. Por ejemplo, en el mes de septiembre de 2021, en el marco de la conmemoración de la Semana por la Paz, se llevó a cabo la elaboración de un mural que pretendía visibilizar la necesidad de desnaturalizar la violencia en la localidad. También se llevaron a cabo acciones con niños, niñas y jóvenes, tales como las Olimpiadas de la Esperanza y la Vida, la cual promovía el desarme, teniendo en cuenta los riesgos y el escenario de vulneración de derechos humanos, expuesto en la AT 010-2021. Aproximadamente, participaron 120 personas quienes han permitido el fortalecimiento de las capacidades individuales y de las organizaciones sociales para la prevención de hechos de vulneración de sus DDHH.



Foto: ALCB.

También llevamos a cabo el Encuentro Inter-local, debajo del puente de la Autopista Sur con Avenida Villavicencio, en aras de propiciar un espacio artístico, cultural y de memoria con jóvenes de las 3 localidades advertidas por AT 010-2021. Estos espacios estuvieron constituidos como una estrategia informativa y de sensibilización de estos riesgos en materia de derechos humanos. Aproximadamente participaron más de 200 personas de las UPZ Ismael Perdomo, San Francisco y Arborizadora.



Foto: ALCB.

Otras actividades tuvieron lugar en el barrio Juan Pablo II con organizaciones sociales y bibliotecas comunitarias y en espacios de embellecimiento del territorio. Esto en aras de aportar en el fomento de la organización y participación social, como estrategia para la superación de riesgos y, sobre todo, para propiciar el diálogo y facilitar la apropiación y fortalecimiento de capacidades sociales. Lo mismo, se ha venido realizando en el Parque Florida San Luis y Alpes. Esto en el marco de la garantía al derecho humano a la seguridad.

Igualmente, dentro de estas acciones afirmativas, que recomienda ejecutar la AT 010 – 2021 para la prevención de riesgos, fue asertiva la implementación del Programa Parceros por Bogotá. A través de este programa, hemos identificado jóvenes líderes, teniendo en cuenta las condiciones de interseccionalidad que presenta este grupo poblacional. Y a partir de esto, desde la ALCB hemos generado un

ejercicio importante de articulación con ellos para vincularlos al programa Parceros buscando garantía de los derechos; pero también la mitigación de vulnerabilidades que les hacen blanco de amenazas y materialización de los riesgos expuestos en la AT, teniendo en cuenta que muchos de ellos habitan en las zonas priorizadas de Ciudad Bolívar..

En sexto lugar, adoptamos medidas fundamentadas *en apoyar los dispositivos policiales y militares, investigativos y judiciales*. Hemos promovido la generación de informes y articulación regular con policía, ejército, CTI y Fiscalía buscando caracterizar el territorio para diseñar actividades que contrarresten la actuación delictiva de los grupos armados ilegales - GAI.

A su vez, procesos de articulación institucional para impulsar acciones judiciales que contrarresten la actuación delictiva. También, ejecutamos jornadas de articulación interinstitucional en los (Puestos de Mando Unificado) - PMU contando con La Personería Local, Secretarías Distritales, Junta Administradora Local, Coordinación de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Ciudad Bolívar, Subsecretaría Local de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá, Estación de Policía de Ciudad Bolívar con sus especialidades, Batallón de policía Militar No. 13, Batallón de Policía Naval Militar No.70, Casa de la Justicia y Secretaría de Integración Social.

Dentro de las acciones realizadas podemos destacar como avances:

- Programación de patrullajes mixtos.
- Participación en las reuniones interinstitucionales en el marco de la AT 010 – 2021.
- Caracterización del territorio para contrarrestar la actuación delictiva de los grupos armados ilegales.

- Realización de cuatro (4) recorridos para identificar riesgos en el marco de la AT 010 - 2021.
- Desarrollo de ocho (8) Consejos de Seguridad para la toma de decisiones teniendo en cuenta la AT durante el 2021.
- Desarrollo de proceso de formación a entidades y organizaciones en DDHH de parte de funcionarios de la ALCB (PONAL, SLIS, Madres comunitarias)
- Participación en las reuniones con la Comisión Humanitaria de Desminado, en la que se brindaron orientaciones en materia de protocolos y activación de rutas. Es importante tener en cuenta que Ciudad Bolívar está libre de minas y está pendiente la entrega de la certificación.
- Todas las acciones se orientaron al apoyo y articulación con el servicio de policía:
 - Articulación con la estación de policía de Ciudad Bolívar generando alertas y acciones de protección ante los diferentes hechos identificados como de riesgo para líderes sociales y defensores de DDHH.
 - Desarrollo de procesos de capacitación acerca de activación de rutas de atención y de proceso informativo acerca de la AT 010 - 2021 con comunidad y para promover la denuncia.

Es importante concluir con que la Alcaldía ha venido adoptando medidas que implicaron retomar lo realizado, integrar nuevas estrategias y buscar nuevas prácticas que permitieran enfrentar de manera integral los riesgos que advierte esta Alerta Temprana. Las acciones apuntaron a la adopción de medidas integrales efectivas para superar, disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil, teniendo en cuenta: el enfoque territorial, de derechos humanos y el enfoque de género; la interdisciplinariedad; el fomento del diálogo y la negociación con las comunidades; el fomento de una cultura de los DDHH tanto en la comunidad como en los funcionarios; y el trabajo articulado con otras instituciones y la comunidad.

Por último, es preciso subrayar que si bien es cierto, la AT010 2021 habla de riesgos para los derechos civiles y políticos, dado los principios de los derechos humanos, en cuanto a su interdependencia, hacemos énfasis a que estas problemáticas son de orden estructural, por lo que promover el acceso a oportunidades de estudio, trabajo, prevención de consumo de spa, en aras de favorecer la inclusión económica y social de los habitantes, es crucial para la superación de estos riesgos emitidos en la AT010-2021. Un factor que es decisivo en la localidad para que este riesgo se incremente es el déficit de vivienda, por eso las medidas que se contemplan alrededor de IVC y demás, deben considerar esta interdependencia de los derechos humanos y la inclusión en la oferta integral del Distrito de estas poblaciones en riesgo. En conclusión, si bien es cierto la AT010 hace énfasis en derechos de primera generación, la garantía, defensa, promoción, difusión de los derechos económicos, sociales y culturales; junto con los derechos colectivos son cruciales para superar el riesgo.



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Estructura y Movilidad

En materia de infraestructura en Ciudad Bolívar es preciso indicar que hay unas dificultades significativas en temas de malla vial vehicular y peatonal, pero también hay limitaciones para el goce de espacios públicos adecuados que permitan actividades de recreación y esparcimiento de la población. Lo anterior no escapa de un proceso de configuración de conflictividades alrededor del uso del espacio público de parte de diferentes actores. Es importante continuar potenciando acciones de mantenimiento que permitan la recuperación de los espacios en aras de combatir la inseguridad y también de contaminación. Nos parece pertinente retomar la siguiente información proporcionada por Secretaría Distrital de Planeación (2020) retomando cifras de la Base de Datos Geográfica Corporativa SDP / Proyecciones de población DANE-SDP:

“Los metros cuadrados de parques vecinales y de bolsillo per cápita en Ciudad Bolívar es de 1,7, mientras que el promedio distrital es de 2,1. 22 La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 421 parques que representan un área de 44,2 hectáreas, clasificados en 1 metropolitano, 9 zonales, 218 vecinales y 193 de bolsillo. Se evidencia un déficit de centros recreativos para la comunidad, debido a la informalidad de la creación de sus barrios, ya que, al no tener diseños aprobados, no se tienen en cuenta los espacios públicos (zonas verdes) necesarios para los parques (...) Otro

aspecto importante es la falta de cultura ciudadana y de pertenencia en el uso de estos espacios públicos, lo cual ha generado el deterioro ambiental de las zonas verdes destinadas para estos, cambiando su uso de recreación a disposición de basuras entre otros (...) la localidad cuenta con 244 parques certificados y los restantes en proceso de certificación por parte de las entidades encargadas” (Secretaría Distrital de Planeación, 2020: 32).

Desde el área de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local De Ciudad Bolívar en la vigencia 2021 ejecutamos la terminación de dos (2) parques y realizamos intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de 31 parques de la localidad, esto benefició aproximadamente a 6.000 personas de Ciudad Bolívar. Toda vez, que el uso y disfrute de estos espacios públicos permitieron desarrollar acciones orientadas a la recreación, convivencia ciudadana e integración de la comunidad, posibilitando la realización de actividad física, promoviendo el deporte, la realización de actividades culturales, eventos de esparcimiento, para personas de todas las edades. Esto es coherente con nuestra concepción alrededor del derecho a la ciudad, específicamente con el derecho al espacio público, dado que:

En otras palabras, el espacio público es un componente fundamental para la organización de la vida colectiva (integración, estructura) y la representación (cultura, política) de la sociedad, que hace su razón de ser en la ciudad y se condensa en el derecho al espacio público:

“(...)Permite reconstruir el derecho a la asociación, a la identidad y a la polis. Este derecho al espacio público se inscribe en el respeto a la existencia del derecho del otro al mismo espacio, porque no solo necesitamos un espacio donde encontrarnos, sino un

espacio donde construyamos tolerancia, que no es otra cosa que una pedagogía de la alteridad. O sea, la posibilidad de aprender a convivir con otros de manera pacífica y tolerante” (Carrión, 2019: PP. 199,200).

A su vez, ejecutamos acciones de adecuación y mantenimiento de las sedes sociales de la localidad de Ciudad Bolívar (salones comunales), con lo cual se aportó a que la comunidad gozara de instalaciones adecuadas y así, desarrollar cursos, capacitaciones y reuniones sociales en las que se fomenta la convivencia ciudadana y se generan espacios de participación. De esta manera, se aportó en el cumplimiento del Programa Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad, en la meta de intervenir 35 sedes de salones comunales, en el Plan de Desarrollo Local.

Por último, es preciso subrayar que si bien es cierto, la AT010 2021 habla de riesgos para los derechos civiles y políticos, dado los principios de los derechos humanos, en cuanto a su interdependencia, hacemos énfasis a que estas problemáticas son de orden estructural, por lo que promover el acceso a oportunidades de estudio, trabajo, prevención de consumo de spa, en aras de favorecer la inclusión económica y social

de los habitantes, es crucial para la superación de estos riesgos emitidos en la AT010-2021. Un factor que es decisivo en la localidad para que este riesgo se incremente es el déficit de vivienda, por eso las medidas que se contemplan alrededor de IVC y demás, deben considerar esta interdependencia de los derechos humanos y la inclusión en la oferta integral del Distrito de estas poblaciones en riesgo. En conclusión, si bien es cierto la AT010 hace énfasis en derechos de primera generación, la garantía, defensa, promoción, difusión de los derechos económicos, sociales y culturales; junto con los derechos colectivos son crucial para superar el riesgo.

En materia de infraestructura en Ciudad Bolívar es preciso indicar que hay unas dificultades significativas en temas de malla vial vehicular y peatonal, pero también hay limitaciones para el goce de espacios públicos adecuados que permitan actividades de recreación y esparcimiento de la población. Lo anterior no escapa de un proceso de configuración de conflictividades alrededor del uso del espacio público de parte de diferentes actores. Es importante continuar potenciando acciones de mantenimiento que permitan la recuperación de los



Foto: ALCB.

espacios en aras de combatir la inseguridad y también de contaminación. Nos parece pertinente retomar la siguiente información proporcionada por Secretaría Distrital de Planeación (2020) retomando cifras de la Base de Datos Geográfica Corporativa SDP / Proyecciones de población DANE-SDP:

“Los metros cuadrados de parques vecinales y de bolsillo per cápita en Ciudad Bolívar es de 1,7, mientras que el promedio distrital es de 2,1. 22 La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 421 parques que representan un área de 44,2 hectáreas, clasificados en 1 metropolitano, 9 zonales, 218 vecinales y 193 de bolsillo. Se evidencia un déficit de centros recreativos para la comunidad, debido a la informalidad de la creación de sus barrios, ya que, al no tener diseños aprobados, no se tienen en cuenta los espacios públicos (zonas verdes) necesarios para los parques (...) Otro aspecto importante es la falta de cultura ciudadana y de pertenencia en el uso de estos espacios públicos, lo cual ha generado el deterioro ambiental de las zonas verdes destinadas para estos, cambiando su uso de recreación a disposición de basuras entre otros (...) la localidad cuenta con 244 parques certificados y los restantes en proceso de certificación por parte de las entidades encargadas” (Secretaría Distrital de Planeación, 2020: 32).

También, apostamos a la contratación de construcción de 28 segmentos viales, los cuales inician su ejecución en enero del 2022, aportando así a la comunidad una movilidad más ágil y segura, disminuyendo el tiempo de recorrido de los habitantes, de esta manera se garantizará el transporte de servicios públicos por las vías de la localidad, aportando así el mejoramiento de la calidad de vida. En este año hemos adecuado y mejorado más de 13 km de malla vial rural y urbana la cual beneficia a la comunidad en general, en la cual se realizan acciones de movilidad en las que se incluyen construcción de segmentos viales, adecuación de malla vial (Taponamiento de huecos y cepillado de la vía) estando acorde con el Programa Movilidad segura, sostenible y accesible, específicamente en la línea Infraestructura, en el concepto de gasto: Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural. Respecto a la malla vial se contrató el mantenimiento de aproximadamente 2 KM de ciclo infraestructura en la localidad, dando así un mejor servicio a los usuarios en temas de movilidad sostenible.



Foto: Secretaría de Educación Bogotá, en línea.

Respecto a esta última intervención, apuntamos a la meta “intervenir 1.500 metros lineales de con acciones de construcción y conservación”.

Por lo anterior, es preciso indicar que en materia de movilidad seguridad sostenible, invertimos \$ 12.538.959.521 correspondiente a las intervenciones en puentes, malla vial urbana entre otros.

Durante esta vigencia se lograron conseguir los recursos para culminar las obras del proyecto de la Sede de la Universidad Distrital en el sector El Ensueño, garantizando así 3.500 cupos adicionales a los existentes y el acceso a 8.000 estudiantes nuevos a la educación pública de Bogotá para el desarrollo de estudios profesionales, técnicos y tecnólogos, lo cual genera un beneficio no solo a nivel local, sino a nivel distrital y nacional mejorando las condiciones de vida de los estudiantes que son beneficiados con esta obra. Todas estas acciones estuvieron justificadas en nuestra concepción acerca de la importancia del espacio público en los procesos de construcción de ciudadanía, convivencia, participación y asociación de los habitantes de la localidad, lo que es coherente con discusiones acerca del derecho a la ciudad, tal cual se señala:

“En otras palabras, la ciudad es un espacio público, un conjunto de puntos de encuentro, un sistema de lugares significativos, donde la sociedad puede representarse y visibilizarse. Es allí donde se puede hacer más ciudad para más ciudadanos y más ciudadanos para más ciudad” (Carrión, 2019: 217).

Finalmente, en términos de movilidad también podemos destacar el desarrollo de acciones para prevención del hurto a bicicletas: se vienen desarrollando actividades en coordinación con otras entidades tales como: Registra tú bici: es el instrumento que facilita a los ciclistas demostrar la propiedad de su bicicleta ante un posible hurto y a la policía le permite regresar de manera ágil las bicicletas recuperadas. Esta actividad se llevó a cabo en Pasquilla sector rural. En los paraderos del SITP se adelantaron campañas en donde se hacen recomendaciones sobre cómo prevenir los diferentes delitos que afectan este sistema como el hurto a celulares en la modalidad de cosquilleo, con arma blanca o arma de fuego.

En conclusión las acciones anteriormente nombradas permiten avanzar en procesos de desarrollo local, la inclusión social y económica, y por supuesto la calidad de vida de sus habitantes.



Foto: Secretaría de Educación Bogotá, en línea.

Cultura

Como Alcaldía Local y para la gestión territorial, nos es de gran importancia la identificación de las organizaciones sociales que confluyen en la localidad y el reconocimiento de sus procesos comunitarios. Los culturales de la localidad confluyen en instancias de participación autónomas, como lo son La Mesa de música, Mesa de danza, Mesa Local de Circo, Red de Bibliotecas, Comité Técnico Hip Hop, Mesa de Graffiti, Mesa de Break Dance, Mesa de Teatro, Movimiento de Fotógrafos, Movimiento de Medios

Alternativos, Movimiento audiovisual (los Montaña). Lo cual, posibilitó un trabajo articulado para aportar en el fortalecimiento de estas organizaciones y de sus acciones colectivas.

Señalamos, igualmente, que estas organizaciones han venido desarrollando en el territorio eventos culturales que han partido de la necesidad de generar espacios de diálogo de saberes y reconstrucción del tejido social, por medio de acciones como: el festival de danza, festival de teatro (remembranzas), festival audiovisual (ojo al Sancocho, Los montaña), festival de música (Metal de las Montañas, Music Fest), Festival de circo (Aires de Circo), Festival de Hip Hop, los cuales han contado con una importante acogida por los habitantes de la localidad.

Igualmente, es importante subrayar:

Teniendo en cuenta el trabajo con las organizaciones culturales y comunitarias de la localidad y haciendo un análisis de las características que identifican estas organizaciones, se ha podido detectar que las dinámicas de las organizaciones y colectivos son de constante

fortalecimiento y cambio. En estas organizaciones predomina además del enfoque cultural, un enfoque comunitario, lo cual les hace difícil la obtención de recursos para el desarrollo de sus proyectos. Muchos de los colectivos y organizaciones, no están constituidos legalmente, lo cual les hace difícil la obtención de recursos a nivel público, sin embargo, han logrado procesos de impacto a nivel cultural en el territorio, y así mismo son reconocidas y tienen una relevancia en el cambio social, destacando su trabajo con diferentes poblaciones, niños, adolescentes y adultos.

(...) Este fortalecimiento, ha generado diferentes agrupaciones, colectivos y organizaciones que buscan promover la práctica del hip -hop, y han abierto espacios de formación y circulación con impacto no solo a nivel local, sino a nivel distrital. Debido



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

a estos hechos que han marcado la historia social de la localidad, son muchos los estigmas que se tejen alrededor de las características sociales y económicas de la misma, estigmas de delincuencia, marginalidad y conflicto armado que han influenciado la manera de pensar de los mismos habitantes. (Alape, 1995). Otros procesos son Festivales de antaño, LGBTI, Altos de la Estancia, San Pacho, las ferias y fiestas de la zona rural (Mochuelo, Quiba, Pasquilla y veredales) donde resaltan sus tradiciones en la ganadería y resaltan sus productos agrícolas. Además de las celebraciones del día de los Niños y festival navideño. (Secretaría de Gobierno, 2020:51, 52).

Por tal razón, desde la ALCB apostamos durante el 2021 a realizar un proceso de identificación y caracterización de las necesidades de aquellas organizaciones, agentes y gestores culturales con la finalidad de diversificar otros segmentos que permitan al sector cultural su reactivación económica desde el apoyo en las ferias culturales, como por ejemplo: Feria Empresarial de la Música - RAP, realizada en el mes de octubre, en donde se promocionaron productos y/o servicios de los artistas que tuvieran un emprendimiento independiente.

Durante el año 2021 se garantizó el derecho a la protesta a través del apoyo y acompañamiento a las diversas

expresiones culturales que se manifestaron en la plazoleta de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- como lo fueron la mesa local de Circo, la mesa local de Música y Movimiento Rock.

Las acciones que se desarrollaron en la gestión territorial en la garantía del derecho a la cultura durante el año 2021, son coherentes con la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, la cual busca generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, por medio del fomento, la promoción y el incentivo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038. Esto, tuvo en cuenta ejercicios de concertación y vinculación en los planes, programas y proyectos que priorizan ciertas acciones en la localidad, donde se puedan llevar ofertas de bienes y servicios culturales pertinentes y articulados intersectorialmente, como sucedió en las UPZ 67, 68, 63.

Desde nuestra administración se ha venido fortaleciendo la relación de lo cultural con la garantía del derecho al trabajo, y se impulsó en la generación de capacidades adaptativas en los artistas para la venta de servicios culturales y emprendimientos en

los diferentes agentes culturales, para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los campos y la industria cultural. Esto a partir de la reactivación económica reflejada en el programa de Escultura Local año 2021.

Lo cual, estuvo articulado a la estrategia Para el fomento del derecho a la participación, en concordancia con el PDL, con la estrategia 5 “Generar una oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte e incentivos, que potencie e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes de la ciudadanía al patrimonio cultural y artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su fortalecimiento.

La administración local realizó acompañamiento a la Universidad Distrital en el marco del Paro Nacional, a la mesa técnica de hip hop durante siete (7) tomas culturales, a las organizaciones de mujeres durante una (1) toma, a los movimientos LGBTIQ+ durante tres (3) tomas.

En cuanto a los apoyos a eventos culturales se ha venido fortaleciendo 10 actividades realizadas de forma autónoma por las organizaciones sociales en coordinación con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- como lo son:

festival de Metal de las montañas, conciertos de homenaje, festival hip hop 2012, feria económica por parte del colectivo cultural, Festival de la cometa, entre otros.

Igualmente, se realizaron dos (2) eventos de forma articulada con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el Puente del Indio. Se realizó la inauguración del Teatro El Ensueño con 2 eventos apoyados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB-, se apoyaron dos (2) festivales culturales “festival de la Glorieta y el Arada” de la mano con IDRD y se realizó la inauguración de Cielos Abiertos. Por último, se ha venido acompañando con 10 encuentros la red de bibliotecas, con 7 encuentros el Pacto por la cultura y con 4 encuentros el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio.

Con relación al Propósito 1: Hacer un Nuevo Contrato Social con Igualdad de Oportunidades Para la Inclusión Social, Productiva y Política, nos parece significativo indicar el proceso de dotación de dos (2) Casas de Juventud; la entrega de bienes para el adecuado funcionamiento de actividades que desarrollan jóvenes de 14 a 28 años y el fortalecimiento a la educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas.



Foto: ALCB.

Para esto, se emplearon \$ 327.693.300 . De otro lado, es muy importante subrayar que se destinó un presupuesto de \$3.358.450.483 para capacitar a 1787 personas en procesos artísticos; desarrollar 8 eventos en el marco del Programa Es Cultura Local, donde participaron alrededor de 6000 personas; y desarrollar la intervención en la Casa de la Cultura en aras de mejorar sus espacios. Esto, con base al proceso de rendición de cuentas 2021.

Todo lo anterior, tuvo en cuenta lo expresado por Secretaría de Gobierno (2020)

La localidad de Ciudad Bolívar, cuenta con equipamientos colectivos y bienes de interés cultural integran los equipamientos colectivos todo tipo de instalaciones de carácter público o privado destinadas a brindar servicios sociales de manera masiva, a los cuales la ciudadanía acude constantemente.

Entre los principales equipamientos colectivos se encuentran, los de salud, bienestar social, educación y cultura.

Bogotá cuenta con más de 5.300 equipamientos colectivos, de los cuales alrededor del 8,2% (435) se encuentran en la localidad de Ciudad Bolívar, participación que la ubica en la cuarta posición entre las demás localidades. De acuerdo con la tenencia de esta infraestructura. La mayoría de los equipamientos colectivos en la localidad de Ciudad Bolívar son de carácter privado. Únicamente en los equipamientos para salud, la oferta es mayoritariamente pública. (Secretaría de Gobierno, 2020: 76).

De otro lado, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALB-, desde un enfoque de materialización de los derechos humanos para la gestión del territorio, pretendió disminuir brechas de desigualdad existentes mediante la promoción de los derechos culturales a través del desarrollo cultural, artístico y de patrimonio establecido en las políticas públicas desde la caracterización, participación, promoción y seguimiento. Esto estuvo basado en principios como: diversidad e interculturalidad



Foto: ALCB.

Recreación y deportes

En materia de recreación y deportes, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- se promovió la inclusión recreativa y deportiva de la ciudadanía a través de la participación en los proyectos deportivos que se encuentran en ejecución por esta Entidad. Reconocemos en el deporte la oportunidad de cohesionar el tejido social e incentivar procesos participativos, tal cual lo indica Villalobos (2017):

“El deporte es un catalizador de paz, promotor de salud, bienestar y unión, pero sobre todo es un derecho humano. Es una herramienta fundamental para la formación de comunidades, donde a partir de actividades facilitadas podemos reconstruir el tejido social, fomentar valores y la asociación entre pares; es decir, se trata de un espacio pedagógico que puede ser usado en cualquier terreno y lugar en el que exista voluntad y deseo de cambio, llámese calle, barrio, comunidad, donde sea, resignificando al individuo y su realidad. El deporte nos permite crear sentido de pertenencia que puede ser usado para cambiar a las personas y comunidades” (Villalobos, 2017: 6).

De esta forma, se logró implementar la política pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios Deportivos – (DRAFE), entendiendo el derecho al deporte y la recreación como

un derecho fundamental para lograr la integración social, el desarrollo comunitario y el mejoramiento de habilidades y destrezas individuales entorno a la generación de la competencia sana, leal y comunitaria. Todo esto es coherente con los principios del Art. 52, Ley 181 de 1995 y el Art. 21 del Plan de Desarrollo Local.

A continuación, destacamos un breve resumen de iniciativas y los proyectos deportivos de vigencia 2020- 2021 que se ejecutan a través del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar:

- Proyecto CPS 490/2020 - operador: UTH-ALFEREZ. Este proyecto vinculó niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en Galicia, Casa Loma, Coruña, La Casona, Mochuelo Alto, Balmoral, El Ensueño, Sierra Morena, Mochuelo Bajo y Arbozadora Alta, por medio de actividades de escuela de formación deportiva.
- Proyecto CPS 480/2020 - operador: CENTROFORM: Este proyecto fomentó el uso recreativo y deportivo de la bicicleta en los habitantes de la localidad tanto en zonas urbanas, por medio de bici-paseos, como en zona rural, por medio de la cronoescalada y carrera de ciclo montañismo, realizadas en Quiba Baja y Alta. Además, se realizaron talleres de fomento del uso de la bici, dirigidos a mujeres habitantes de Ciudad Bolívar dotando de kits de seguridad e iluminación en vía para las participantes.



Foto: ALCB.

- Proyecto CPS 481/2020 - operador: FUNINDER: Este proyecto promovió las prácticas deportivas a través de eventos como Torneo de Vóley Playa, que en su primera versión contó con la participación de más de 50 personas en equipos mixtos, dicho torneo se llevó a cabo en el parque Balmoral de la UPZ 69 Ismael Perdomo; de igual forma se desarrolló el Circuito de BMX en el barrio Casa Grande y Skate-boarding en el Parque El Mirador de Paraíso, contando con la participación de aproximadamente 200 deportistas dotados de indumentaria deportiva y premiados en cada una de las categorías.
 - Proyecto CPS 477/2020 - operador: FUNDAR. Este proyecto se encargó de reactivar físicamente a las y los habitantes de Ciudad Bolívar por medio de actividad física dirigida y rumba recreativa, estas actividades tuvieron lugar en parques priorizados por la Alcaldía Local con el objetivo de llegar a aquellos territorios donde la oferta institucional no había llegado en años anteriores.
 - Proyecto CPS 486/2020 - operador: CENATECH. El proyecto de fortalecimiento de capacidades dirigido a lideresas y líderes que trabajan con la comunidad en iniciativas deportivas de manera empírica, buscó capacitar a través de un diplomado la formalización de clubes y escuelas de formación deportiva ante el IDRD, este proyecto se direccionó a más de 100 líderes que recibieron un cualificado programa de formación en temas como:
 - Administración deportiva: Intensidad 40 Horas, modalidad virtual.
 - Entrenamiento deportivo: Intensidad 40 Horas, modalidad presencial.
 - Traumatología deportiva: Intensidad 25 Horas, modalidad presencial.
 - Nutrición deportiva: Intensidad 20 Horas, modalidad virtual.
 - Organización de eventos deportivos: Intensidad 20 Horas, modalidad virtual.
 - Ética deportiva, marco legal y formalización de organizaciones deportivas: Intensidad 15 Horas, modalidad virtual.
- Para la promoción de los derechos humanos y la participación en instancias, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar - ALCB-, generamos el impulso a las agendas y planes de acción de los espacios de participación en temas deportivos y recreativos, como los es: el Consejo Local DRAFE, en donde se promovió el diálogo entorno a la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física, los Parques, los Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos. Esto por medio del reconocimiento a los parques que requieren ser priorizados y el manual de aprovechamiento de escenarios recreo-deportivos logrando hacer visible el rol de control y veeduría ciudadana en los proyectos ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.



Foto: ALCB.

Igualmente, destacamos el trabajo realizado junto con el Consejo Local de la Bicicleta, por medio de la promoción del uso deportivo y recreativo de la bicicleta, las jornadas de registro de bici en calle a través de la articulación con el Centro Local de Movilidad y la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia. También se priorizó el uso de la bicicleta para dirigirse a sitios de trabajo y la identificación de ciclo rutas deterioradas con el fin de intervenir y/o realizar los arreglos pertinentes.

Subrayamos el quehacer alrededor de la Mesa Local de Barras Futboleras, con quienes la Alcaldía Local mantuvo un apoyo directo a su plan de acción con el fin de lograr garantizar derechos e inclusión social, a través de la implementación de acciones que generen oportunidades deportivas, sociales, comunitarias y laborales priorizando la participación de esta comunidad en los programas y proyectos de la Ciudad Bolívar.

Según el proceso de Rendición de Cuentas 2021 (2022) se comprometió el siguiente presupuesto que permitirá en el 2022 llevar a cabo:

- Vinculación de 800 personas a procesos de formación deportiva (presupuesto \$915.297.620)

- Vinculación de 2900 personas a juegos tradicionales, comunitarios, salidas recreativas, entre otros. (Presupuesto: \$764.588.108)

Finalmente, se logró vincular a las actividades deportivas y recreativas a comunidades indígenas, negritudes, afrodescendientes, raizales y palenqueras (NARP), población con discapacidad, comunidad rural, mujeres, barras futboleras y en general a toda la ciudadanía interesada en apropiarse de los escenarios deportivos de la localidad, lo cual, partió de la implementación en nuestras intervenciones del enfoque de derechos, toda vez que fue coherente en términos de pertinencia, cobertura, e impacto.

Todo lo anterior, ha buscado promover estrategias para la construcción de paz y garantía de los DDHH a partir del deporte en la localidad. Pero también, de acuerdo con la diversidad de las acciones implementadas hemos buscado superar las barreras expresadas por la comunidad en el marco del CLOPS de DDHH 2021, las cuales indican que frente al derecho a la vida cultural y deportiva. “la mayoría de la oferta cultural y deportiva se encuentra en las zonas planas, lo cual dificulta el acceso a los habitantes de los sectores en las montañas” (CLOPS DDHH, 2021: 5).



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Enfoque Diferencial

A continuación, mostraremos lo relacionado con nuestra gestión territorial basada en la defensa de los derechos humanos con grupos poblacionales que requieren protección especial, entendiendo que “El Enfoque Diferencial, es el instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos” (Departamento de Prosperidad Social, 2018: 18).

Mujeres:

La violencia de género se considera como una vulneración contra la integridad de la mujer por temas de jerarquía y poder, respecto a los hombres. según la Ley 1257 de 2008 (Colombia) se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres : esta ley define la Violencia como: “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer en el ámbito público o en el privado.” Simultáneamente Arciniegas, Delgado & Tibaná (2020) ratifican que la violencia de género es toda acción u omisión agresiva intencional, bajo la premisa de relaciones de poder desiguales,

generando una afectación directa e indirectamente al género femenino, en diferentes contextos, teniendo como consecuencia daños de tipo físico, psicológico, sexual, emocional, económico y patrimonial” (Arciniegas, Delgado & Tibaná, 2020).

Ciudad Bolívar es la localidad, de acuerdo con Secretaría Distrital de la Mujer (2020), que ocupa el puesto número 5 en tamaño de población de mujeres en la ciudad. De acuerdo con esta Entidad, 2 de cada 5 hogares corresponden a jefatura femenina; el 45% con pobreza multidimensional son mujeres cabeza de familia. De entrada, supone revisar las condiciones de interseccionalidad de esta población con relación a lo económico. Frente a la violencia, la Secretaría Distrital de la Mujer indicó que más del 80% de los delitos sexuales de la localidad son en contra de esta población. En materia de educación, por ejemplo, “una de cada 4 mujeres de 15 años o más, alcanzaron como nivel máximo la primaria; una de cada 2 mujeres, la básica secundaria o media; una de cada 10 algún estudio técnico y 6 de cada 100 han realizado algún estudio universitario” (Secretaría de la Mujer, 2020: 9).



Foto: ALCB.

Estos datos deben ser analizados también a la luz de la situación del conflicto armado que experimenta la localidad, en donde de acuerdo con la AT-010 las mujeres también representan un grupo vulnerable a prácticas de violencia en contra de sus derechos civiles y políticos. A la par, debe ser analizado de acuerdo con las barreras que ha supuesto para muchas de ellas la pandemia en sus derechos económicos, sociales y culturales. Esto conduce a diferentes cuestionamientos, tales, como, ¿de qué manera la pandemia ha agudizado el fenómeno de la feminización de la pobreza? Para el caso de la localidad, es importante tener en cuenta la invisibilidad que tienen las laborales del cuidado y del trabajo doméstico; el alto grado de informalidad; junto con dificultades para la participación del mercado laboral y también las dificultades que se presentan para que pueda culminar sus estudios.

En este orden de ideas, como Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB- adelantamos acciones coherentes a la normativa de la ley 1257 de 2008, al Art 48. del Plan de Desarrollo Local y que se han

organizado en por lo menos cuatro (4) ejes: procesos formativos y de sensibilización; articulación interinstitucional; atención y direccionamiento de casos; acciones con enfoque étnico.

En primer lugar, sensibilizaciones y capacitaciones con los funcionarios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB-, en aras de que continúen integrando en su quehacer profesional la perspectiva de género como un enfoque teórico, práctico y ético esencial, para la garantía de los derechos humanos. Por lo que, nos parece importante subrayar la pertinencia de “fomentar el uso de lenguaje no sexista, dando cuenta de las expresiones naturalizadas en la cotidianidad y de este modo influir gradualmente en las actitudes sociales para contrarrestar elementos estructurales en el problema” (Arciniegas, Delgado & Tibaná, 2020). Lo cual, ha permitido que los funcionarios y servidores de la ALCB asuman un compromiso ético y político alrededor de la interiorización del enfoque de género.



Foto: ALCB.

Esto porque en el marco del compromiso firmado por el señor alcalde local (e) Horacio Guerrero García, dentro del Plan de Transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género competentes a sensibilización, entre otras acciones, impulsó jornadas programadas de socialización junto con Secretaría Distrital de la Mujer.

De otro lado, se desarrollaron planes de trabajo que evidenciaron la integración de acciones afirmativas para contrarrestar las dinámicas desiguales en el territorio, pues la institución comprende que generar espacios que posibiliten la atención integral de mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto y de acuerdo con la importancia de transversalizar el enfoque de derechos humanos, el territorial y por supuesto, el enfoque de género tomando en cuenta lo establecido desde la Ley 1448 de 2011.

Por esta razón, en articulación con otras entidades, participamos de la creación de la propuesta para la creación del Centro Especializado para la Atención Integral a Víctimas de violencia sexual. Para esto, hicimos acompañamiento a 10 reuniones de construcción de la propuesta, disponiendo todo para las mismas y participamos en 2 talleres de construcción del megaproyecto.; se realizó identificación y recorrido a predios para posible construcción del Centro Especializado, con la participación de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisprudencia para la Paz – UIA-JEP, la Secretaría de Integración Social, la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, Alta Consejería para la Paz y la ALCB-DDHH.

Otras de las acciones realizadas giraron en torno al Proyecto 1938, que se está ejecutando desde Presupuestos Participativos, con el acompañamiento de un grupo de mujeres con valiosos

conocimientos en la temática y que, en su ejecución, se ha orientado a sensibilizar y promover en la comunidad sensibilización frente a la importancia de la eliminación de las violencias en contra de la mujer y herramientas para la defensa y promoción de sus derechos humanos. Esto estuvo alineado de acuerdo con el Programa más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia, esto en la línea de Desarrollo social y cultural, en el concepto de gasto: construcción prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer en el marco de la meta: vincular 5600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, pues, retomando las cifras de la Secretaría Distrital de la Mujer (2020) en su informe “Mujeres en Pandemia”, en el año 2020 en Bogotá fueron asesinadas 96 mujeres, lo que equivale a una tasa de 2,4 casos por cada 100.000 mujeres en Ciudad Bolívar se presentaron 14 casos ubicados en las UPZ San Francisco, Jerusalén, El Tesoro, El Lucero e Ismael Perdomo; lo cual representa una tasa de 4,3 casos por cada 100.000 mujeres. En el año 2021, en Bogotá se presentaron 57 casos de asesinatos a mujeres de los cuales 11 corresponden a nuestra localidad.

Estos procesos formativos y de sensibilización de la comunidad, encuentran justificación en las cifras



Foto: ALCB.

preocupantes de hechos de violencias sexuales, pues en Bogotá se presentaron 4.041 casos, de los cuales el 80,6% corresponde a mujeres; y en Ciudad Bolívar se presentaron 401 sucesos, lo cual equivale a una tasa de 123,5 casos por cada 100.000 mujeres siendo las tres UPZ más afectadas: El Lucero, Ismael Perdomo y Jerusalén.



Foto: ALCB.

Nos parece pertinente señalar que, en el último semestre, implementamos algunas acciones formativas que tuvieron acogida en la comunidad en torno a la prevención del suicidio, como, por ejemplo:

- El equipo de la ALCB llevó a cabo 3 actos de resignificación por feminicidios en Vista hermosa, Perdomo y Madelena.
- Se realizaron procesos pedagógicos en la Casa de la Juventud dirigidos a identificar los lugares para la ejecución de las iniciativas de acuerdo con lo planteado por las proponentes del proyecto de mujeres.
- Como ALCB realizamos diferentes talleres: 8 talleres en los siguientes barrios: Canteras, Alpes, Candelaria la Nueva, Bogotá segundo sector y Naciones Unidas.

Igualmente, sobre la iniciativa “Las mujeres de Ciudad Bolívar se mueven por una vida libre de violencias” ejecutamos talleres relacionados con la socialización y activación de las rutas de atención y prevención, dando cumplimiento, entre otros, al Acuerdo Distrital 381 del 2009 en

el cual se define que las piezas comunicativas diseñadas y divulgadas, deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Realizamos acciones en los barrios; Brisas del Volador, Paraíso y Divino Niño, también en las veredas Mochuelo, Santa Rosa, Pasquilla; Santa Barbara, Mercedes para la prevención, atención y denuncias, en relación con respecto a la temática “Violencia, fases, ciclo y generación de alertas en situaciones de violencia”. Esto fue un proceso pertinente, que aportó en la capacitación y sensibilización y que reconoció las condiciones de interseccionalidad de las mujeres en contextos urbanos y rurales, y por supuesto, la identificación de imaginarios, estereotipos y comportamientos que reproducen las violencias.

Con relación a la iniciativa “Las mujeres a salvo, en la casa y en la calle nos sentimos seguras”, realizamos la socialización de la Política Pública de Mujer y Género y realizamos intervención en espacios identificados como inseguros por las mujeres de la localidad. El proyecto implementó estrategias dirigidas a la participación, la cual se desarrolló en el Colegio Fanny Mickey, Unión Europea, Comedor Comunitario los Alpes.

De acuerdo con la Política Pública de Mujer y Género 2020 - 2030, es posible subrayar:

Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, víctimas por su condición de género. En este sentido, la conceptualización de las violencias contra las mujeres busca aportar al reconocimiento de este tipo de violencias como manifestaciones de las relaciones desiguales y jerárquicas entre los sexos, que son tanto un medio de la perpetuación de la discriminación y de la

subordinación de las mujeres, como una consecuencia de estas (Organización de las Naciones Unidas, 2006. citado por: Política Pública de Mujer y Género, 2020 – 2030: 84).

En materia de formación y promoción de derechos humanos, realizamos el foro denominado “*Las mujeres de Ciudad Bolívar nos movilizamos por nuestros derechos y la no violencia de género*” realizado el 10 de noviembre en la manzana del cuidado en el Supercade Manitas, con el apoyo del Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG. Fue un evento importante en la medida que se contó con la participación de 80 lideresas de la localidad, para la discusión acerca de temáticas como: la economía del cuidado; manejo de emociones y salud mental; rol en la comunidad de las mujeres en condición de discapacidad; empoderamiento y mujeres productoras. Acciones que resultan coherentes con la implementación del enfoque de género, en aras de resignificar el papel de la mujer en la sociedad, lo cual fue clave para la promoción de sus derechos, pero también el fomento de sus capacidades, desde la perspectiva de Nussbaum, M. (2002) especialmente: emociones, razón práctica, asociación De igual manera, contó con la participación de grupos artísticos de la localidad, con quienes se desarrollaron actividades con enfoque de género.

Desde el área de Seguridad y Convivencia, se establecieron formas de trabajo basadas en el enfoque de género y el



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

enfoque diferencial étnico que dan como resultado actividades en el marco del reconocimiento del rol de la mujer en todo tipo de contexto generando espacios de participación que enmarcan prácticas culturales ancestrales, como la Conmemoración del día de la Mujer Indígena que se realizó el 5 de septiembre del 2021. En este ejercicio se abordó un sondeo de necesidades en el marco del proceso de concertación y articulación adelantado con la ALCB, que advierte de condiciones de interseccionalidad que deben tenerse en cuenta, para la materialización del enfoque de derechos, promovido desde nuestro quehacer. Se subrayó la importancia de las acciones afirmativas y del reconocimiento del rol de la mujer indígena y de sus derechos. Fue interesante, pues es la primera conmemoración a nivel local.

También desarrollamos una articulación constante y comprometida con la Mesa Local Indígena, en donde apoyamos y acompañamos diferentes temáticas, por esta razón el área de Seguridad y Convivencia, creó una propuesta de trabajo encaminada a generar espacios de participación para las mujeres indígenas de la localidad Ciudad Bolívar, identificando las necesidades de sus vivencias diarias por medio del diálogo reflexivo.

Destacamos el desarrollo de una reunión intersectorial y con la comunidad, mediante la cual, se abordó el tema de la

ruta única de atención en violencias con enfoque diferencial para llegar acuerdos con el área de Planeación e integrar acciones que permitan y garanticen la participación de las mujeres indígenas. Desde el área de Planeación de la ALCB, nos parece importante subrayar el aporte al anexo técnico de la prevención de violencias, en donde se tuvieron en cuenta las siguientes acciones afirmativas:

- Se agregaron 3 tipos de violencias identificadas por las mujeres indígenas como la violencia espiritual, violencia laboral y violencia por liderazgos
- En el componente de espacios de prevención de violencias y feminicidios se asignaron dos perfiles para sabedoras indígenas y NARP.
- Como conmemoración del día de la mujer de Ciudad Bolívar, se asignaron dos cupos para emprendedoras indígenas y NARP.

Igualmente, en el desarrollo de la Mesa técnica se desarrollan las siguientes acciones:

- Revisión de Casos del Sistema Articulador de Alertas Tempranas SAAT
- Socialización de reporte de los casos que llegan al hospital de Meissen
- Informe articulación coordinador Casa de Justicia
- Articulación para la conmemoración del día Internacional de la Eliminación de Violencias

Durante el mes de noviembre se realizaron tres jornadas de sensibilizaciones sobre violencias contra la mujer:

- Vista Hermosa - Nueva Colombia 150 mujeres impactadas
- Tanque laguna - Puente del Indio 110 mujeres impactadas
- Ensueño - Alcaldía local 300 mujeres impactadas

De acuerdo con el Propósito 3: Inspirar Confianza y Legitimidad Para Vivir Sin Miedo y Ser Epicentro de Cultura Ciudadana, Paz y Reconciliación, llevamos

a cabo el Festival “Minga Mujeres por la Paz y sus Derechos”, en el cual participaron 1467 personas y se ejecutó un presupuesto de \$1.392.553.520. Igualmente, aportamos en el desarrollo de procesos de construcción de memoria y apropiación social, a través de iniciativas culturales, académicas y artísticas. Esto contó con la participación de 300 personas, de las cuales 100 fueron mujeres, para lo cual, ejecutamos un presupuesto de \$1.263.253.948.

Por último, desde la ALCB fueron recibidos casos de vulneración de DDHH de mujeres y se realizó el debido proceso de activación de la ruta y articulación interinstitucional. Esto aportó en el cumplimiento de la política pública de mujer y género 2020 - 2030.



Foto: ALCB.

NARP

Como ALCB destacamos la importancia de la realización de un proceso de caracterización y reconocimiento Étnico, lo que permite el diseño de intervenciones que tengan en cuenta enfoques diferenciales que posibiliten responder a sus necesidades y fomentar las capacidades. En este caso, durante del

segundo semestre del 2021, desde las áreas de participación y derechos humanos, se llevó a cabo la aplicación de una encuesta a 106 familias Negras/Afrocolombianas caracterizadas, es decir a un total de 430 personas en la localidad, en lugares como Bella Flor, Paraíso, Asentamiento Villa Esperanza y Arborizadora Alta sector Sabio Caldas.

De las personas encuestadas, se encuentra que un 73% son mujeres y un 27% hombres. Lo que implicaría tener en cuenta un enfoque de género que problematizará sus realidades y la condición de interseccionalidad. A su vez, el 56% de los encuestados se reconoce como afrocolombiano y el 44% como negro. Como hallazgo importante, destacamos que dentro de los encuestados no hay personas raizales ni palenqueras, lo cual supone para nosotros un reto desde la Alcaldía el poder rastrear a estas familias y generar alrededor de ellas programas diferenciales, entendiendo las dinámicas que hicieron posible que habiten en la localidad, como, por ejemplo, al problematizar las condiciones de su migración a la luz de los impactos del conflicto armado en materia de calidad de vida.

A propósito de la anterior información, de acuerdo con la encuesta aplicada, se encontró que el 68% de las personas manifestó ser víctima del conflicto armado. Como bien es sabido, Ciudad Bolívar es una de las localidades con mayor recepción de personas víctimas de la violencia. Al llegar en estas condiciones de vulnerabilidad producto del desplazamiento forzado, y con los impactos en términos materiales, simbólicas y psicosociales y de desterritorialización, se suma que, en la dinámica de la ciudad, y particularmente, de la localidad, la población se organiza alrededor de los asentamientos humanos. Lo cual, resulta preocupante en términos de garantías de DDHH y calidad de vida, pues según la encuesta, el 34,9% vive en asentamientos comunitarios, que, entre otras características, resultan siendo zonas de alto riesgo de deslizamientos y derrumbes y a su vez, determinan procesos de exclusión; el 44,3% vive en arriendo; 15% de los encuestados vive en casa propia y un 5,6% en casa familiar, lo que dificulta la materialización de condiciones adecuadas frente a la seguridad jurídica de la tenencia, la asequibilidad y habitabilidad de la vivienda.



Foto: ALCB.

Al continuar con este análisis, destacamos que la mayoría de las personas encuestadas cuentan con una afiliación para ser atendidos en servicios de salud con un 85% y solo un 15% no cuenta esto, lo que se convierte en una preocupación, y más aún en el marco de la actual pandemia de Covid 19.

En cuanto al nivel educativo de los encuestados, encontramos que el 58% son bachilleres; el 30% realizó básica primaria; en estudios de nivel técnico se encuentra un 5%; a nivel profesional tan solo un 3% el 2% son tecnólogos y otro 2% no tienen ningún tipo de estudio y ninguno de los encuestados tiene formación de postgrado. Sumado a lo anterior, problematizamos la situación aguda de desempleo que padece en la actualidad la comunidad Negra/afrocolombiana de la localidad, toda vez que 64% de los encuestados se encuentran desempleados; el 24,5 % tiene un empleo; 5,6 % se encuentra estudiando; 4,71% trabaja de manera independiente; y el 0,94% se desenvuelve en otras actividades. Como vemos, en materia de interdependencia hay una vulneración muy importante en los derechos humanos de esta población en el ciclo educación, trabajo, seguridad social colocando en riesgo su supervivencia material, entendiendo sus problemáticas de acuerdo con el principio de interseccionalidad de los derechos humanos.



Foto: ALCB.

Esto, nos advierte de la importancia que tiene desde la ALCB la promoción y defensa de los DDHH teniendo en cuenta enfoques diferenciales, como lo indica la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (2016).

A propósito:

“se encuentran al margen de los procesos vinculados con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y deberes del ciudadano que tienen que ver con el bienestar de la persona (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida). De esos derechos, destacamos la dimensión central del trabajo en la exclusión social puesto que, “para la mayoría de las personas, el trabajo no sólo es el único medio de conseguir los recursos necesarios sino también su forma de participación social más importante” (Pérez, Sáez y Trujillo, 2002. Citados por Jiménez, M. 2002: 70)

De acuerdo con lo anterior, durante el año 2021 y centrándonos en nuestro compromiso por la defensa de los derechos humanos, ejecutamos acciones para la mejora de la calidad de vida de esta población, por supuesto, teniendo en cuenta un enfoque étnico. Añadimos que, en los procesos de *Articulación interinstitucional* realizamos acciones orientadas a la reactivación económica, a través del talento de los emprendedores de Ciudad Bolívar. Estas acciones en materia de los DESC, como la articulación con El Instituto para la Economía Social-IPES y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB-, realizó 1 feria de emprendimiento en el parque Illimaní, durante el mes de agosto, donde participaron alrededor de 40 vendedores informales, quienes expusieron sus artesanías, bisutería, calzado, ropa, bordados.

Algunos de los productos son elaborados por artesanos de comunidades indígenas y Afros, a quienes se les apoyó con

alternativas para la generación de ingresos, a través del emprendimiento con el propósito de mejorar sus condiciones de vida e impulsar la economía social. Esto, como parte de la aplicación del enfoque étnico en medio de las acciones que adelantamos en la ALCB en especial, a lo referido con: “realizar acciones afirmativas que disminuyan las condiciones de discriminación y apunten a modificar condiciones sociales, culturales y estructurales que sustentan esa discriminación construyendo formas de relación equitativas, redistributivas e incluyentes” (Departamento Nacional de Planeación, 2016: 13).

Igualmente, se llevó a cabo la articulación interinstitucional para generar procesos en beneficio de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera; se destaca el trabajo realizado con la Subdirección Local de Integración Social apoyando la gestión de las siguientes acciones, vistas desde la cobertura, orientadas a propiciar condiciones de bienestar para miembros de la comunidad negra y afrocolombiana de la localidad, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 11 Acciones en cobertura, orientadas a propiciar condiciones de bienestar NARP

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Entrega de canasta afro.	Bono de emergencia	Adultos mayores
Se realizó acompañamiento en jornadas de entrega de alimentos. Impacto a 190 personas Este es entregado mensualmente	Se impactó con la entrega de estos bonos de emergencia por motivos de emergencia sanitaria a 130 personas.	Se realizó articulación con Centro Día, Las Acacias, para la vinculación de 12 adultos mayores de 60 años, quienes participan de las actividades del centro y reciben 100.000 mensualmente.

En términos de participación y construcción de ciudadanía alrededor de esta, y teniendo en cuenta la inclusión del enfoque étnico en nuestra gestión territorial, subrayamos los avances de la matriz de concertación realizada el día 15 de marzo de 2021, basada en el artículo 66

de PDD, entre la Alcaldía Local, los representantes de la Comisión Consultiva y la comunidad negra/afrocolombiana en general. Estas acciones pueden analizarse en términos de los indicadores de pertinencia, eficacia e impacto, en relación con la aplicación del enfoque étnico, específicamente porque la ALCB: “fomenta espacios para la participación y diálogo con representantes de la comunidad, adquiere compromisos e introduce prioridades, propuestas y necesidades de los grupos étnicos, desarrolla estrategias de intercambio de saberes, asigna recursos para aportar en el cierre de brechas”. (DNP, 2016).

Con base al avance de la Meta de agricultura urbana, se vinieron adelantando acciones para la entrega de los 55 kits concertados para la comunidad negra/afrocolombiana vigencia 2021, para las madres cabeza de familia que manejan el cultivo y la siembra. Los kits están compuestos de materas, plántulas, tierra y demás insumos. Resulta importante para aportar en la materialización de acciones que permitan la garantía de la soberanía alimentaria y que reconozcan saberes propios de las comunidades, en cumplimiento de los indicadores del enfoque étnico relacionados con: existencia de compromisos suscritos entre la administración local y los grupos étnicos. Esto se encuentra articulado con la línea Inversiones ambientales sostenibles, en concepto de gasto “agricultura urbana”, con la meta “Implementar 200 acciones de fomento para la agricultura urbana” del Plan de desarrollo local.

Sobre la meta de cultura, señalamos que a la comunidad Negra/afrocolombiana se le asignaron dos iniciativas culturales para el convenio de estímulos Es Cultura Local liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por un valor

de \$34.892.788 cada una. La comunidad formuló dos proyectos pasando los primeros filtros de inscripción. Por otra parte, desde el proceso desarrollado alrededor de Presupuestos Participativos, también se asignaron \$40.000.000 para actividades culturales dirigidas a población negra /afrocolombiana por medio del representante de la Alianza Nacional Afrocolombiana, quien formuló un proyecto que beneficiará a la comunidad y que se encuentra a pocos días de iniciar su ejecución. Gracias a esto, se apuntó al Art. 65 del PDL, específicamente, la línea “participación ciudadana y construcción de confianza/ desarrollo social y cultural”.

Con relación al Proyecto de Reconocimiento a los saberes ancestrales en medicina, podemos decir que a través de este, como ALCB reconocemos los valiosos saberes ancestrales de las comunidades NARP, por lo que le apostamos a la interculturalidad, el diálogo de saberes y por supuesto, a la implementación del enfoque étnico en la gestión local para la garantía de los DDHH. Esto a partir del cumplimiento del principio de desarrollo de proyectos que aporten a la valoración de la diversidad étnica, fomenten la igualdad de oportunidades y le apuesten a la garantía de los derechos de estos grupos, en aras de transformar condiciones de marginación, desigualdad y discriminación (DNP, 2016).



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Este proyecto, tiene como objeto prestar sus servicios como sabedor para desarrollar las actividades concernientes al proyecto 1892 vinculando a personas de la localidad a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar vigencia 2021.

Se adelantó la vinculación laboral de 12 sabedores/as negras afrocolombianas por un periodo de 3 meses y medio para el desarrollo actividades con la comunidad de acuerdo con sus saberes y ayuden al proceso de la logística, convocatoria y demás actividades para el evento de cierre del proyecto. Lo cual fue coherente con la estrategia 16 del PDL “Vincular efectivamente la mayor cantidad de personas pertenecientes a grupos étnicos residentes en la localidad con el fin de fortalecer y reanudar sus prácticas autóctonas”.

Otras acciones que realizamos en materia de sensibilización y acompañamiento se relacionaron con el desarrollo de talleres de autocuidado de los saberes ancestrales en contra de las violencias de género dirigido a niños, niñas y jóvenes de la comunidad NARP de la mano con el Equipo de Medicina Ancestral de las Comunidades Negras, Afrocolombianos de la localidad de CB. Igualmente, destacamos el proceso hecho alrededor de presupuestos participativos, el cual culminó con la firma del acta de acuerdo diferencial en los presupuestos participativos con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. También con



Foto: ALCB.

relación a la participación destacamos el desarrollo de reuniones informativas con jóvenes inscritos para las curules negra y afrocolombiana del consejo local de juventud. Finalmente, en los casos de violación de derechos humanos por motivo del conflicto armado, se socializó con la comunidad NARP las diferentes rutas que pueden ser activadas realizando con ellos, un direccionamiento institucional.

Indígenas

En el desarrollo de acciones orientadas a este grupo étnico, como ALCB hemos implementado nuestro accionar a partir de los siguientes ejes: *Caracterización y Acompañamiento, Articulación y Relacionamiento Interinstitucional y Sensibilización, Reconocimiento y garantía de los DDHH.* Se llevó a cabo una caracterización a 11 pueblos indígenas de la localidad de Ciudad Bolívar: Zenú, Naza, Wounaan, Ambika Pijao, Embera Katio, Kamentzá, Inga, Muisca, Yanacona, Uitoto y Misak. Esto fue central, porque el reconocimiento de sus características poblacionales, económicas, sociales y culturales, nos posibilitan mejores respuestas en materia de promoción y defensa de sus derechos humanos, y además aportar en la preservación y reproducción de sus costumbres lo cual nos permite realizar una mejor gestión del territorio basada en los DDHH y el enfoque

diferencial, como lo indica la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (2016).

Sobre el relacionamiento interinstitucional y sensibilización, destacamos que nuestro quehacer se enmarcó en una estrategia de diálogo y concertación con enfoque diferencial, que ha posibilitado la asistencia técnica con enfoque diferencial a las autoridades de las comunidades o pueblos indígenas asentados en la localidad. Fomentamos el diálogo y apoyo para el diseño y ejecución de estrategias individuales y colectivas para la prevención y protección ante probables vulneraciones a sus derechos, lo cual pasa por la identificación de los riesgos que los líderes sociales de estas comunidades tienen, logrando una apropiación significativa de estas medidas en las comunidades indígenas. Esto partió del carácter prioritario que se le ha dado a las distintas denuncias y alertas en materia de derechos humanos, como, por ejemplo:

(...) la Comisión ha señalado la frecuencia con la que los pueblos indígenas y afrocolombianos, particularmente sus autoridades tradicionales, líderes y lideresas, son víctimas de violencia por parte de actores armados o grupos asociados a los mismos (...) a través de estos actos de violencia, se busca intimidar a las comunidades para generar su desplazamiento, como método de retaliación por su oposición a la presencia de estos grupos en sus territorios, o en general, como consecuencia de sus actividades de reivindicación territorial. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos & Organización de Estados Americanos, 2019: 36).

A partir del proceso de caracterización realizado, reconocimos la importancia del desarrollo de ejercicios significativos en la gestión del territorio, partiendo de reconocer los intereses de la población y enmarcada desde el enfoque étnico.

Algunos de estos son:

Tabla No. 12 - Acciones y Logros Étnicos

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Acción	Logros
Desarrollo de 2 Círculos de la Palabra (Encuentros de saberes Indígenas)	Aportó en el fortalecimiento del patrimonio inmaterial y la riqueza cultural propia de los pueblos indígenas participantes.
Desarrollo de un encuentro deportivo para la Hermandad Intercultural de los Pueblos Indígenas.	Promovió la participación e integración de todos los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar para buscar la recomposición del tejido social de estos pueblos y la comunidad en general.
Acompañamiento con el componente de comunicaciones de ALCB para la estrategia de visibilizar las culturas indígenas.	Posibilitó la promoción del día Internacional de la Mujer Indígena y la conmemoración del día de la raza (la resistencia) de los pueblos indígenas.
Acompañamiento a la Mesa local indígena, para la elaboración de las propuestas para la participación concertada en los presupuestos participativos 2021.	Permitió la proyección de las siguientes propuestas: <ul style="list-style-type: none"> ● Mujer y género: 2 propuestas ● Ambiente y mascotas: 4 propuestas ● Cultura y deporte: 2 propuestas ● Justicia : 2 propuestas
Acompañamiento para presentar 4 proyectos de fortalecimiento a la cultura y tradición propia.	Aportamos en el desarrollo del: <ul style="list-style-type: none"> ● Encuentro intercultural de saberes ancestrales en medicina. ● Festival cultural para el buen vivir. ● Primer encuentro de oralidad de los pueblos indígenas Ciudad Bolívar. ● Festival de danzas tradicionales de las comunidades indígenas de Ciudad Bolívar.

Señalamos que durante este 2021, se generaron (2) dos encuentros deportivos con el objetivo de fortalecer la hermandad de los pueblos indígenas que habitan en Ciudad Bolívar. Dichos encuentros buscaron visibilizar las identidades culturales de nuestro territorio a través del deporte. Algunas personas que no son miembros de las comunidades indígenas no conocen las situaciones que ocurren al interior de cada pueblo; por ello, el encuentro deportivo permitió hacer el llamado a los demás pueblos a reconocer las dinámicas que las otras comunidades.

En estos encuentros participaron los pueblos Wounaan, Pijaos, Muiscas, Misak Misak, Emberá Catios, Yanaconas, Ingas, Uitotos, Kamëntsa, logrando así promover el respeto y valor por las tradiciones ancestrales a través de las prácticas deportivas comunitarias. Esto permitió determinar cómo aspecto imperante, seguir fomentando los encuentros deportivos de los pueblos indígenas en la zona rural, logrando juntar los saberes campesinos con los saberes ancestrales, además, vincular a las mujeres a las prácticas deportivas comunitarias.



Foto: ALCB.

Tabla No. 13 - Acciones en garantía de los Derechos económicos

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Acción	Logros
Articulación con Subdirección de Integración Social para vincular a personas de la tercera edad a los programas de subsidios para la vejez.	Se vincularon a 25 personas mayores de edad a los programas de Integración Social. Lo cual, partió del reconocimiento de condiciones de interseccionalidad.
Articulación con IPES y Secretaría de Desarrollo Económico para vincular emprendimientos indígenas a las ferias de emprendimientos.	12 emprendedores indígenas participaron de estas ferias.
2 Ferias de emprendimiento con IPES	
1 Feria de emprendimientos con Secretaría de Desarrollo Económico.	
Articulación con la Dirección de Local de Educación para vincular a los niños de los pueblos indígenas a los programas escolares.	Se logró enviar la lista al DILE de 16 niños de la etnia Embera Katio para incluir en los programas de educación primaria, teniendo en cuenta el enfoque étnico.
Articulación con el Instituto Distrital Participación y Acción Comunal IDPAC, para desarrollar la capacitación en procesos de participación ciudadana y derechos humanos a líderes y lideresas del Pueblos	Se acompañaron 5 sesiones de capacitación a estos procesos de formación al pueblo Wounaan. <ul style="list-style-type: none"> • Festival de danzas tradicionales de las comunidades indígenas de Ciudad

En materia de articulación y relacionamiento interinstitucional, destacamos los esfuerzos que se realizaron con los demás actores para la defensa y promoción de los derechos humanos y por supuesto, de la gestión de nuestro territorio. Encontramos, como se muestra en la siguiente tabla, las acciones ejecutadas de la mano con el IPES, la Secretaría de Desarrollo Económico, Integración Social, la Dirección Local de Educación y el IDPAC, en aras de garantizar los Derechos económicos, sociales y culturales de este grupo étnico.

En términos de reactivación económica, también es posible agregar que el programa de Emprendimiento Local se enmarca en la Estrategia de Reactivación Económica Local 2021 – Bogotá y tiene como propósito el fortalecer los

emprendimientos de la economía popular de las localidades y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo). De acuerdo con la información suministrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, encontramos que de las personas inscritas.

El 2% de los seleccionados se consideran o clasifican como indígenas y el 3% como Negros, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el restante 95% no se clasifica dentro de ninguno de estos. Los niveles educativos alcanzados por la población indígena corresponden en mayor medida al nivel Técnico/Tecnológico 44% (7), mientras que, para los Afrocolombianos, Raizales y

Tabla No. 14 - Indicadores del Programa Impulso Local - Ciudad Bolívar

Fuente: Elaboración propia – ALCB, con información de PNUD (2021)

Concepto	Detalle	Registros		Seleccionados	
		No.	%	No.	%
Total	Total	2676	100%	798	100%
Género	Hombre	933	35%	279	35%
	Mujer	1743	65%	519	65%
Grupo étnico	Indígena	110	4%	17	2%
	Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros	129	5%	30	4%
	Rrom	2	0,07%	0	0%
	Grupo	18-30 años	581	22%	167



Foto: ALCB.

Palenqueras corresponden en un 60% (15) cuentan con básica secundaria (PNUD, 2021) Lo cual, se puede apreciar en la siguiente tabla la cual muestra la necesidad de continuar promoviendo este tipo de procesos de reactivación económica y motivando la participación de los grupos étnicos en nuestra gestión territorial.

En este apartado resulta de gran importancia indicar las acciones en las que se ha incluido la participación de otros actores y los logros alrededor de

iniciativas con este grupo étnico, a partir de los programas de la ALCB:

- Parceros por Bogotá: más de 100 jóvenes indígenas inscritos en el programa.
- Impulso Local: más de 72 emprendimientos inscritos, 20 emprendimientos concertados con las comunidades indígenas.
- Microempresas Local: 8 emprendimientos concertados con las comunidades indígenas.

Finalmente, las acciones relacionadas con sensibilización, reconocimiento y garantía de los DDHH, encontramos.

Tabla No. 15 - Sensibilización, Reconocimiento y Garantía de DDHH

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Acción	Logros
Acompañamiento y activación de la ruta de atención al Pueblo Embera Katio para garantizar el acceso a la justicia y derechos individuales y colectivos.	Brindamos la ruta y el acompañamiento permanente al Pueblo Embera Katio para que accedan oportuna y correctamente el proceso de justicia y reparación individual y colectiva, teniendo en cuenta el enfoque diferencial planteado en la Ley 1448 de 2011.
	Acompañamos oportunamente para la atención hospitalaria y de acceso a la justicia a los mineros del pueblo Embera Katio involucrados en problemas de convivencia ciudadana.
Acompañamiento técnico y con insumos al Pueblo Wounaan Nonam para el proceso de formalización de su cabildo indígena.	Realizamos acompañamiento técnicamente al Pueblo Wounaan Nonam en su objetivo de realizar la Asamblea Wounaan para unificar la población de esta etnia residente en Bogotá D.C, partiendo de la importancia del fomento de la participación en la implementación del enfoque de derechos humanos.

Finalmente, destacamos que las acciones ejecutadas en el marco de la gestión territorial, con comunidades indígenas pretendió hacer énfasis en la intervención a partir del enfoque étnico y de la comprensión de condiciones de intersectorialidad, buscando la garantía de sus derechos. De esta forma, concordamos con la siguiente afirmación: “el reconocimiento y la inclusión de la pertenencia étnico - racial no es asunto que se resuelve apenas con la representación de la diversidad en la imagen pública bajo el esquema de multiculturalismo acrítico” (Mosquera, 2009 citado por Revista del Departamento de Trabajo Social, 2020: 58).

Discapacidad:

Como Alcaldía Local de Ciudad Bolívar - ALCB- entendemos, a partir de la aplicación de enfoques diferenciales en nuestra intervención, la necesidad de reconocer a las personas con discapacidad como un sujeto de derechos y no desde una visión asistencialista o de caridad que les reduzca en sus capacidades, oportunidades y/o libertades. Por lo que, en materia de discapacidad tuvimos en cuenta también las condiciones de intersectorialidad, por ejemplo, en términos de edad, etnia, residencia, género que complejizan el goce efectivo de los derechos humanos.

A su vez, hicimos imperativo el fomento del uso del lenguaje respetuoso y que reconozca las potencialidades y, sobre todo, la condición de ciudadanos de parte de los funcionarios de la ALCB y en general, de la comunidad. Nuestro quehacer, también se enmarcó en comprender y valorar el rol de los cuidadores/as y la necesidad de desarrollar con ellos acciones de inclusión social y del cuidado emocional, a partir de ejercicios diversos

pedagógicos, psicosociales materializados en encuentros, talleres y acciones articuladas con las Manzanas del Cuidado. Esto último, aportó a la línea de Desarrollo Social y Cultural, del Art. 10 del PDL, en la ejecución de estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.



Foto: ALCB.

Para atención a las personas con discapacidad, requerimos aplicar estrategias para identificar y diferenciar las condiciones del territorio rural de la localidad 19. La zona rural de Ciudad Bolívar está dividida en dos corregimientos: Pasquilla, integrado por las veredas altas: Las Mercedes, Santa Rosa, Santa Bárbara, Pasquillita y Pasquilla. El Mochuelo, integrado por las veredas: Mochuelo alto, Mochuelo bajo, Quiba Alta y Quiba Baja. En la parte rural de la localidad, es posible apreciar una considerable dificultad al acceso a los servicios de salud para los habitantes en viviendas dispersas, ya que, el bajo acceso a transporte público en todas las veredas y la escasa conectividad hacen que aumenten las barreras de acceso.



Foto: ALCB.

Es importante señalar que, cada uno de los corregimientos cuenta con una Unidad de Servicios de Salud - USS, distribuyendo su atención de la siguiente manera: Mochuelo: lunes, miércoles y viernes de 7 a 4; Pasquilla: martes y jueves de 7 a 4, en las dos unidades se atienden diferentes especialidades - Enfermería: Crecimiento y desarrollo, planificación, control prenatal, agudeza visual por edad, citología. Medicina general, odontología, vacunación y laboratorio los martes de 7:00 am a 9:00 am. Pero la atención integral y programas especiales para personas con discapacidad, puede ser escasa en estos puntos de atención, generando una necesidad importante en el goce integral del derecho a la salud.

Debido a lo anterior, es más que relevante insistir en lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 mediante la cual, se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Y a su vez, problematizar los aspectos de la ruralidad en materia de calidad de vida y condiciones estructurales que la han condicionado Por lo cual, aplicamos un proceso de caracterización en la ruralidad, en donde identificamos a ochenta y seis (86) personas en condición de discapacidad.

Producto de esta decisión de caracterización, aportamos en la construcción del formato que se adjuntó al

recibo del servicio público, donde se solicitaban varios datos de la persona en condición de discapacidad que hubiese en la familia, esto para poder identificar y crear la ruta de atención más adecuada junto a Secretaria de Salud.

En este proceso, se identificó que de las 86 personas caracterizadas sólo 17 cuentan con certificado de discapacidad, un elemento esencial para su atención diferencial y el acceso a beneficios institucionales. Dentro de esta población, también se incluyeron adultos mayores. La mayor cantidad de personas con discapacidad y adulto mayor se encuentran en las veredas Mochuelo Alto (42 personas), seguido de la vereda Pasquilla (14) y la vereda Santa Bárbara (10 personas) cual plantea un reto como Alcaldía Local en materia de caracterización, articulación interinstitucional y descentralización de la oferta institucional.

De otro lado, queremos destacar los logros alcanzados en el marco de la Mesa Técnica de Discapacidad, en la cual, nosotros como Alcaldía presidimos:

- Aportamos en la Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad: al tener en cuenta el lugar de las políticas públicas en el proceso de reivindicación de las demandas sociales, generamos aportes en términos de socialización del documento diagnóstico de factores estratégicos y socializamos el documento de formulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.



Foto: ALCB.

- Desarrollamos acciones para la generación de Ingresos para Personas con Discapacidad y Cuidadores(as), reconociendo la importancia del fomento de procesos de inclusión social.
- Contribuimos en la realización del encuentro con participación para generar acuerdos de empleabilidad de las personas con discapacidad, fondo local de reactivación económica; se articuló en la coordinación para la realización de un conversatorio con empresarios de la localidad, en articulación con la Mesa Técnica de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las Personas con discapacidad - SISL.
- Llevamos a cabo una feria local de empleo, el 19 de junio. Posteriormente en los meses de septiembre y octubre, en el marco de las conmemoraciones del mes de la discapacidad, en el marco de la reactivación economía se desarrolló la gestión y enlaces con empresas interesadas en la contratación. Se contó con el apoyo de actores privados para el desarrollo de estas.
- Promovimos encuentros para fortalecer el ejercicio prevocacional y de asesoría para la vinculación laboral, para personas en condición de discapacidad.
- Fomentamos procesos de movilización y participación: De acuerdo con la materialización del enfoque de derechos y la prioridad que se atribuye a los procesos de participación y movilización social en la ciudadanía, acompañamos acciones como: conformación de Mesa de Ayuda Local para inscripciones y votaciones Asistidas; Inscripción de candidatos y votantes Local y Distrital.

A su vez, apoyamos en la conmemoración del mes de la discapacidad el día 2021-11-02 en donde se brindó asesoría, acompañamiento y divulgación de la oferta institucional para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores/ as. Esto, teniendo en cuenta lo retomado por la Secretaría de Gobierno (2020) frente al documento Caracterización y condiciones de los cuidadores de personas con discapacidad

severa en Bogotá, que expresa: la influencia de variables de género en el quehacer del cuidador, así como precariedad económica, fragilidad en redes de apoyo, autopercepción de alteraciones en la salud, elevada dedicación en tiempo a actividades de cuidado informal y multiplicidad de funciones a cargo. A manera de conclusión, se evidenció que las condiciones de bienestar y salud de los cuidadores de personas con discapacidad severa evidencian alteraciones que urgen respuestas, no sólo desde el actuar profesional a la luz del reconocimiento cultural y fortalecimiento de dicha labor, sino también desde el ámbito de la acción pública (Secretaría de Gobierno, 2020: 59).

Estas acciones fueron pertinentes para aportar en la garantía, defensa y promoción de los derechos humanos de esta población, toda vez que permitieron la identificación de problemáticas, pero también de capacidades y sobre estas, realizar procesos de fortalecimiento teniendo en cuenta la importancia de su desarrollo humano y que también se requiere del goce de libertades y oportunidades que se tejan en el contexto de esta población. Las capacidades humanas en las cuales aportamos para su fortalecimiento, desde la perspectiva del desarrollo humano, fueron la vida; salud física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones, razón práctica; afiliación; control sobre el propio entorno. A la par, se desarrollaron procesos articulados de la mano con las organizaciones sociales del territorio y las instancias de participación para el goce, promoción y garantía de los DDHH de esta población.



LGTBI

Desde el enfoque de derechos implementado en la gestión del territorio, las intervenciones que realizamos en el 2021, enfocadas a la garantía de derechos humanos de la localidad de Ciudad Bolívar, se han caracterizado por: desarrollar acciones afirmativas, promover el diálogo para la resolución de conflictividades, promover su inclusión y sobre todo, a desnaturalización de violencias. De acuerdo con Integración Social (2022) en el año 2021, en Ciudad Bolívar se estima que la orientación sexual de 461.158 personas es heterosexual; 2927, homosexual; y 969 bisexual.

La discriminación y estigma social hacia la población LGBTI sigue siendo una de las principales problemáticas en materia de DDHH, como lo expone la Alerta Temprana 010 de 2021. En el caso de violencia hacia la población LGBTI, se presentan situaciones de amenazas, violencia física, violencia sexual y homicidios.

Las situaciones de violencias y discriminación generan vulneración de derechos, teniendo afectaciones en salud mental, limitaciones en la realización de los proyectos de vida y limitando el acceso de la población a los servicios institucionales.

En aras de visibilizar las acciones realizadas durante el año 2021 desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar -ALCB-, en tema de la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, llevamos acciones dirigidas en tres sentidos: sensibilización, inclusión y articulaciones.

Sensibilización: Realizamos campañas de sensibilización en enfoque diferencial, orientación sexual e identidades de género en la ALCB, LA JAL y la zona comercial del Lucero.

También, firmamos el acuerdo con el Alcalde local con la entrega simbólica de las banderas de la comunidad Trans, en contra de la homofobia, como acto de sensibilización y corroboración de nuestro compromiso por desmontar imaginarios y formas de discriminación en el territorio. Desde Cultura Local, junto con organizaciones sociales, se llevó a cabo la conmemoración del mes de la Diversidad, en aras de aportar en la transformación de imaginarios, representaciones sociales y por ende, prácticas basadas en la discriminación y la violencia contra este sector. Esto, debido a que en la localidad se presentan conflictividades frente a este grupo alrededor de: acciones de discriminación relacionadas a ataques contra su integridad, tanto de la



Foto: ALCB.

comunidad como de la policía. Ataques violentos a causa de la orientación sexual e identidad de género, esto se asocia con el poco acceso a la justicia. Amenazas a lideresas trans por sus labores en territorio. (Matriz Clops DDHH, 2021:1).

Inclusión: Realizamos el Festival por la igualdad financiado por el FLCB, como parte de acciones pedagógicas, culturales y comunicativas encaminadas a la promoción y defensa de sus derechos. Incluimos población de la comunidad LGBTIQ+ en actividades encaminadas al fomento de la empleabilidad. Generamos (5) contratos de prestación de servicios, para la comunidad trans, teniendo en cuenta la importancia de acciones afirmativas, conforme a los Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.

Articulación interinstitucional: Concertamos un presupuesto con la mesa diversa de 40 millones para la formación artística del sector LGBTIQ+ de la

Localidad de Ciudad Bolívar. Esto, orientado a fortalecer la cobertura de la comunidad en nuestro quehacer. Por medio de la articulación de la ALCB y Secretaría de Integración Social, aportamos en consolidar una huerta urbana con la red de afecto de la comunidad de LGBTIQ+, en el marco del desarrollo de acciones de participación, sensibilización y promoción de soberanía alimentaria.

Promoción de la participación: Realizamos un proceso de fomento y diálogo alrededor de las instancias de participación para su visibilización en la gestión territorial. Por ejemplo, desde la Mesa Diversa, realizamos actividades de acompañamiento al plan de acción Política Pública LGBTI 2021, desde la línea técnica de diversidad sexual, en aras de fomentar un ejercicio de promoción de la participación y prevención de violencias.

Atención de casos de vulneración de derechos: De acuerdo con el balance de reporte de casos conocidos en las sesiones del Comité Local de Derechos Humanos, se recibieron denuncias por hechos de amenazas y extorsión por parte de actores armados a líderes sociales pertenecientes

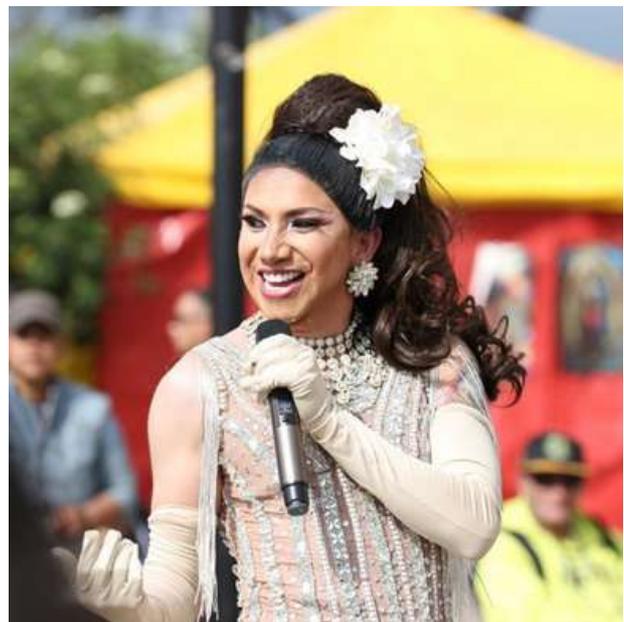


Foto: ALCB.

a la comunidad LGTBI. También se presentaron hechos de discriminación social y familiar a personas trans, agresiones físicas y verbales en el sector de El Lucero. Resulta pertinente continuar problematizando estos hechos a las luchas que ha dado la comunidad LGTBI por la defensa de sus derechos y ejercicio de sus libertades. Esto se ha reivindicado en espacios laborales, académicos, sociales, políticos en donde aún persisten imaginarios y resistencias a su aceptación e inclusión. No puede desconocerse los avances, sin embargo, también debe ser tenido en cuenta desde la existencia del conflicto armado de Ciudad Bolívar y del panorama de riesgos expuestos en la Alerta Temprana 010/2021 de la Defensoría del Pueblo, lo que implica la materialización de las recomendaciones de esta Entidad para favorecer el desarrollo de acciones afirmativas para la superación de la discriminación, exclusión y estigmatización de esta población. Estos casos han contado con la articulación de la Dirección de Derechos Humanos y por supuesto, la activación de las rutas correspondientes para su atención.

Víctimas

De acuerdo con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (2019) en la localidad hay aproximadamente 38.078 personas víctimas del conflicto armado, lo que genera cuestionamientos importantes en materia de garantía de derechos humanos, toda vez que la ubica entre los primeros lugares de la ciudad en términos de residencia y cantidad de personas en relación con el total de sus habitantes. Esto requiere reconocer en clave de restablecimiento de derechos el conjunto de daños individuales y colectivos que a la luz de la normativa exigen acciones de reparación integral.

En la localidad, y con base a esa aproximación poblacional, se encuentra que el 51% de las víctimas corresponde a población adulta entre 29 - 59 años, seguidamente, de adultos mayores (60 años o más) con un 25,6% lo que, requiere de forma atenta la aplicación de una mirada diferencial que reconozca y atienda las condiciones de esta población en clave de interseccionalidad, en especial porque en la localidad la mayoría de personas de estos rangos de edad, padecen condiciones económicas demasiado complicadas que afectan su calidad de vida y bienestar. En su mayoría, las personas víctimas del Conflicto Armado de Ciudad Bolívar se concentran en las UPZ Lucero e Ismael Perdomo, con un 32,08% y 27,95% respectivamente. Lo que plantea retos en la identificación y la promoción de la oferta institucional en estos sectores.

Bajo este panorama recrudescido frente a la vulneración de los derechos humanos, se ejecutaron intervenciones desde nuestra gestión del territorio que buscaron principalmente fomentar y promocionar la Mesa local para la Participación Efectiva de las Víctimas de Conflicto Armado, lo cual se ha articulado con la Personería local.



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

A partir de la instancia, se promueven los procesos de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011. Pues entendemos que es a través de los procesos de organización y participación que se concretan acciones afirmativas y se incluye en la agenda pública las necesidades y retos en cuanto a garantía de derechos.

Hemos ejecutado acciones de:

- Acompañamientos a actividades y recorridos a los territorios de organizaciones de Víctimas. Lo que permitió la identificación de actores, territorios, necesidades y sobre todo, potencialidades.
- Fomento de la Mesa Local de Participación Efectiva De Las Víctimas Del Conflicto Armado, pues entendemos el rol activo y la cohesión del tejido social, esto en trabajo articulado con entidades como la Personería Local.

- Dar respuestas a las peticiones de las Víctimas del conflicto armado, realizar procesos de capacitación y orientación para la activación de rutas de atención. Igualmente, realizamos articulación al observatorio de DDHH de la Alcaldía en aras de problematizar las condiciones de los derechos humanos de esta población en la localidad y así trazar líneas de intervención más eficaces.

Todo lo anterior, contribuyó a la Realización de cuatro (4) recorridos en territorios con mayor presencia de personas víctimas del conflicto armado en pro de identificar las particularidades de sus contextos, necesidades y potencialidades; conmemoración del Día Internacional de las Víctimas, como parte de ejercicios de sensibilización en la localidad; seguimiento a los compromisos, y acompañamiento para la realización de cinco (5) sesiones ordinarias y una extraordinaria en la Mesa Local; b) atención de cuatro (4) requerimientos escritos y asistencia a reuniones citadas por la Personería Local y las

Organizaciones de Víctimas, c) Articulación con la Unidad Nacional para las Víctimas y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en aras de potenciar las acciones para la garantía de derechos humanos de esta población, teniendo en cuenta lo interdisciplinar. d) Informar, orientar y promover la postulación de iniciativas de la población víctima en los presupuestos participativos.

De otro lado, promovimos la participación de las personas víctimas del conflicto armado en Presupuestos Participativos, lo que dio como resultado que algunas de sus propuestas resultaron ganadoras. Igualmente, promovimos su participación y atención en el marco de las ferias interinstitucionales, las cuales la Alcaldía Local promovió y/o acompañó y en el marco de Es Cultura Local.

En esta vigencia, llevamos un conjunto de reuniones para la construcción del megaproyecto de lo que sería el Centro Especializado para la Atención de Víctimas de violencia sexual, como un aporte a la construcción de paz y reconciliación en el territorio, con la participación de la Unidad de Investigación y Acusación de la

Jurisprudencia para la Paz – UIA-JEP, la Secretaría de Integración Social

Por último, nos parece importante destacar una apuesta importante que se materializa a partir de lo que será la construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET Bogotá y que inició su fase de diagnóstico en la localidad desde el segundo semestre del 2021, en cabeza de la Alta Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación. En dicho proceso, la Alcaldía Local ha apoyado en términos de convocatoria para la participación. Como tal, es importante recordar que los PDET surgen en el marco del Acuerdo Final de Paz, con la intención de promover la equidad entre el campo y la ciudad, revertir los impactos que ha tenido el conflicto armado, fomentar la reconciliación y reparar a las víctimas.

Estos Planes no habían sido contemplados para Bogotá, inicialmente. Sin embargo, desde el reconocimiento de las personas víctimas del conflicto armado que habitan en la ciudad, los impactos del conflicto armado en Bogotá, la apuesta de la Administración Distrital incluyó desarrollar el PDET – Bogotá



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Región, en aras de transformar los territorios a 10 años, fomentar la planeación participativa y promover la integración urbana/ rural. Esto se desarrollará en tres localidades: Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz. En nuestra localidad se desarrollará en las UPZ El Lucero, Ismael Perdomo y Jerusalén y tendrá en cuenta el borde con Soacha.

Frente al PDET surgen diversos retos para la comunidad e institucionalidad. Para esta última, encontramos la pertinencia de fomentar procesos que permitan que la comunidad se apropie del PDET – Bogotá Región en términos de legitimidad y credibilidad, pero también en un proceso serio y articulado de fortalecimiento de capacidades locales, para que garantice sostenibilidad e impacto.

A la par, debe impulsar la mejora de las condiciones en materia de seguridad, en el marco de la garantía de los DDHH, en los territorios priorizados en Ciudad Bolívar por el PDET, con los distintos grupos poblacionales, teniendo en cuenta, el contexto de riesgo expuesto en las Alertas Tempranas vigentes para la localidad.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

De acuerdo con Secretaría de Gobierno, (2020:6) en Ciudad Bolívar hay una población de primera infancia correspondiente a 57.011 niños y niñas entre los 0 a los 5 años; 121.812 corresponden al grupo poblacional de infancia con edades entre los 6 a los 12 años. Seguidamente, están los adolescentes, es decir, población con edades entre 13 a 17 años con un total de 62.771; y por último, jóvenes entre 18 a 24 años, con un total de 69.391. Esta población, se encuentra con gran riesgo de vulneración a sus derechos humanos, con base a lo expuesto en la Alerta Temprana 010- 2021 de la Defensoría del Pueblo los NNAJ debido a hechos relacionados con el conflicto armado de la localidad, a partir de modalidades como reclutamiento forzado, hostigamientos, violencia y vinculación a actividades ilegales de parte de grupos armados y delincuenciales.

De acuerdo con nuestra gestión territorial, invertimos el presupuesto correspondiente a \$4.014.952.916 en el programa “Parceros Cuidando a Bogotá” en donde se beneficiaron más de 800 jóvenes de la localidad. Estos jóvenes han sido incluidos en dinámicas educativas y sociales, promoviendo la protección de sus derechos y recibiendo transferencias monetarias condicionadas correspondientes a \$500.000 mensuales (Rendición de cuentas año 2021. 2022) Lo anterior, permitió reducir vulnerabilidades de los jóvenes que actualmente no tienen oportunidad de estudiar ni trabajar y vulnerabilidades relacionadas con el contexto de riesgo expuesto para este grupo poblacional, en el marco de la Alerta Temprana 010 – 2021. Lo anterior, estuvo enmarcado en el Propósito 1: Hacer un Nuevo Contrato Social con Igualdad de Oportunidades, Para la Inclusión Social, Productiva y Política del Plan Distrital de Desarrollo.



Foto: ALCB

Talleres de Búsqueda Activa para la participación de Niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas, NARP y ruralidad, Participación de niños, niñas y adolescentes, alrededor de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Se desarrollaron talleres con participación de niños y niñas indígenas, de comunidades NARP y de la zona rural de la localidad, se abordaron temas de inclusión y se analizaron los obstáculos para la participación de NNA.

Derechos políticos y participación

Respecto a la materialización de los derechos políticos como ALCB, hemos entendido desde nuestra gestión la urgencia de promocionar los procesos de organización, participación y movilización social para asegurar la aplicación del enfoque de derechos humanos, pero también para aportar en la superación de aquellas causas y/o condicionantes objetivos y subjetivos, en palabras de la autora Esperanza González que limitan los procesos de participación. Dentro de estas causas objetivas, es bien conocido los impactos de fenómenos estructurales como, por ejemplo: la corrupción, la violencia sociopolítica, la cultura política del abstencionismo, incluso los valores impuestos desde el modelo económico relacionados con el individualismo, han hecho perder en la población de la localidad la esperanza en la construcción de proyectos colectivos; y de otro lado, encontramos causas subjetivas, relacionadas con la falta de interés por asuntos público, la falta de tiempo o la desinformación, pero también la instrumentalización de la participación. A continuación, hablaremos de nuestra gestión territorial para la defensa y fomento de los derechos políticos:

Juntas de acción comunal

Con base a la información suministrada por el IDPAC (2018) en Ciudad Bolívar “de 247 Organizaciones Comunales activas, de las cuales “246 son JAC de primer grado y una de segundo grado. Esta localidad registra dos Juntas de Vivienda Comunitaria” IDPAC, 2018: 30 Del total de Juntas activas, 233 tienen auto de reconocimiento en comparación de 14 Juntas que no realizaron el proceso de elección en el tiempo establecido en la legislación comunal IDPAC, 2018:30.

Existen una serie de problemáticas al interior de las JAC de nuestra localidad relacionadas, tal cual lo establece el IDPAC, asociadas con inconvenientes en sus procesos electorales, el no contar con planes de trabajo, incumplir con funciones, entre otros. Como ALCB en nuestra gestión, hemos procurado aportar al fortalecimiento de las Juntas por medio de acciones de concertación, participación y toma de decisiones alrededor Mesas de trabajo, aporte en la dotación de salones comunales para el desarrollo de actividades en los barrios y en robustecimiento de procesos para la seguridad y la convivencia de la mano de las JAC. Todo esto, ha tenido en cuenta las bases de la Ley 743 de 2002 y artículos del PDL.

De acuerdo con la SDP (2020) Ciudad Bolívar cuenta con 385 barrios legalizados y en proceso de legalización; 247 tienen su correspondiente Junta de Acción Comunal. Pero existen dificultades para que todas cuenten con un espacio físico donde realizar sus actividades. En la gestión territorial, se realizaron acompañamientos a las Juntas de Acción Comunal que requerían la intermediación de la Alcaldía a Local, como, por ejemplo:

Mesa de Trabajos JAC: Casona, Bella Flor, Paraíso, Casa Linda, Bella Flor la Torre, Mirador. Mesa de Trabajo Mixta Protecho, entre otros. Se realizaron también encuentros para la toma de acciones de prevención y atención frente a las situaciones de remoción en masa de la localidad. Igualmente, se realiza apoyo y acompañamiento a la jornada de elecciones de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Respecto a compromisos relacionados con la promoción de la seguridad y convivencia, generamos acciones de articulación con las Juntas de Acción violencia en los territorios; la promoción de la participación ciudadana barrial y local; consolidar el proceso de transformación de las UPZ a territorios de corresponsabilidad y convivencia pacífica como modelo de intervención social, cultural, urbanística, económica, policiva y judicial desde una perspectiva integral; desarrollar acciones preventivas que promuevan la tolerancia, la seguridad y la convivencia en las relaciones de las barras futboleras, el juego limpio dentro y fuera del campo, entre otros. A continuación, se muestran ciertas acciones que permitieron ejecutar lo anterior:

Tabla No. 16 - Planes GESCOV mediante la herramienta aplicativo Gestión para la Planeación y Seguimiento al comité de vigilancia y los planes programados en el Sistema Nacional de Consultas "SINAC"

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Delito para contrarrestar	Delito para contrarrestar	Cantidad
Homicidio	Baliza	344
Hurto a personas y entidades financieras	Bancos	114
Consumo de estupefacientes	Campañas de prevención	7
Hurto a comercio y a personas	Centros comerciales	16
Hurto a bicicletas	Ciclo rutas(40min)	108
Hurto a bicicletas	Ciclo vía (45min)	24
Hurto a personas-Hurto a SITP y a transporte de servicio publico	Paradero de buses(25min)	346
Trafico y comercialización de estupefacientes	Parques(40min)	11
Hurto a motos	Plan motos(30min)	66
Hurto a personas	Puentes peatonales(40min)	48
Hurto a vehículos	Puesto de control(40min)	16
Homicidio	Segmentos de vida (25 min)	566
Hurto a comercio	Zonas comerciales(45min)	67
Total		1733



Foto: ALCB.

Otras de las acciones realizadas estuvieron orientadas al desarrollo de campañas realizadas en la jurisdicción del CAI La Joya, CAI Perdomo, y CAI Arborizadora para la prevención contra el consumo de estupefacientes. Adicional para combatir el problema de basura la policía ordenó hacer revista constante a las patrullas con el fin de evitar los desechos en lugares que no están destinados a ello; llevamos a cabo, intervenciones en los parques de las diferentes UPZ de la localidad; parque de Galicia, parque Illimani, parque Divino Niño, parque Juanchito Pimpón, parque Mirador, parque La Estancia, para la ejecución de campañas de prevención en las cuales se hace especial énfasis en la educación ciudadana con el fin de prevenir delitos como: homicidio, lesiones, hurto a personas y consumo de sustancias psicoactivas.

Nos parece importante destacar que, durante el 2021, apostamos al fortalecimiento de las formas de participación, lo que impactó a 527 personas. Se llevó a cabo el evento del Día del Comunal, en donde concurrieron varias personas, de las cuales hubo ochenta y

seis (86) ganadores, quienes recibieron 14 bonos de \$100.000. Igualmente, el presupuesto de la vigencia 2021, permitirá el robustecimiento de 172 JAC y organizaciones sociales. El presupuesto comprometido en las acciones anteriormente señalados es de \$ 3.206.541.095

Movilizaciones y conflictividad social

La protesta social está contemplada como un derecho humano protegido en la Constitución Política y en diferentes instrumentos internacionales. Durante el 2021 en el marco del estallido social, propiciamos acciones de diálogo social, concertación y garantía de los derechos humanos de los manifestantes y de la ciudadanía en general. Realizamos diferentes acompañamientos, por ejemplo, desde el equipo de derechos humanos de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar -ALCB-, siempre ha enfocado en la orientación y espíritu, la guardia y garantía de los derechos humanos, civiles, políticos, culturales, con el objetivo de garantizar que la localidad sea un escenario de construcción de paz, justicia social y garantista de los derechos ciudadanos; en ese sentido se ha dispuesto un acompañamiento técnico y jurídico a todos los fenómenos, espacios e instancias de participación, que sirva como una asesoría, guía y motor de activación de las rutas de atención en los casos donde pueda existir una posible vulneración a los derechos humanos. Frente al acompañamiento y garantías sociales el objetivo es contribuir a la garantía de los DDHH en el marco de todas las acciones, movilizaciones y emergencias sociales en la localidad en pro de una cultura ciudadana, donde la convivencia y el acceso a la justicia genere entornos

Tabla No. 17 - Actuaciones en el Marco de Atención y Garantía del Derecho a la Protesta

Fuente: Elaboración propia – ALCB

No.	Acciones realizadas	Mujeres	Hombres	Organizaciones	Total
1	Recepción de información	5	8	0	13
2	Contexto y clarificación de los hechos - Formato de recepción, sistematización y seguimiento	5	8	2	13
3	Definición de la ruta para activar	2	6	2	8
4	Asesoría jurídica	5	8	3	16
5	Activación de la ruta en articulación con la dirección de derechos humanos de gobierno, Secretaría de seguridad y convivencia, policía y otras entidades competentes (en la Sofía, fiscalía, personería, Procuraduría, etc.).	10 líderes	2 denuncias de acceso en funciones de policía	5 asesorías sobre Convivencia	13
6	Seguimiento: llamadas a los casos y creación de informes	10	14	1	25

Tabla No. 18 - Acompañamiento a Movilizaciones de Abril a Mayo en el Marco del Paro Nacional

Fuente: Elaboración propia – ALCB

No.	Acciones
15	Registros o requisas acompañadas
12	Retenidos o traslados por protección
6	Comparendos acompañados por incumplir los decretos de movilidad
6	Seguimiento a detenciones por vandalismo, tres hombres y tres mujeres
45	Acompañamientos a protestas pacíficas
1	Reporte de joven desaparecido, que fue al final encontrado
2	Acompañamiento y asesoría para activar la ruta de protección a líderes
3	Amenazas decepcionadas con activación de rutas con la Dirección de DDHH de la Secretaria Distrital de Gobierno
1	Taller de derechos humanos en el Marco del derecho a la protesta
45	Recorridos de acompañamiento y seguimiento a situación de seguridad y convivencia de la localidad

pacíficos. Esto también estuvo basado en la importancia del diálogo social. Desde la ALCB realizamos los siguientes acompañamientos:

Movilizaciones:

- 88 intervenciones (82 movilizaciones y 6 tomas culturales).

Mesas de diálogo para prevención:

- Víctimas del conflicto armado, siete (7);
- Barras futboleras dos (2);
- Vendedores informales (4)

En la Tabla 17 presentamos las actuaciones en el marco de atención y garantía del derecho a la protesta. A su vez, desarrollamos un proceso de producción

periódica de informes sobre la movilización social del 28 de abril al 8 de julio de 2021, a través de la recopilación de información y canales de comunicación generados en salas de crisis, durante el primer semestre de 2021, entre ellos, el siguiente informe de actuación de la alcaldía local, en el marco del Paro Nacional.

A Continuación, se muestran los acompañamientos que desde las áreas de la Alcaldía Local hemos venido desarrollando:

Equipo de Participación: realizó 20 acompañamientos garantizando un diálogo

social permanente tanto con la ciudadanía como con colectivos organizados; disponiendo entre 1 a 8 profesionales.

Equipo de Comunicaciones: acompañó la movilización Social y cultural de la Localidad de Ciudad Bolívar, garantizando el derecho a la comunicación y el derecho a la Protesta Social con más de 112 trinos en las tres redes sociales de la alcaldía:

- Facebook:
<https://www.facebook.com/AlcaldiaCiudadBolivar>;
- Twitter: <https://twitter.com/ALCBolivar>;
- Instagram:
<https://www.instagram.com/ciudadbolivarc omunicaciones/>

disponiendo entre 1 a 3 profesionales.

Equipo de Seguridad y Convivencia: desarrolló actividades y comunicaciones asertivas y efectivas con diferentes actores: ciudadanos, organizaciones, Policía Local y Distrital; Secretaría de Seguridad; Secretaría de Gobierno y otras, para impulsar prácticas en pro de una cultura de respeto a los DDHH en la movilización y, así, se garantizó entornos seguros con un total de 119 intervenciones distribuidas así: 40 marchas, 22 plantones, canelazos, ollas comunitarias, etc. y 57 tomas culturales y expresiones artísticas; disponiendo entre 1 a 8 profesionales.

Equipo de Gestión Ambiental, Riesgo y Cambio Climático: A través de los profesionales y técnicos del componente de Gestión de Riesgo, acompañó seis (6)



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

jornadas de movilización. Lo que permitió adelantar una evaluación y seguimiento a las aglomeraciones, fortaleciendo protocolos de bioseguridad, solicitando presencia de entidades competentes en respuesta a emergencias, acompañando al desarrollo de la movilización, seguimiento al cumplimiento de los Derechos de los manifestantes y apoyo a las demás áreas de la Alcaldía; disponiendo entre 1 a 4 profesionales.

Equipo de Derechos Humanos: acompañó a la ciudadanía y a las movilizaciones buscando establecer diálogos respetuosos y preventivos con todos los estamentos que se relacionan (ciudadanos, organizaciones, Policía Local y Distrital; Secretaría de Seguridad; Secretaría de Gobierno; Directivos destacados en el territorio; Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Casa de la Justicia, etc.). Siempre invitando a que todos y cada uno de los actores respetaran los derechos humanos y se garantizara un acceso a los medios de denuncia local, distrital y nacional. Este equipo acompañó 96 protestas pacíficas; 56 tomas artísticas y culturales; 20 requisas y registros; 10 detenidos y traslados; 6 comparendos por incumplir decretos de movilidad; 27 detenciones por vandalismo; 48 procesos policiales; recibió y procesó 10 denuncias 8 individuales y 2 colectivas por diversas amenazas; realizó seguimiento y búsqueda de 2 personas desaparecidas, las cuales aparecieron; disponiendo entre 1 a 5 profesionales.

Tabla No. 19 - Ejes Prioritarios

Fuente: Elaboración propia – ALCB

Intervenciones prioritarias	<p>Reactivación económica: Es prioritario a partir de la articulación interinstitucional y demás actores, para poder mitigar los impactos de la actual emergencia sanitaria en la localidad. De esta manera, partiríamos de acciones que reconocen la diversidad cultural y territorial y que son claves para la materialización del enfoque de derechos. Por ende, es esencial promover: impulso económico, que permita la creación de economías solidarias; componente de seguridad, que posibilite la solidaridad entre los habitantes de la localidad; componente de legalidad en donde se debe generar especial atención, precisamente, por la alta informalidad que existe. Todo esto, está orientado desde la mirada del desarrollo local que permita integral lo rural y urbano de Ciudad Bolívar, de exaltar la importancia de los procesos formativos y educativos y de un componente de sostenibilidad.</p>
	<p>Seguridad y convivencia: Es relevante concebir esto desde una mirada integral que permita la construcción de ciudadanías activas y fomenten la cercanía y confianza entre la institucionalidad con la comunidad. Esto posibilitaría en materia de gobernabilidad promover respuestas más asertivas a los problemas en materia de seguridad y convivencia de la localidad, desde la organización, participación y movilización social pretendemos que la misma ciudadanía se involucre. De otro lado, entendemos que la seguridad y la convivencia, desde una mirada integral, dependen también de factores estructurales que deben ser intervenidos y de un trabajo.</p>
	<p>Defensa, promoción y garantía de DDHH: Teniendo en cuenta la transversalidad de los enfoques de derechos humanos, género, diferenciales, territorial, la descentralización de nuestra intervención, la articulación con otros actores, la formación para la cultura de la paz y los derechos humanos, el desarrollo de un proceso de planificación para el desarrollo que incluya mayor inversión social, pretendemos continuar aportando en la garantía de derechos de la población de nuestra localidad. Esto partirá de la promoción de ciudadanía, lo que pasa por incentivar procesos participativos y de movilización social. Además, parte por el fomento de acciones para el restablecimiento de los derechos. Es crucial también el papel del Observatorio de DDHH de la ALCB para aportar en la documentación y análisis de estos en la localidad y servir de insumos para el robustecimiento de la política pública.</p>
	<p>Territorio, territorialidad y colectividad: Entendemos que la defensa del territorio pasa por su apropiación y comprensión de su composición y dinámicas, por lo cual, en este sentido pretendemos la articulación con diferentes actores para el cuidado, defensa, vigilancia y control sobre el uso de los recursos; la recuperación y mejora de espacios, la identificación de sus potencialidades para generar procesos culturales, asociativos y comunitarios. Seguidamente, insistir en la apropiación en términos de memoria e identidad sobre este, por medio de acciones de pedagógicas, culturales, informativas, de sensibilización y participación efectiva que permita la consolidación de un sentido más colectivo acerca de este.</p>

En resumen, el alcalde Local (E) Horacio Guerrero García, para la coyuntura de las movilizaciones y el Paro Nacional dispuso aproximadamente de 60 personas en equipos de 18 personas en promedio (8 personas, del grupo de seguridad y Convivencia; 4 personas del equipo de participación; 2 personas de Derechos Humanos; 2 personas de comunicaciones y 2 de Gestión del Riesgo). Lo que permitió evitar al menos 92 confrontaciones violentas de 104 hechos relacionados con el paro, generó 6 Salas Situacionales, siete

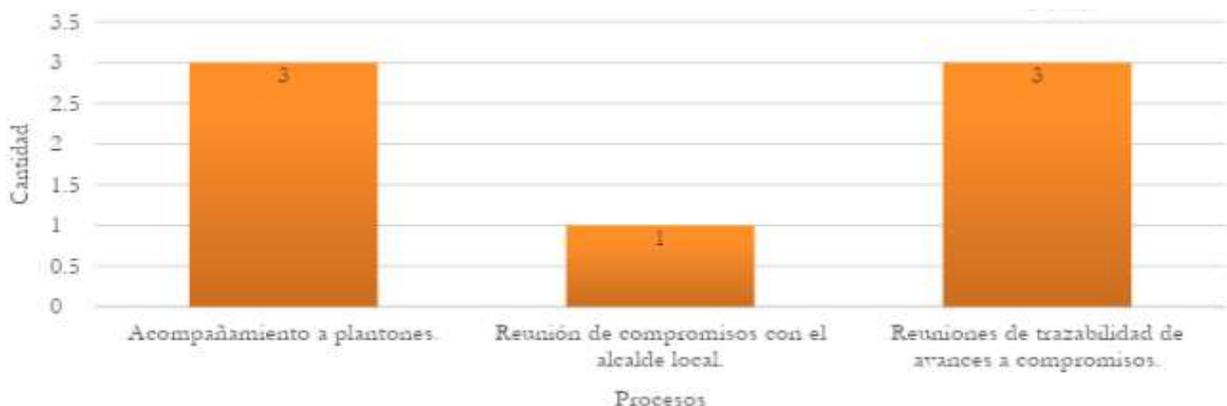
Puestos de Mando Unificado y 12 informes de seguimiento.

Finalmente, dentro de las acciones realizadas, destacamos lo hecho con el Colectivo Familias Vulnerables, del Asentamiento Humanitario Villa Gloria, en donde se realizó acompañamiento a 3 plantones, 1 reunión de compromisos con el Alcalde Local y 3 reuniones de trazabilidad de avances a compromisos.

La gestión territorial abarca procesos de planificación, ejecución y seguimiento que

Figura 14: Acciones realizadas con colectivo familias vulnerables del asentamiento humano Villa Gloria

Fuente: Elaboración Propia.



son transversales. Para esta gestión territorial, se requiere una avanzar en la mejora de la focalización de las acciones en territorio y en la descentralización, como el fomento de la organización y participación ciudadana.

Nuestra gestión del territorio para los derechos humanos está amparada por principios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, que nos permitirán mejorar en términos de gobernabilidad y de desarrollo local. De otro lado, el objetivo de esta gestión para la garantía de derechos es contribuir en la cohesión del tejido social, toda vez que la vulneración de derechos, la situación agravada por la actual emergencia sanitaria, causas históricas en términos políticos y económicos de la localidad, aspectos como la baja participación y la pérdida de confianza en la institucionalidad y en los procesos comunitarios ha propiciado una mayor desconexión del tejido social, privilegiando el individualismo.

Ejes Prioritarios

De acuerdo con lo anteriormente, analizado respecto a las particularidades de Ciudad Bolívar y nuestra gestión del territorio para la garantía de los derechos humanos, logramos identificar una serie de ejes prioritarios que tendremos presente en el proceso de planificación de nuestro quehacer:



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Prospectiva Ciudad Bolívar 2022

La gestión territorial abarca procesos de planificación, ejecución y seguimiento que son transversales. Para esta gestión territorial, se requiere para avanzar en la mejora de la focalización de las acciones en territorio y en la descentralización, como el fomento de la organización y participación ciudadana.

Nuestra gestión del territorio para los derechos humanos está amparada por principios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, que nos permitirán mejorar en términos de gobernabilidad y de desarrollo local. De otro lado, el objetivo de esta gestión para la garantía de derechos es contribuir en la cohesión del tejido social, toda vez que la vulneración de derechos, la situación agravada por la actual emergencia sanitaria, causas históricas en términos políticos y económicos de la localidad, aspectos como la baja participación y la pérdida de confianza en la institucionalidad y en los procesos comunitarios ha propiciado una mayor desconexión del tejido social, privilegiando el individualismo.

Figura 15 - Fortalecimiento Interno y Externo

Fuente: Elaboración Propia.



Entendemos que requerimos fortalecimiento interno para la gestión del territorio, lo que pasa por la cualificación del personal, en el reconocimiento del territorio y sus particularidades en DDHH, como lo exponen las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y sus recomendaciones, así como la interiorización de la aplicación de enfoques diferenciales y el fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de Derechos Humanos en la ALCB. Este fortalecimiento interno se reflejará en lo externo posibilitando descentralización y logrando tanto mayor eficacia como reconocimiento de las necesidades y potencialidades de la localidad, lo que permitirá aportar en el fortalecimiento de procesos organizativos, participativos, asociativos, y de movilización social, que condecorará a una mayor cohesión del tejido social.

Recomendaciones

En el marco de la coexistencia de fenómenos estructurales como la continuidad de la pandemia, así como los riesgos en derechos humanos presentados en la AT 010 del 2021, se requiere abordar de manera integral el territorio, sobre los efectos en los derechos sociales, económicos y culturales, pero también dimensionando las consecuencias y riesgos para la vida, la integridad y

seguridad. Esto, teniendo en cuenta las transformaciones del territorio, los efectos de la migración, como también la advertida reorganización de grupos armados organizados y delincuenciales, a nivel nacional, que claramente, repercute en los escenarios distritales y locales.

En ese orden de ideas, se deberán implementar estrategias basadas en el enfoque de derechos humanos y en enfoques diferenciales que posibiliten la mitigación de vulnerabilidades socioeconómicas de la población, como también apostar a un enfoque preventivo en materia de diálogo y resolución de conflictividades en la localidad. Esto teniendo en cuenta los hechos coyunturales relacionados con el Paro Nacional.



Foto: ALCB.

Respecto a la importancia del diálogo, también se debe considerar que las problemáticas en infraestructura y ambientales de la localidad, claramente, exigen un compromiso de intervención de la institucionalidad y corresponsabilidad en el cuidado con la ciudadanía. En ese orden de ideas, se presentan distintas conflictividades sociales alrededor de estas temáticas que no pueden ser ignoradas, pues al corto y mediano plazo, podrían incrementarse. Es importante, fortalecer el diálogo, las mesas de trabajo, y sobre todo, el cumplimiento de acuerdos.

Resulta necesario continuar apostando por la integración entre lo rural y lo urbano, a partir de la descentralización de la oferta institucional, la focalización de poblaciones en riesgo en materia de derechos humanos, así como un marco de comprensión e intervención del fenómeno de ocupación ilegal en la localidad, que durante la pandemia se agudizó. Requiere sin duda, articulaciones locales, distritales y nacionales que permitan mitigar riesgos, la atención de conflictos sociales pero también ambientales.

Es importante continuar promoviendo y acompañando iniciativas de construcción de paz en la localidad, como por ejemplo, el PDET-BR o iniciativas de memoria y reconciliación, teniendo en cuenta, no solo las conflictividades que azotan a la localidad, sino el gran número de personas víctimas del conflicto armado que residen en Ciudad Bolívar, resaltando aquellas condiciones de interseccionalidad de este grupo poblacional, con quienes se

requiere un grado amplio de compromiso para sanar las heridas provocadas por el conflicto armado y garantizar condiciones de NO repetición de hechos victimizantes.

Es importante continuar desarrollando apuestas de reactivación económica, en alianzas estratégicas, como también de fortalecimiento de pequeñas empresas y emprendimientos, teniendo en cuenta las características de la localidad, como, por ejemplo, que el 70% desarrolla actividades informales, así como dar continuidad al desarrollo de procesos como el de Parceros por Bogotá, que permitan mitigar las consecuencias de la pandemia, propiciar oportunidades socioeconómicas, pero también alejar a la población de las actividades delictivas que desarrollan los diferentes grupos que advierte la Alerta Temprana 010 de 2021 en el territorio.

Es importante seguir avanzando en transversalizar la apuesta por la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos desde el quehacer de la Entidad para la atención de las diferentes problemáticas que se presentan en diferentes niveles a las poblaciones advertidas con riesgos, como: líderes y defensores de DDHH, mujeres, NNA, jóvenes, excombatientes, migrantes, población LGTBI, entre otros. Así como, es esencial atender las recomendaciones del Ministerio Público, con la emisión de esta Alerta Temprana, así como aportar en el fortalecimiento de la organización y la participación de la ciudadanía, en escenarios estratégicos como las instancias de participación y de coordinación.

Palabras Finales

Por: David Andrés Jiménez
2024

Las reflexiones reflejadas en este informe nos plantean el gran desafío de continuar juntando esfuerzos para la defensa, promoción y garantía de los Derechos Humanos en una localidad con particularidades tan disímiles que podemos decir que al interior de la misma hay varias ciudades. Ciudad Bolívar y la complejidad que ella encarna hace que la tarea implique peinar a contrapelo nuestras creencias. La heterogeneidad es la constante, tanto en los procesos de ocupación como en los niveles de desarrollo humano y, por lo tanto, en la calidad de vida. Estos oscilan entre sectores residenciales, áreas en proceso de consolidación, nuevos asentamientos organizados en la parte mediana y otros asentamientos con un índice de pobreza y desigualdad importante en el borde urbano-rural. La localidad presenta cifras significativas en desplazamiento forzado y

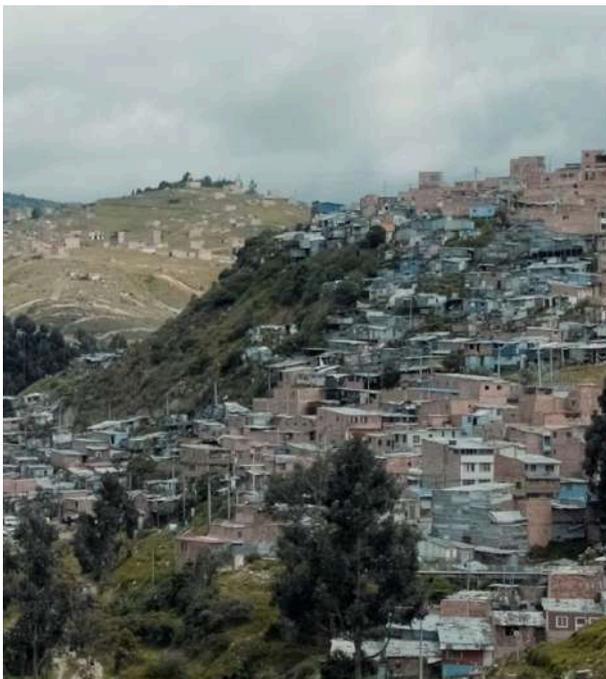


Foto: ALCB.

una alta movilidad fronteriza de población en busca de vivienda a bajo costo. Esto ha llevado a que estos asentamientos estén ubicados en áreas no dispuestas para el urbanismo y muy alejadas; son estas periferias las que presionan la expansión urbana con casi la mitad de los asentamientos informales de la ciudad. Es una realidad que reta cualquier imaginación para afrontar fenómenos que no sería sencillos de encontrar coexistiendo como lo hacen en esta Babilón.

Tener presente el marco de Derechos Humanos podría llevarnos a centrarnos en la revisión que regularmente se hace de los tratados, convenios y declaraciones que establecen los parámetros para proteger y promover los derechos humanos en todo el mundo. Baste decir que tuvimos en cuenta la normativa a nivel internacional (la Declaración Universal de Derechos Humanos -1948- y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -1966-). Pero, además, enlazamos los mismos con lo planteado en nuestra Constitución y las leyes que armonizaron estos estándares internacionales, intentando garantizar su implementación y respeto (Ley 74 de 1968, que aprueba la Declaración Universal de Derechos Humanos; y la Ley 446 de 1998, que regula el ejercicio de los derechos humanos). Otros referentes que tuvimos en cuenta en nuestro accionar fue los fallos de la Corte Constitucional así como los comunicados de la Defensoría del Pueblo que al ser instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de estos derechos, garantizar su efectiva protección y la promoción de los mismos en el territorio colombiano orientaron tanto la creación del área así como su accionar. Lo anterior ha sido el marco de lectura de la realidad de la localidad desde el 2021.

Así las cosas, partimos de la no observancia de los derechos humanos tanto en Colombia como en la localidad de manera recurrente. Realidad que se debe a una combinación de factores históricos, sociales, económicos y políticos entrelazados que debemos tener en cuenta. Entre los más importantes están el *Conflicto Armado Interno*; el cual ha generado violaciones a los derechos humanos, como desplazamientos forzados, asesinatos y desapariciones que afectaron la construcción de la localidad y, aún hoy, este factor sigue siendo elemento básico en la configuración del territorio. La pobreza y la desigualdad económica es un factor cardinal que hace presencia y genera limitantes a la población en el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo; este último termina vulnerando otros derechos como la educación, la salud y el trabajo de sus habitantes.

Otro factor importante es, sin duda, la *corrupción e impunidad* tanto estatales como privadas; la misma ha obstaculizado la protección y promoción de los derechos humanos. El cuarto elemento es la *discriminación y exclusión* a grupos indígenas, afrocolombianos, mujeres y personas LGBTQ+ quienes sufren las limitantes que genera ya que su acceso a derechos y a oportunidades para su desarrollo se ven disminuidas notablemente al ser discriminados. La *debilidad institucional*, sigue mostrándose como un elemento importante en el incumplimiento de los derechos; es evidente que las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos no tienen suficientes recursos para mostrar impacto en los hechos que vigilan y controlan. Es tan así que el aparato judicial y la policía en general se ven desbordados por las necesidades locales y la falta de capacidad de reacción les impide una

efectiva implementación de políticas y leyes en el territorio.

El sexto factor, la *cultura de la violencia*, normaliza los actos violentos como medio para resolver conflictos e impone una tolerancia social hacia el conflicto que perpetúa diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos en la cotidianidad. Y si a lo anterior se le suman los intereses económicos particulares vemos como normales prácticas económicas que impiden el ejercicio de los derechos humanos en la localidad. Los dos últimos factores están imbricados en las prácticas cotidianas de muchos habitantes y aunque normalizadas las mismas al ser revisadas por un atento ojo permitirían ver cómo los ciudadanos se enfrenta a múltiples ilegalidades de todo tipo cuando acceden a algún trabajo; ejemplo de ello son las evidentes anomalías en las prácticas de minería que aún persisten en la localidad; también son evidentes el pago reducido por el trabajo agricultor; y, para rematar, esta ilegalidad se arraiza en las condiciones anodinas que tienen que sufrir quienes se ven forzados, por condiciones económicas, a participar en el proceso de urbanización ilegal y la expansión urbana que caracteriza el borde urbano-rural de la localidad. Estas prácticas generan conflictos y violaciones tan variopintos que la institucionalidad no da abasto para su atención.



Foto: ALCB.

A pesar de estos desafíos, la localidad ha venido realizando avances significativos en la protección de los derechos humanos, y sigue trabajando para superar estos obstáculos; este documento da y es muestra de ello. Trabajar pensando en los ejes de derecho, orientó tanto el accionar de un equipo de profesionales así como la creación de este documento mostrando tanto la dificultad como la necesidad de esta lucha. Abordar la derensa de los derechos es en sí mismo todo un reto pero se vuelve más complejo de abordar cuando se intenta hacer de manera interrelacionada. Toda intervención, por pequeña que sea, genera movimientos tan complejos en el territorio que si no se hace de manera adecuada puede llegar a generar acciones con daño. Empero, lo peor sería no intervenir y dejar que las vulneraciones de derechos continúen rampantes en la cotidianidad de las personas. Es por ello que este documento no intenta ocultar lo complicado de la actuación y más bien se centra en lo necesaria que es. Por ello no podemos dejar de mostrar dos ejes de derecho cardinales y resaltar lo necesario para su cumplimiento.

El primer eje de derecho es el *trabajo* ya que es un eje fundamental de transformación que permite a las familias empezar a tener los recursos necesarios para acceder a los demás derechos. Resguardar el derecho al trabajo, así las cosas, debería ser una prioridad para las instituciones y la población en general ya que el trabajo transforma la realidad de los ciudadanos y sus familias. Empero, lo que evidenciamos en la cotidianidad es que el desempleo en la localidad es enorme y la informalidad o el rebusque es la opción normalizada para la población. La informalidad que se impone en la localidad con más de un 70% genera una ilegalidad tan desafiante que sin duda deberíamos ser conscientes que la realización de asesorías jurídicas al respecto sólo es una minúscula parte, poco incidente en la realidad en especial porque ante la necesidad económica el conocimiento de su ilegalidad pasa a un segundo plano y prima el hambre. Así, además de conocer la norma es importante que existan opciones laborales reales y acotadas al territorio. Lo cual demanda la formación del capital humano del territorio y el acompañamiento a la población para que



Foto: ALCB.

las rutas de empleabilidad prevengan aquellas prácticas de empleo que parecen del medioevo.

Pensar en el desarrollo del capital humano demanda el reconocimiento de las aptitudes y de las actitudes de estas personas, lo cual llevaría a identificar las oportunidades que el territorio tiene y, así, hacer que los eventos y acciones estatales, como las ferias de empleo realizadas por la alcaldía y por otros actores en la localidad, tengan una oferta certera. En nuestro accionar y análisis de las acciones nos encontramos con que estos empleos muchas veces están alejados de la localidad lo que genera el abandono o el rechazo del empleo y, así poco a poco, las condiciones laborales se vuelven cada vez más indignas. Por ello un elemento que se vuelve importante es el impulso a los emprendimientos y circuitos económicos locales que generen ofertas contextualizadas y enraizadas a la capacidad laboral de las diferentes UPZs de la localidad. Trabajar avanzando en la asociatividad y en los proyectos empresariales que fomenten la cooperación permitiría no solo dinamizar

económicamente la localidad sino fortalecer la red productiva y laboral de la localidad. Por último, el impulso económico dado al final de la pandemia fue un elemento importante pero se hace necesario que el mismo sea constante para que construya industria que de manera constante vaya formando progresivamente a los ciudadanos de la localidad y, de esta manera, los perfiles laborales que hoy tiene la localidad vayan mejorando poco a poco.

Otro eje que debemos tener en cuenta es el de la *violencia, seguridad y convivencia*. El cual demanda de un trabajo paralelo que, además de ser constante, pueda recuperar los espacios que se han convertido en entornos vedados para la sociedad impidiendo el desarrollo social y económico local. Brindar seguridad al público permitirá que las apuestas legales se fortalezcan y transformen las prácticas económicas ilegales y consoliden entornos dinámicos en la económica local. No está de más pensar en el fomento de otros tipos de economía alternativa como la economía solidaria, la economía circular, la economía del bien común, la economía



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

colaborativa, la economía ecológica, la economía regenerativa, la economía feminista, las cooperativas, la agricultura ecológica, el comercio justo, las empresas sociales, los bancos éticos o la economía azul, las cuales entre otras, podrían ser alternativas en las apuestas de los proyectos que buscan fortalecer el desarrollo económico de la localidad. No obstante, todas estas propuestas no tendrán arraigo si no logramos que la ciudadanía y la institucionalidad construyan espacios seguros en donde puedan nacer, crecer y reproducirse.

Ejemplo de lo anterior es la lucha constante por el espacio público que tiene la localidad; lucha que muestra mucho de lo ya antes mencionado: informalidad, ilegalidad y violencia. Es claro que la génesis de esta problemática está en la falta de planeación en el nacimiento de la localidad, no fue una prioridad y hoy cuando se densifica la localidad el espacio dejado es insuficiente. Si a lo anterior se le suma que sigue faltando un trabajo articulado interinstitucionalmente por pensar y reconstruir el espacio público basado en las normas y con miras a la dignidad de las personas, cualquier

estrategia de recuperación y ordenamiento del espacio público quedará condenada al fracaso. Hoy el espacio público de la localidad está atacado por varios frentes, dos de los más importantes los podemos mencionar así: el más cotidiano y evidente tiene que ver con la informalidad en el comercio y el segundo es el de la urbanización ilegal que realizan las banda de terreros en la zona del borde urbano rural.

En cuanto al primero, la informalidad e uso del espacio público ha sido la respuesta a las condiciones económicas precarias de la población que obliga al comercio y la reutilización de múltiples elementos necesarios para la vida. La forma de lograr precios bajos es la retoma y la venta sin impuestos o cargas adicionales es por ello que enfrentamos un aumento constante de vendedores informales y de bazares de recuperadores que le dan segundas oportunidades a los bienes materiales. Esta realidad termina permitiendo otros tipos de comercio tanto legal como ilegales que deterioran no solo la cantidad sino la calidad del espacio público por un lado y por el otro se convierte en el único medio de subsistencia económica posible

para gran población. En cuanto al segundo, la necesidad de vivienda es aprovechada por inescrupulosos que abusan de los ciudadanos y ofrecen terrenos que no deberían ser utilizados para la urbanización.

Esta dinámica convierte en víctimas de múltiples flagelos a las personas que caen en estas redes que además de cobrar por el terreno cobran por cada uno de los servicios y bienes que de manera precaria van ofreciendo en el sector. El circuito económico ilegal y de abuso genera múltiples violencias para con las personas que llegan a estos asentamientos informales.

Pensar la apuesta por una seguridad integral y humana, como lo plantea las Naciones Unidas, pasa por intervenciones que revisen las necesidades y posibilidades territoriales con proyectos y actuaciones ancladas al trabajo colectivo de la ciudadanía. Problemáticas como las mencionadas nos lleva a proponer una profundización de la participación que fomente, por ejemplo, la legalidad, la asociatividad y el emprendimiento como mecanismos de transformación económica que influyan en la seguridad y la convivencia local.

Es por ello que invitamos a que la apuesta central de las administraciones sea una activación económica y empresarial que, desde la formalidad y legalidad, deje sin basamento la ilegalidad, el abuso y la violencia ejercida tanto ante las personas como ante los espacios públicos. Si los proyectos y el trabajo institucional se realiza teniendo en cuenta estos elementos podríamos hablar de la identificación de potencialidades y mecanismos de desarrollo local.

Es por ello que la atención a las necesidades en materia de seguridad de la localidad tienen una complejidad muy alta y requieren de intervenciones de diferente orden que van desde las expresadas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (AT010 de 2021 y AT019 de 2023) así como todos los elementos aquí mencionados. Es necesario recordar aquellos elementos que durante los últimos cuatro años (2021 a 2024) han sido una constante: la Violencia intrafamiliar, la cual ha registrado altos índices especialmente contra mujeres y niños; los delitos y comportamientos incívicos, como lo son los diferentes tipos de hurto, las lesiones personales, los delitos sexuales y la extorsión; así como todas las demás acciones que van en contra de la ley.



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Para trabajar en ello se hace necesaria una cultura de la denuncia para poder medir las dimensiones de los problemas de la localidad y poder generar la implementación de soluciones efectivas. Pero también se hace imperativo tener mayor efectividad en la captura y judicialización de los que infringen las normas para que haya un control real sobre las diferentes violencias que se expresan en el territorio y terminan generando zozobra e inseguridad. Por exterior a este accionar de control debe existir una atención y acompañamiento a las víctimas para que estos diversos tipos de violencia no se vuelvan a repetir.

Algunas de las acciones que queremos dejar aquí plasmadas para que podamos seguir disminuyendo las afectaciones en términos de seguridad y convivencia tienen que ver con el implementar y profundizar la Ruta Integral de Atención para Mujeres; en pro de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia. Hacer de la Casa de Justicia y de su atención una constante en el territorio con muestras claras y contundentes sobre la atención a las víctimas. Transformar la cultura de violencia e ilegalidad demanda que haya una presencia constante y efectiva de

entidades como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras más que fortalecen el accionar estatal. Multiplicar los puntos de atención para la prevención de violencias deberá ser una prioridad del Estado en su conjunto porque aunque la localidad cuenta con puntos de atención y prevención de violencias siguen siendo insuficientes para el crecimiento y poblacional y la expansión urbana que ha venido dándose durante los últimos años.

El ordenamiento, uso y aprovechamiento de espacios públicos y/o privados para la expansión de la frontera habitable de la ciudad seguirá siendo un eje de trabajo durante un gran periodo de tiempo en la localidad. No solo es triste ver cómo cuesta la articulación interinstitucional para garantizar el derecho a la vivienda de las personas, también es doloso ver cómo la administración distrital, nacional y local se muestran insuficientes ante las necesidades insatisfechas y el abuso al que se someten las personas que caen en redes de urbanizadores ilegales quienes inescrupulosamente engañan a personas que por su necesidad se vienen a comprar y/o arrendar lotes en la periferia.



Foto: ALCB.

Desde el área cada vez se vuelve más claro la necesidad de consolidar un plan parcial de expansión urbana que permita organizar el territorio y dejar claro el proceso de urbanización de la localidad. De no enfrentar de manera intersectoral y con todas las posibilidades del Estado esta expansión desmedida tendremos que estar reaccionando a múltiples tipos de violencias y vulneraciones de Derechos Humanos a las personas más pobres.

Las lecturas que nos da el territorio desde el 2021 momento en que fue concebida el área pasan por reconocer que el accionar del Estado es fundamental para que tanto actuaciones públicas como privadas sean contextualizadas y permitan a la Localidad. Es claro que identificar tanto problemáticas como estrategias de solución factibles para ser aplicadas demanda una lectura rigurosa de cada uno de los problemas que expresan las comunidades, estableciendo cuáles son las necesidades de corto, mediano y largo plazo para que así sea construida una hoja de ruta que sea factible de llevar adelante y cumplirle a los ciudadanos.

Los anteriores son solo dos de los ejes más relevantes de múltiples que hemos identificado y que iremos abordando en cada uno de los informes que este año saldrán y que trabajan cada vigencia.

Por último, pero no menos importante mencionar en estas palabras finales son los agradecimientos a quienes han apoyado este proyecto y han generado posibilidad de construir nuevas formas de leer e intervenir el territorio. Sin duda es importante mencionar la apuesta que los alcaldes han tenido por el área. Para el Alcalde Local Horacio Guerrero la construcción de un área terminó siendo fundamental para afrontar la realidad que se presentó la pandemia y el estallido social de 2021 y, por ende, mucho de lo que está aquí expuesto tiene que ver con esta apuesta inicial que termina siendo tan *sui generis* al punto de que Ciudad Bolívar sea la única Localidad de Bogotá que cuenta con un área de DDHH enfocada en la garantía de derechos desde el año 2021; esto ha permitido trabajar por un enfoque de seguridad humana y paz territorial como lo pide Naciones Unidas. En ese contexto el acompañamiento a más de 150 manifestaciones en los últimos tres años y



Foto: ALCB.

más de 35 mesas de concertación permiten decir que le hemos dado prioridad al diálogo y al respeto por los derechos de la población.

Pero para 2021 la administración permitió que el área generara la consolidación del Consejo Local de Vendedores Informales el cual le dio voz a esas personas que por necesidad ocupan el espacio público y que hoy impulsan gran parte de la economía de la localidad. También lideramos las elecciones de los Jueces de Paz y acompañamos el inicio del proyecto de EsCultura Local donde hubo diez (10) proyectos sobre memoria, paz y reconciliación en el mismo número de territorios de la localidad.

Para 2022 la administración de Tatiana Piñeros que inicia días después de los atentados que la localidad sufrió y la misma nos llevó a comprender el papel de las víctimas en los procesos de reivindicación social. Ejemplo fue el trabajo buscando que se indemnizara a todas aquellas personas que se declararon víctimas de los atentados del primer semestre de 2022 y logrando tener más de 200 indemnizaciones. Fue allí clave la apuesta por el área que la ordenadora del gasto realizó comprendiendo la importancia en la recepción de las denuncias a los líderes sociales y el acompañamiento que merecen.



Foto: ALCB.



Foto: ALCB.

Es por ello que en lo que llevamos hemos acompañado más de 120 activaciones de casos de líderes sociales a los cuales se les ha hecho seguimiento y articulación con diferentes entidades buscando su bienestar. Implementamos un alinea de atención 24 horas y con la misma más lo hecho en la alcaldía y territorio llevamos más de 300 atenciones, orientaciones y seguimientos en diversas temáticas a ciudadanos; sin contra las más de 3.000 orientaciones que en promedio hemos realizado en estos años en la atención ciudadana regular de la alcaldía.

Sin duda fue en el 2022 cuando tuvimos más impacto en el proceso formativo con más de 2.500 personas impactadas ya que contábamos con proyectos del fondo local que supervisamos y con los cuales logramos impactar a más de 4.500 personas en: estrategias y mecanismos para acceso a la justicia; cultura ciudadana y manejo del espacio público; y estrategias para una cultura de la seguridad y la convivencia. Pero esta formación en DDHH a ciudadanía pasó por más de 5.500 personas formadas en DDHH, Memoria y Paz; proceso de formación que han estado apoyados con más de nueve jornadas de Divulgación Política de Lucha contra la



Foto: ALCB.

Trata con población educativa Estudiantes, padres y docentes. Otro elemento importante en este año y administración fue el liderazgo de las elecciones de 2022 (elecciones del Congreso y Presidenciales) y 2023 (elecciones territoriales) las cuales transcurrieron de manera adecuada y con mínimos incidentes en el proceso y siendo un ejemplo en la manera de generar PMU preventivos que mitigaran los riesgos.

Ya para el 2023 la estrategia Juntos Cuidando Bogotá nos permitió intervenir más de 30 mil metros cuadrados con embellecimientos que buscaron un enfoque sostenible y comunitario los cuales estuvieron anclados a más de 26 acuerdos ciudadanos. Entre los más destacados están el pacto contra la xenofobia, el acuerdo Los Luceros el cual incluyó una intervención táctica. Todo lo anterior anclado a procesos de diálogo social que permitieron la identificación y resolución de conflictividades a partir del diálogo con diferentes actores sociales. Es así que desde el 2022, pasando por el 2023 tuvimos el apoyo de la Alcaldesa para la creación del Laboratorio y semillero de innovación social “LaBolívar”, el cual con

un enfoque a propuestas novedosas buscó el fortalecimiento a organizaciones y comunidad con más de 20 Hubs de innovación, seis (6) propuestas novedosas para promover e implementar y más de tres (3) intervenciones con población vulnerable en entornos complejos; ejemplo de ello el trabajo con recuperadores.

Tal vez uno de los recorridos más interesantes y difíciles ha sido el de la estrategia de “Paz Territorial”. La misma tiene como mayor logro tanto el “Comité de Impulso para el Consejo Local de Paz” (2022), así como el “Decreto 012 de 2023 para el Consejo Local de Paz” (2023); pero no se quedó allí y bucó la implementación de un proyecto de Trabajos, Obras, Acciones con contenido Reparador - TOAR con más de 600 millones en el 2023 para excombatientes y víctimas del conflicto armado. Apoyó el proceso de formulación e implementación de un (1) PDET-BR (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, Bogotá Región) con cinco (5) productos de implementación: orientados a la construcción de paz con jóvenes, fortalecimiento de organizaciones sociales e iniciativas de reconciliación.

Las actividades en el territorio no han parado y el equipo en estos últimos cuatro años ha liderado más de 50 ferias de diverso orden: migrantes, víctimas del conflicto armado, vendedores informales, mercados campesinos; ferias de acceso a la justicia; y comunidad focalizada. Es de resaltar que al menos seis de ellas han tenido un carácter interlocal e intermunicipal.

También tuvimos el apoyo del alcalde Sebastián Saldarriaga quien para 2024 nos impulsó la realización de varios encuentros y un foro sobre estrategias de cuidado para nuestros líderes sociales. Pero en nuestro recorrido hemos propiciado al menos 16 Foros para analizar las problemáticas locales; más de 19 informes de Alertas Tempranas al Ministerio del Interior; un (1) programa de radio; cuatro (4) Facebook Life; un corto documental para los líderes; y cuatro (4) informes de DDHH de los cuales este es uno de ellos.

Todas las actividades antes mencionadas han estado articuladas a los espacios de participación que lideramos o con las que tenemos relación (Mesa local de Participación Efectiva de Víctimas, Comité de impulso para el Consejo local de paz, Comité de Justicia Transicional, Consejo Local de Seguridad, Mesa Zesai, Consejo Local de Vendedores Informales y la Red local de DDHH) a todos ellos les damos las gracias por dejarnos hacer parte de este proceso de promoción y defensa de los derechos humanos en la localidad.

Así mismo, este último mes tuvimos la noticia de que Diego Arenas será el alcalde en propiedad de la localidad. Un anhelo que tenía la localidad ya que había tenido muchos alcaldes encargados. En el proceso de empalme hemos venido articulando para mostrar lo realizado, mejorar lo que hace falta y potenciar lo bueno para hacer de la localidad un ejemplo de desarrollo y apuesta por la paz.



Foto: ALCB.

Referencias

Albuquerque. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad. Organización Internacional del Trabajo. Buenos Aires.

En:https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area_enfoque_d_eL_0.pdf

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Informe de Rendición de Cuentas 2021. Un Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. En http://www.ciudadbolivar.gov.co/sites/ciudadbolivar.gov.co/files/planeacion/informe_rc_ciudad_bolivar_202117385.pdf

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2019). 19. Ciudad Bolívar - Fichas de información local. En:

<https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/19.%20Ciudad%20Bol%C3%ADvar.pdf>

Arciniegas, D., Delgado, I & Tibaná, D. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. Recuperado.http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122121320200002006

Boza, J., Fonseca, J & Herdoiza, A. (2021). La gestión territorial para el desarrollo sostenible. Editorial Grupo Compás. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de
<http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/668/1/19%20de%20mayo.pdf>

Caro, M. (2020). Aplicabilidad de la política de restitución y formalización de tierras de cara al enfoque basado en derechos humanos. Caso departamento de Bolívar (Colombia) Periodo 2011-2017. Recuperado de lcaldía Local de Ciudad sadasdBolívar. Informe de Rendición de Cuent

CEPAL, 2020. La educación en tiempos de la pandemia de COVID-10. En <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c29b3843-bd8f-4796-8c6d-5fcb9c139449/content>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. Protesta y Derechos Humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Carrión, F. 2019. Espacio público: punto de partida para la alteridad. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador.

Concejo de Bogotá D.C. (11 de Junio de 2020). Obtenido de Acuerdo Distrital 761 de 2020: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93649>

Corporación Comunitaria CUYECA A OBSUN. (2021). Lecturas territoriales: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región. Bogotá D.C.

Defensoría del Pueblo. (01 de Junio de 2019). ALERTA TEMPRANA N° 023-19 . Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-023-19-Bogot%C3%A1-D.C..pdf>

Defensoría del Pueblo. 2021. ALERTA TEMPRANA N° 010 de 2021. Obtenido de: <https://www.agenciapi.co/sites/default/files/2021-05/Alerta%20temprana%20Bogota%CC%81.pdf>

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. (2016). LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS Y LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A GRUPOS ÉTNICOS EN LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>

Ley Estatutaria de 1618. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

Esquivel Marín, C. G., & García Barrera, M. E. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Revista Justicia*, 23(33), 256-270.

González, R. Martínez, R. (2021). "La eficacia de los derechos humanos a través del enfoque de la economía social y solidaria". *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época. Número: 1 (2021). Páginas: 6-27.* En <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/6260/5904>

García, C. (S.f.). Seguridad Humana y Derechos Humanos. Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/3.pdf>

Sánchez Guzmán, A., & Herrera Prieto, E. (2017). Desarrollo rural local. Un enfoque de desarrollo para el reconocimiento de la diversidad rural y los actores locales. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_de_sarrollo/112

Departamento de Prosperidad Social. (2018). Grupo de Enfoque Diferencial. En <https://dps2018.prosperidadsocial.gov.co/ent/g/en/prg/Documents/Descripci%C3%B3n%20Enfoque%20Diferencial.pdf>

Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. consecuencias para el ámbito educativo estudios pedagógicos, vol. xxxiv, núm. 1. pp. 173-186 Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile.

Giménez, C., & Valente, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *CUADERNOS DEL CENDES*, 51-79.

Junta Administradora Local Ciudad Bolívar. (15 de Octubre de 2020). Alcance radicación proyecto de acuerdo local 073 de 04 de octubre, con modificación final. Obtenido

de: http://www.ciudadbolivar.gov.co/sites/ciudadbolivar.gov.co/files/planeacion/acuerdo_local_064_del_8-10-2020_plan_desarrollo_en_pdf_0.pdf

Ministerio Del Interior. (s.f.). El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Obtenido de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

Naciones Unidas. (2018). Principios marco sobre derechos humanos y el medio ambiente. En https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF

Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista lidh*, 52(1), 55-140.

Scarfó, F. (2015). Educación en Derechos Humanos y la educación terciaria: una necesidad mutua y multiplicadora. *Reencuentro*, 25-46.

Troncoso, S. (2012). LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS. *Revistacis*, 9-26.

Montaño, M, Salamanca, L & Suarez, J. (2021). DOCUMENTO TÉCNICO DIAGNOSTICO Lecturas Territoriales. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá. CORPORACIÓN COMUNITARIA CUYECA A OBSUN. Recuperado de <file:///C:/Users/57314/Downloads/Documento%20Tecnico%20Lecturas%20Territoriales%20CB.pdf>

Villarreal, H. (2021). Procesos Populares: Educación Alternativa en la Gestión Social Ambiental del Territorio. *Revista Educación, Política y Sociedad*. Recuperado de https://revistas.uam.es/repes/article/view/repes2021_6_2_011/13586

Gutiérrez, F. (2010), "Instituciones y territorio: la descentralización en Colombia", En 25 años de la descentralización en Colombia. Bogotá. Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=46399884-9718-2b22-5e2e-f6aaaf99bdf3&groupId=287914

Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Unidad Distrital Francisco José de Caldas. 2009. Diagnóstico de las áreas rurales de Bogotá. D.C. Volumen 1. https://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2017/05/C017-TOMO-IV-Vol-1-A%CC%81rea-Rural-Localidad-de-Ciudad-Boli%CC%81var-UPR-Ri%CC%81o-Tunjuelo.pdf

Secretaría Distrital de Gobierno. (2020). Diagnóstico Local Ciudad Bolívar 2020. Recuperado de http://www.ciudadbolivar.gov.co/sites/ciudadbolivar.gov.co/files/planeacion/pdl_diagnostico_acta_pp_y_propuestas_ciudadanas.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. Diagnóstico Local Ciudad Bolívar. 2021. Recuperado de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/19_Diagnostico_local_Ciudad_Bolivar_2021.pdf

Secretaría Distrital de la Mujer. (2021). Política pública de mujeres y equidad de género 2020- 2030. En https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf

Secretaría Distrital de la Mujer, (2021). Mujeres en Pandemia Ciudad Bolívar. En https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2021/diagnosticoslocales/DL19_CiudadBolivar.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). DOCUMENTO INSUMO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – DIAGNÓSTICO. En https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_pdl_2021-2024_7_junio_2020obs_sdp_final-convertido.pdf

Sierra, Y. (2014). "Relaciones entre el arte y los Derechos Humanos. En Revista Derecho del Estado n.º 32, enero-junio de 2014, pp. 77-100.